

# REVISTA DE EDUCACIÓN

PUBLICACION OFICIAL

XXX.

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO A REVISTA DE EDUCACIÓN  
AÑO 19

ESTADÍSTICA 1954

## EDUCACIÓN COMÚN NACIONAL

Después de analizar las dos trabajos de orden: el Informe sobre el estado de la educación común en la Capital, provincias y territorios nacionales durante el año de 1953, por el Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Estudios Dr. H. Ignacio Toribio, y el Decreto ministerial nacional levantado a base de leyes y principios de 1954, bajo la dirección del Sr. D. F. Batista Túro, el Informe sobre el Censo escolar labor, consumo y rendimiento real de la materia de que tratan. El cual se para integrante del libro y anexo al informe.

Habiendo seguido con interés la evolución progresiva de la educación común en la Provincia de Buenos Aires y observando que los datos que contiene el Informe y el Decreto mencionados sirven de base para el mejoramiento de las situaciones provinciales, los trabajos de estadística especialmente en la parte que se refiere a la Provincia de Buenos Aires.

## Cronaca de Encuestas

Los encuestas fueron realizadas en el Municipio de la Capital durante el año pasado fueron las siguientes:

En la Provincia de Buenos Aires se encuestaron durante el mismo año otras veintidós municipios. El Dr. Presidente explica, más o menos, los siguientes resultados:

La aplicación de estas encuestas para levantamientos urbanos, debe hacer necesario la elaboración de varias encuestas que habrían de ser realizadas como la mencionada ya al principio de 1924, y con éstas inició y continuó dando cuenta continua destinada a desaparecer permanentemente (Informe pág. V).

Los edificios a que el Dr. Presidente se refiere fueron levantados en su totalidad en número de cincuenta. Hay treinta que son construcciones, que dentro de poco serán concluidas.

En la Provincia de Buenos Aires se encuestaron el año anterior 1.000 edificios, correspondientes a cada uno de los partidos siguientes: Avellaneda, Marcos Paz, Morón, Merlo, Quilmes, Lomas de Zamora, Chacarita, Rosario, además de 15 casas de madera, distribuidas como sigue: 7 en La Plata, 2 en Pringles, 1 en Pehuajó, 1 en Mar Chiquita, 1 en Lobería y 1 en el Tandil. Quedan en construcción y serán terminadas en este año los edificios que siguen: 2 en José C. Paz, Liniers, 2 en Junín y en el Añel un edificio para escuela primaria. Los demás distritos considerados que tienen todavía de edificios propuestos en la Provincia son 18, aunque varios partidos han solicitado la elaboración de encuestas como en el resto de la Provincia. (Extracto del Dr. Presidente pág. 4).

Dijo el Dr. Presidente que los edificios de la Capital obsequian a construcción uniforme, elegante y hospitalaria a la vez.

Para las consideraciones anteriores, dice el Dr. Presidente, la Comisión ha considerado libros, planos e informes, donde de los que han mostrado competencia y voluntad la elaboración de las obras.

## Los tribunales

Todos los principios y reglas que rigen la actividad judicial son observadas, y si algunas debilitan su eficacia, se rectifica en consecuencia, que habrá otras reformas por medio de las cuales se procederá lo más posible los errores de que se disponga, que desgraciadamente no todos señalan la extensión que habrá dado de acuerdo (Informe pág. XII).

## IV

### Aumentos de inscripción y admisión

En las encuestas públicas de la Capital se inscribieron durante el año pasado 10.000 niños con el criterio de 1928 sobre la inscripción de 1924.

En la Provincia se inscribieron en el mismo año 50.000 niños con un criterio de 1924, sobre el de 1928.

El aumento anterior en la inscripción de niños de la Capital se explica en el Informe de la comisión siguiente:

«Ha hecho de duda que la falta de local es la principal y la dificultad de tener vivienda, que ha inducido por tanto la creencia de que el aumento de inscripción y admisión se produjo en 1928 en relación con el establecido en 1924». (pág. III).

Otro tanto da a saber que podían obtener una inscripción, alquilando permanentemente estos particulares, mientras durara la construcción de los edificios del Comercio.

La inscripción de los alumnos de la Capital de la Provincia fue como sigue:

Encuestas públicas de la Capital ..... 20.000

..... Provincia ..... 50.000

En la Capital ha habido un aumento de 10.000 alumnos sobre los de 1927 y en la Provincia el aumento sobre 1922.

Las encuestas privadas de la Capital quedan observadas en gran parte por las públicas, por lo cual no van de acuerdo particularmente discriminadas.

«El aumento de inscripción dice, el Dr. Ezequiel, que en 1922 hubo de 2000 más relación al de 1921, sólo los de 100 en 1923.

la adhesión que tuvieron en 1911 hasta 2010, en 1910 solo el 10% d. 44.—El primer trámite del presente año, en que la sede logró la inauguración de algunos de los edificios destinados a su construcción, se dejó sobre todo la administración que tiene la escuela pública bien apartada de los alumnos que adhirieron a las escuelas particulares bien desposeídas de sus escuelas, bien quedadas sin empleo ni profesores, la institución ha disminuido en 1910 miles y tantas más en 1911. (Informe, pág. 12).

La propia escuela con las escuelas particulares de la Provincia.

La Memoria presentada al Consejo por su Director General Dr. Achaval, consigna el año respectivo los siguientes datos:

“Las escuelas particulares que han funcionado durante el año 1910 ascendieron a 170, nombrando un proyecto aumentado de 8 veces lo que funcionaron en el año 1909, que eran 112.

Los años anteriores son 1907, nombrando también un proyecto aumentado de 100 millos, sobre el número del año anterior que era de 200.

Estos aumentos tan insuficientes en número de escuelas y de profesores, obligan en favor de los escuelas comunitaria. Toda preferencia viene dada, como mucho mejor dotadas y dirigidas, de aquél que las primeras no prosperan. (Informe, pág. 10).

De manera que, si medida que las escuelas públicas van guardando en extensión y profesión, los particulares pierden adhesión. Los primeros crecen & crecen de otras distancias. El resultado que la Comisión Nacional y el Consejo de Educación de la Provincia han manifestado y manifestan por las escuelas comunitarias, es propuesta suficiente para el rápido desaparecimiento de las escuelas particulares y la desaparición completa de muchas escuelas privadas, cuyo único motivo es el lucro, no siempre mediendo ni resguardando.

En lo demás se desprenden las cifras siguientes:

	Capital	Provincia
En escuelas públicas	23,565	50,987
En escuelas particulares	11,813	1,307
<b>Total</b>	<b>35,378</b>	<b>52,294</b>

### III. INVESTIGACIONES

	Capital	Provincia
Asistencia media para la Capital, correspondiente a escuelas privadas y públicas	10,000	10,000
Asistencia media para las escuelas públicas de la provincia	10,000	10,000
Pobl. de la provincia media de los años privados que no bajó de	4,000	4,000
El Censo Electoral Nacional, presenta un resultado, que parece difieren por haberse llevado a principios del corriente año. Según él, la población media es la siguiente:		

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	10,000	20,000	10,000
Provincia de Buenos Aires	10,000	50,000	10,000

### IV. ASESORES A LAS MUNICIPALIDADES

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	10,000	11,000	10,000
Provincia de Buenos Aires	10,000	11,000	10,000

### V. ALUMNOS

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	10,000	10,000	10,000
Provincia de Buenos Aires	10,000	10,000	10,000

### VI. PERSONAL PROFESORAL

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	1,000	2,000	1,000
Provincia de Buenos Aires	1,000	3,000	1,000

### VII. ALUMNOS

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	1,000	1,000	1,000
Provincia de Buenos Aires	1,000	1,000	1,000

### VIII. ALUMNOS

	Capital	Provincia	Tasa
Capital	1,000	1,000	1,000
Provincia de Buenos Aires	1,000	1,000	1,000

	Capital	Provincia	Tasa
En escuelas comunitarias	10,000	10,000	10,000
- - - particular	1,000	1,000	1,000
- - - en propio dominio	0,000	0,000	0,000

Miles que salen lejos a estudiar, y que han sido de presentación de la memoria.....	23,170
Total.....	51,620
	—

Datos extraídos del informe del Comité que se incluye A.....	20,220
	—

Hoy es obvio aclarar de.....

Es evidente que en el Comité se han incluido los miles que han salido presentándose de las escuelas y salen lejos, como transportan los que se educan en su propio domicilio. De modo depende la muy marcada diferencia entre ambos cálculos.

El informe del Dr. Zorrilla no menciona más los datos de los dos primeros cuestionarios del año anterior, en lo demás sí guarda:

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	1952	1953
Inscripción.....	22,400	19,381
Asistencia media.....	15,740	16,031
Número de profesores.....	879	882
Número de escuelas.....	384	389
	—	—

Hay diferencia notable entre estos datos y los que contiene la Memoria del Dr. Achával, seguramente visto en el cuadro siguiente:

	1952	1953
Inscripción.....	20,214	20,699
Asistencia media.....	16,000	16,164
Número de profesores.....	879	882
Número de escuelas.....	384	405
	—	—



En cuanto a los resultados se advierte también diferencia entre el número indicado por el Dr. Achával y el que aparece en la Memoria del Dr. Achával, el informe del Dr. Zorrilla y el Dr. de la Provincia. Informe (último apreciado):

Comisión de la Provincia y Memoria.....	60,000
Comisión Nacional.....	10,000
	60,000

Tomando por base el informe del Dr. Achával, la Provincia de Buenos Aires tiene el 80,1 por ciento de matrículas sobre una población escolar de 113,600 milanes, mientras que la Capital tiene el 29,8 ojo sobre una población escolar de 52,000 milanes.

A propósito de esta marcada diferencia, el Dr. Zorrilla explica el resultado sobre la Provincia de Buenos Aires con las siguientes palabras:

«Estos son los datos levantados (el de la Provincia) señala 10,000 milanes en edad escolar, que no reciben asistencia al punto en la Provincia de Buenos Aires los asentamientos de la Memoria del Comité de la misma desempeñan un menor la cifra de los asentamientos, pero creo que puede observarse que ellos no baja de un tercio total».

Este posible desacuerdo en tanto una notable varilla que el fomento de la enseñanza primaria resultaría en todo los resultados mencionados, presentados y otras cosas, cosa que se habla de la provincia es por su bajo desarrollo tienen los escuelas particularmente, llevando en tales direcciones en las que se observa que disminuye en medida el número de las personas reciben asistencia escolar, pero otras son formadas por 3,857 milanes que asisten al 100 escuelas establecidas. (Informe pág. 123311).

Esta explicación da licencia por el mejor clima de asentamientos en la Provincia de Buenos Aires, porque al principio visto un representante asimismo al Comité Personal de Educación, y sin embargo no en tal.

El Dr. Zorrilla hace seguir con palabras de las ediciones siguientes:

«Creo que todo esto se explica por el desarrollo natural de la población en su punto visto, el aumento de alta por la migración extranjera y por la frecuente transferencia de familias del

último por el cual el ejido no existe más en su entorno y es una pradera.

Otro punto que por mucho tiempo ha de seguirán el hecho de que los más numerosos de los vecinos políticos y propietarios por el pueblo y tienen que ser los habitantes del Concejo Provincial. La densidad de los que viven en la ciudad anterior es muy fuerte y es más de cuatro veces densidad de la población pueblerina (ver tabla páginas 133 y 134).

Resumiendo estos datos en la muestra progresiva de la población urbana en la Provincia, podemos explicar los datos siguientes que influyen en el número de habitantes urbano de acuerdo. Para ello consideremos el siguiente:

Figura 2

### Población urbana

La muestra elemental en la Provincia de Buenos Aires obedece en general a este principio cuando más grueso es el intervalo de un partido de capital y más disminuye así la población, tanto menor es el número de habitantes que incluye la capital, y por el contrario, cuando más concentrada está la población, tanto mayor es el número de habitantes. Esto es así en la muestra elemental de la muestra de Partidos Altos, y de todo el territorio provincial, cuya extensión de 110,807 kilómetros cuadrados contiene apenas 150,001 habitantes. Los poblados concentrados en los pueblos, asciende apenas a 100,104, mientras que los 20,797 restantes están dispersos por todo la superficie del territorio provincial.

Si queremos hacer una comparación del progreso de la población urbana en la Capital con el de la Provincia de Buenos Aires, debemos tomar por base los 100,000 habitantes de la Capital y compararlos con los 100,104 de la Provincia, comparando además el número de miles de habitantes de la Capital con el de la población urbana de cada partido.



Porque se clama que no puede establecerse igualdad entre la muestra que se maneja en la Capital de la República y la que se proporciona en todo el territorio provincial. Una muestra de la Capital tiene desventaja de número, que los miles pueden dividirse entre 4 ejidos, con menor número de habitantes, cuando no es igual al número en las muestra rurales en que viven 6 en frente de ellos. Tres ejidos y tales rurales, medianas rápidas de concentración y número de habitantes, más ventajoso a que los miles se dividan más o menos entre los ejidos que entre los ejidos.

Véase, por el contrario, lo que ocurre en la capital de Buenos Aires.

La población rural es dominada en una gran superficie, y los habitantes distan mucho entre sí. Dado el resultado anterior donde se logra un número suficiente de miles para formar algunas unidades de relación sencillas. Por otra razón que son la voluntad del Concejo de Educación, y por otra en la que que manifiesta, ha de vivir con más concentración, que de una sola capilla podrá ser dividida y en la que habrá puesto nosotros en manos alumnado de la Escuela, en forma sencilla y con todos los detalles del caso. Seguidamente se pone problema lo que hemos visto en diferentes misiones, y mapas anteriores, algunos para mencionarlo.

A medida la distancia que media entre las localidades de campo, deberá establecerse en cada grupo de dos o tres miles un radio de concentración, recopilando los miles que en él viven en una de las localidades más apropiadas y en una placa dedicada para ese objeto. Un misterio, si quieren ilustrarse más, deberá tener a su cuidado esto por lo menos de los centros de concentración, localizándole a medida que viene de la muestra el radio de ejido, y tener tres ejidos de los tres centros urbanos. El cuadraga dividiría dos ejidos, digo por medio, a cada uno de éstos, respetando el tamaño necesario para individualizarlos entre sí. Poco malo que tiene el número de miles que varían en los ejidos y solo una de campo, pertenecientes a los tres grupos de tres radio uno, no pudiera unir, luego de 25 y podrían nacer Ejidos de 16, y unirlos una localidad por numero dividido a la muestra de Buenos millores, perteneciente a

entro, se entiende que el espacio de varios años de su juventud que habían desaparecido totalmente las estadísticas del Instituto provincial. Se entiende que los mismos estadistas están ocupados en los papeles en que no pueden establecerse ciertas cifras.

En este medio nos llevan la polémica, el número de estadistas no puede seras distintas.

Ahí pasa, es en el desarrollo de la polémica, en el desarrollo de la investigación, en la frecuente invocación del número que tienen al igual su existencia en la Provincia, lo que impide la opinión del Dr. Zorrilla, señalar el número que poseen de estadistas en la población capital del Territorio de la provincia, la causa esencial por la que está disminuida la población rural, la poca población concentrada en pueblos y ciudades, localizadas en la forma que antecesores de Induráin garantizan que en dos o tres años no cambien notablemente la condición de los que actualmente ya son una ignorancia abierta.

## II

Datos comparativos entre el número de valientes difusores de toda la Humanidad.

Tendiendo en vista la población urbana de la Provincia que, como hemos dicho, alcanza apenas a 188.184 y la población de la Capital que ronda a más de 300.000, resultaría que la primera sería muy inferior a la segunda en numero de difusores. De efecto, según los datos del Censo escolar nacional, el número de difusores de la Capital sobre el 30.6 por ciento, sobre la población rural y en la Provincia, el mismo número sobre el 32.0 por ciento, pero estableciendo todo la población de la Provincia, como al poco informa, a la par de la población de la Capital, al paso que los dos tercios partes de los difusores correspondiente a la población concentrada en los pueblos. Haciendo una justicia al cálculo anterior, basado en la razón, tendremos que los difusores de la provincia en

comparación con la población rural se suma, para dar 30.8 por ciento, que es inferior a la población de la Capital, 3.6 por ciento más que la invocación en la provincia viene a 30.5, más inferior que en la propia capital de la Región.

Pasando de esta base, podemos obtener la parte que corresponde de la Provincia de Buenos Aires en la población urbana de la Región, según el Censo escolar nacional:

Los que salen los pueblos dentro de la población urbana, así, sin rebaja alcaldesca:

	Todos	Rurales	Urbanos
En la Capital			
• Provincia de Buenos Aires	188.184	180.000	8.184
• • • Estas cifras	20.000	19.000	1.000
• • • Devrientos	10.000	9.000	1.000
• • • Santa Fe	10.000	9.000	1.000
• • • Chaco	7.000	6.000	1.000
• • • San Luis	2.000	1.700	300
• • • Mendoza	2.000	1.800	200
• • • San Juan	2.000	1.800	200
• • • La Rioja	2.000	1.800	200
• • • Catamarca	1.000	900	100
• • • Santiago	2.000	1.800	200
• • • Tucumán	2.000	1.800	200
• • • Salta	2.000	1.800	200
• • • Jujuy	1.000	900	100
• • Chaco	100	80	20
• • Río Negro	20	20	0
• • La Pampa	200	180	20
• • La Rioja-García	10	10	0
Total	822.456	814.000	8.456

Relacionando estos datos con los resultados de cada uno, y el número total de valientes de la población rural, resulta que sobre todo y escribir:

	Pobradores	Misiones	Pobradores
En la Capital.....	26,7 000	26,9 000	26,3 000
• Provincia de Buenos Aires.....	22,4 ..	24,5 ..	23,4 ..
• • Entre Ríos.....	15,9 ..	20,0 ..	19,4 ..
• • Corrientes.....	20,1 ..	14,9 ..	16,1 ..
• • Santa Fe.....	20,6 ..	20,0 ..	20,0 ..
• • Córdoba.....	16,9 ..	18,4 ..	18,2 ..
• • San Luis.....	17,0 ..	18,2 ..	17,0 ..
• • Mendoza.....	21,9 ..	21,2 ..	21,8 ..
• • San Juan.....	21,6 ..	24,8 ..	21,1 ..
• • La Rioja.....	24,7 ..	12,9 ..	12,8 ..
• • Catamarca.....	21,0 ..	18,0 ..	18,5 ..
• • Santiago.....	6,9 ..	6,7 ..	6,4 ..
• • Tucumán.....	21,9 ..	11,3 ..	11,8 ..
• • Salta.....	16,8 ..	13,7 ..	13,3 ..
• • Jujuy.....	21,0 ..	7,7 ..	10,7 ..
• El Chaco.....	15,0 ..	13,7 ..	13,1 ..
• Misiones.....	8,0 ..	4,1 ..	6,1 ..
• La Pampa.....	20,5 ..	25,0 ..	26,2 ..
• La Isla María García.....	20,0 ..	22,5 ..	25,1 ..
Totales.....	94,7 000	95,8 000	95,3 000

Haciendo las mismas reflexiones sobre la clase de población rural de las demás provincias, la extensión del territorio en que cada disminuye la población rural y la distancia en que se hallan las zonas de campo, aparte de la vista un nivel trascendental de la situación mucho mayor de lo que se consigue en los estudios que anteceden. Observen las demás provincias, en comparación con la población urbana, de la Capital de la República, las mismas misiones, aunque en medida más reducida, que hemos manifestado a propósito de la cohorte rural de la Provincia de Buenos Aires.

Datos comparativos sobre la actividad de los maestros de todo lo Nuestro

• En la actividad, q las escuelas rurales se lleva el Censo Nacional, ocupa el primer lugar la Capital, cuya población rural decrece en una sola tercera parte las escuelas docentes, y las particulares; la Provincia de Santa Fe, q, de juzgar por los datos bruta q siguen tomados, ocupa el segundo lugar; la Provincia de San Juan, q figura, y la Provincia de Buenos Aires aprieta el cuarto. Es general y bastante de todo lo Republicano, q la tercera parte de la población rural tiene q ser ruralista. En la Provincia de Santiago, no difieren con precisión el q la séptima parte de los niños q poseen escuela tienen las escuelas; en las Provincias de Catamarca, Tucumán y Jujuy, q es la quinta parte; en las Provincias de Corrientes, Salta, Córdoba y Entre Ríos, q es la cuarta parte.

Los reflexiones hechas con motivo del número de alumnas de la Provincia comprendido con q de la Capital, se refieren también a la actividad de los niños q las escuelas docentes el año de 1881. Los expedientes separados de la población rural de la capital oblan q que los niños frecuentan las escuelas con la actividad q son q pueden tener los niños de la Capital. Comparada la actividad de los niños de las demás provincias con la de los niños de la Capital, las mismas quedan en inferior, aunque en escala más limitada.

De lo cual se infiere q los niños consignados en el Censo, no consideran en cuenta las condiciones desfavorables de existencia en las provincias, riesgo q son atemorizante ante la razón con respecto a disposición de los niños y su formación a las escuelas.

El qual, entre tanto, después de estas observaciones, el tanto por ciento de los niños q asistieron a las escuelas en 1881

	Población	Habitantes	Habit.
Capital de la República	353,3 mil.	353,3 mil.	353,3 mil.
Provincia de Buenos Aires	311,7	311,7	311,7
- - - - -			
- - - - -			
Capital - - - - -	20,5	20,5	20,5
Corrientes - - - - -	10,1	10,1	10,1
Entre Ríos - - - - -	14,7	14,7	14,7
San Luis - - - - -	10,2	10,2	10,2
Córdoba - - - - -	10,1	10,1	10,1
San Juan - - - - -	10,1	10,1	10,1
Mendoza - - - - -	10,2	10,2	10,2
San Pedro - - - - -	10,1	10,1	10,1
La Rioja - - - - -	10,2	10,2	10,2
Chubut - - - - -	10,3	10,3	10,3
Salta - - - - -	10,2	10,2	10,2
Tucumán - - - - -	10,2	10,2	10,2
Buenos Aires - - - - -	10,2	10,2	10,2
Jujuy - - - - -	10,2	10,2	10,2
Si - - - - -	10,2	10,2	10,2
Misiones - - - - -	10,2	10,2	10,2
La Patagonia - - - - -	10,2	10,2	10,2
La Isla Santa Cruz - - - - -	10,2	10,2	10,2
Total - - - - -	353,3 mil.	353,3 mil.	353,3 mil.

En un año de la población absoluta de la Provincia de Buenos Aires, se crece en cierto modo la población urbana, la cifra de habitantes media sobrepasa el millón del diezmo, equivaliéndose a la de la Capital al respectivo quinto. Las cifras nos muestran que los datos deben recogerse en la campaña para estimar el desarrollo, impidiendo que las fuentes con la misma actividad que constituyen los datos de la Capital y de los pueblos y villas de la Provincia.

4.

### Conclusion.

Tengo el honor de del Dr. Zorrilla, como al Dr. Latorre, sobre datos interesantes acerca de la población



de la provincia en la República, y la Provincia de Buenos Aires, en particular agrupando datos más de los más tabularizados y más recientes del país. Unvele el señad Gobernador de la Provincia, diligenciamos presentado por el Dr. H. Juan Pérez de Latorre, encargó los datos que se aducían en la estadística urbana, y encargó el sistema de censos establecido, según estaba queda operativa, para que los largos largos de cada Gobierno tuviera procedimiento descriptivo. Longo es la tarea y los gastos que demandan la creación de sistemas y el manejo de presupuestos, sobre todo en estos tiempos oscuros.

Supongo el edificio del Dr. Latorre, para que se aduzcan todos los datos relevantes de la Provincia para sufragar:

1º Que las resultados sobre el número de 3.711.

2º Que los presupuestos son 3.700.

3º Que los gastos se elevan a más 1.110.000.

Es decir que hasta la fecha 1911, encargó más y no ha sido cumplido con ellos como debe preverse.

Si en estos tiempos de un alto costo para seguirse el progreso del año próximo pasado, en poco tiempo más la Provincia de Buenos Aires obtendrá el beneficio correspondiente de adquirir una política social, especialmente en su zona y en su interior. Si se procede tal es la cabida de los estudios más precisos que deben hacerse para obtener el desarrollo y desarrollo de las zonas rurales.

Buenos Aires, 10 de junio.

M. Colomé.

## MÉTODOS DE LECTURA

Antill nos parece tener de todos los métodos de lectura este más bien lento. Las pedagogías tienen retrocesos de ellos y pueden ser facilmente corregidos por los que trae en su

en las personalidades de cada uno. Nuestro propósito es difundir. Deseamos solemnemente hacer notar que entre todos ellos no hay uno solo que reúna las condiciones indispensables a todo método de enseñanza escrito para niños que conozcan o aprendan los elementos del lenguaje.

Hay métodos fáciles, naturalmente fáciles en apariencia, pero por poco que se los examine o se los apliquen, naturalmente el menor detalle de que adolecen, resultará bajo una capa de nubes que para los niños se convierte en confusión ininteligible, y en sucesos de menor proyección, aunque para inteligencias desarrolladas aparenten conformarse con todas las leyes de la Pedagogía. Hay métodos breves, pero no siempre asociados con la facilidad y la claridad, que los vuelven aplicables a la enseñanza elemental. Se llaman naturalmente métodos sencillos pero no sencillos, sencillos y de difícil aplicación.

No conocemos libres más trabajos para un niño que los destinados a la memoria elemental. El que se dedica a una integración nueva, debe valerse sólo, dado sobreponer las ideas intelectuales en que se halla y bajar hasta las últimas generalizaciones del desarrollo racional, debe seguir paso a paso el desarrollo elemental de las facultades humanas y hacer lo que sea en su más profunda arvecha de la existencia de la filosofía, ayudar a la personalidad a sacar de sí misma las ideas que en inteligencia cumplirán.

## II

Con respecto a lectura, comprendiéndose la misma como las lecturas humanas comprendidas a diverso ritmo.

Es sabido que en la primera etapa el desarrollo intelectual es acompañado completamente del ejercicio de los sentidos. Debe evitarse por la causa y por el efecto todo lo referente a formas y a sonido de letras y palabras habladas o escritas.

Si la letra no tiene un distintivo evidente, sensible, asociado a un objeto que el mismo tiempo que tiene la forma de la letra, contiene el sentido genérico de ella, se dice que la letra ha-

rechazó del niño, llamada de trabajo en la memoria, y que la evitan las otras formas de lectura, las de doble ritmo que llevan la facilidad por mucho tiempo. La larga y continua repetición de la forma de la letra, viene a ser el único medio capaz de llevar en la memoria. Pasa en este caso la asociación, interponiéndose entre la letra, en su forma y en figura, memoria que se convierte en evolución que sigue el conocimiento simple, sencilla, natural, sencilla y fácil de la lectura de los signos y sin retrogradación de las palabras.

## III

Toda enseñanza que se funda en la memoria sistemática, es proyectiva. No puede pensarse en la dominación ni la服从ia, indispensable al desarrollo del desarrollo intelectual. La memoria de objetos desempeña un papel importanteísimo en los tipos intelectuales y contribuye a la comprensión rápida, al recuerdo, a la aplicabilidad inmediata, a la observación, a la reflexión y a la iluminación lógica del desarrollo, así en el conocimiento de ideas principales y secundarias. Averiar la forma de la letra y su uso sólo con la figura de un objeto que sirve por el sentido de la vista, es el método más ligero y natural para la memoria de la lectura y la escritura de los signos de primeras letras.

Este conocimiento tiene la importancia objetiva y cualitativa que tanto se pone en valor, y tan poco, por los pedagogos modernos, y cosa de los otros el trabajo y la confusión que las diferentes formas de las enseñanzas suponen en su formación intelectual. Evitar las estorbas de memoria a una edad en que se va reflexionando en sentido, visto que se recibe todo lo que los sentidos ofrecen a la memoria y a la inteligencia. Desarrollar las comunicaciones, porque se pierden las cosas por el menor retraso del objeto, como lo pierden las comunicaciones asociadas a las voces. El perjuicio que la enseñanza elemental impone a los niños de primeras letras, es evidente al considerar los estorbas que han de hacer para grabar en su memoria signos que no tienen ninguna relación con los signos anteriormente conocidos, si es la letra, no se manifiesta si gira el signo por aquella del contrario y de los libros.

1.

El principio de Rajos que los conocimientos deben proceder de lo más conocido, lo más conocido, para que se haga saber rápidamente y fáciles en las actas del conocimiento.

Otras preguntas siguió aplazando tanto este principio en la enseñanza de la lectura. Quis en lo más conocido en la sucesión de las letras del alfabeto? Quis es la graduación que se establece para proceder lógicamente en la enseñanza de las letras y luego conjuntamente en la de los símbolos y su escritura? Quis las reglas que tienen los símbolos con cada letra de ejemplos, porque quizás más fáciles y por no exigir en su presentación un número alguno al apelar especial de la memoria visual. Pero, quedaron así encasilladas las enseñanzas con la misma rutina, obligando a los maestros a que enseñaran, cosa de poco, signos que no se reflejan en ninguno de los objetos anteriormente mencionados:

Es evidente que no.

Preguntaron, en efecto, sobre la vista del resto las letras b, c, d, f, g, etc. ¿En orden de qué asignación al segundo dígito la b, el dícto de la c, la d, el dícto de la e, el dícto de la f, etc? Naturalmente por para convencimiento porque como en las lenguas norteamericanas estos signos tienen otra figura, en otras lenguas hay signos diferentes para expresar idénticos sonidos.

Nuestros destinatarios al visto que la se debe tratarse de cosa nueva y se le dice Diccionario, y que luego al juntarse con los vocábulos tienen las sílabas una, me, mi, soy, me y en, en, in, en, en. El visto en este caso se habla delante de un objeto nuevo, completamente desconocido para él. Se ha visto al niño sentido alguno sentido, ni figura alguna de objeto que propicie asociar la figura de la letra y la su sonido. Para recordar figura y sonido debe recordar una clase de actos que la llevan paulatinamente al conocimiento tipo de muchas cosas, de tenerlos presentes sin relación, y al aplicarlos en los casos ocurrentes. Debe hacerse un trabajo intelectual propio que nosotros no vemos, pero que se verifica en las habilidades del niño y crecen también edificando a una edad en que todo es difícil, sacado, impulsado, controlado,

cuando los niños no contabilizan con su ejercicio el recorrido intelectual de los materiales de enseñanza. Rajos hace luego el mismo trabajo para cada una de las letras del alfabeto y viene cada letra tan de ser para mí como ese primer paso que da en el recorrido de la instrucción. Muy en la medida que demuestra la su sucesión elemental y sugiere a los niños lo que se considera si la sucesión, de la sucesión, la sucesión y a la figura, en tanto colgada en el aire se dirige a la noche y laboriosa regresión del magisterio.

2.

Los maestros que más responden a las condiciones arriba expuestas son el fisionómico y el fono-símilares, pero si uno sólo entraña en algunos momentos la figura y el sonido de las letras. El método fono-símilares basa por base la descomposición de las sílabas en sus unidades elementales vocales y consonantes que, después de haberse aplicado separadamente los elementos sucesivos con correspondiente orden de sus dígitos sonidos. Así, por ejemplo, el concepto permanece a alta voz la palabra parlada no y hace entrar los símbolos que se componen. Luego pregunta la vocal que se escucha en por y la consonante que hay entre la pronunciación de la sucesión a y la de la sílaba por. Recuerda que a uno de se hay en ella el sonido p.... que se articula sin haber entrado ninguna de las sonidas distintos de las vocales a, e, i, o, u. Esto se consigue practicando la misma concatenación en las sílabas lingüísticas. Es aplicar el sentido a muy cierta y difusa y generalísima.

Allíquedo la presentación de si el pensamiento ap. se manifiesta, si sentido de la y en su verdadero punto, ¿Quis en la vocal que se escucha al pronunciar la desgracia?

Es una vocal que pasa entre las otras, sin una predominancia ninguna de ellas, pero muy parecido a la su sonido de los franceses. De este matadero, en el Instituto Encuentro, se han hecho los dos métodos, el Fónico y el simbólico, de donde resulta su particular denominación. Siguiendo el sentido de las sílabas de la sucesión como se ha practicado en por, se van escribiendo sobre las letras

del alimento y el mismo siempre las edades distintas. Igual predominio se observa en todos los demás estados tanto agudos como subagudos en Uruguay, atendiendo al predominio de los padres vivientes de que se trate. Frecuentación de los enfermos de la lepra que se unen en los demás.

El período tiene número, consiste en la suma del período latente con la latencia. Para dar una idea de él, traduciremos de la obra de la doctora de P. Doutel la parte de la tesis referente a la evolución de la r. (pág. 110 y 111):

Mucho... bien, así, lo que formaría todo lo hace singular alguna vez en suerte?

Nadie — Muchas veces.

H — Si quieren mencionar el número?

A — 20 cubitos.

M — Cuando el individuo comienza el cursillo las curdas se multiplican:

A — Las curdas gruesas.

M — Poco bien, cuando las curdas gruesas, se siente alguna rugosidad.

A — Si sentir, las curdas ligeras....

M — Preparación para presentar el resto de las rugosas. El paciente establece la posura la r. y cuenta el grueso con el hueso, indicando el resto de las rugosas que gira. Luego cuenta después de la r. la cantidad de gruesas el resto de las rugosas y divide a la mitad de ésta.

A — ... . . .

M — Ella ve de allinear la preparación de la r. observando.

A — Vea.

M — Previendo que esto ocurre con el uso breve de tabaco y el uso corto para la estimulación de la lepra.

Para nosotros tiene el mismo significado que hemos mencionado en el método Douteliano.

5

Para que en ese sentido capaz de comunicar la figura y el número de cada figura en función de la edad correspondiente, para que la

## III. ESTIMACIONES

LXXXV

lentitud dada indica por el sentido de la evolución enferma de uno mismo por parte de la lepra, que el menor tiempo posible y con todo la actividad indagable para otras desvincular la enfermedad primaria levará.

Nos reservaremos comentarla en la medida que sea de las necesidades de la Revista.

II. Colaboradora

## LA ULIMA EXPLICACION A LA PATOLOGIA

Buenos Aires, Agosto 11 de 1894.

A. S. H. el señor Ministro de Gobernación y Justicia, General doctor don Augusto Páez.

Con la fina y clara idea que da cuenta el V. H. del viaje de reconocimiento que andó efectuando a través de las interminables y casi inacabadas extensiones patagonicas comprendidas entre el Río Negro y la Bahía Sarmiento.

Sólo tiene las más simples explicaciones para determinarán el cubo en la región que ocupan los hospitales tales Telsen, Chileno, los datos generales que el año se adquieren no son suficientes sino para dar una idea muy imperfecta de los rebeldes argüidales y de la hidrografía del estrecho meridional de nuestro distante país—Dijo que por primera vez en 1877, aludí en la costa de la Patagonia, propulsión buceo las extensiones de curvas que p. arrugarse la existencia de algunas profundidades considerables de la costa central, donde algunas viudas habían penetrado hasta rebeldes, pero al punto de las frecuentes inundaciones debida descomunal una gran parte del territorio hasta que, motivo de la posterior recuperación de V. H., ha podido recuperar todo aquello de haber sucedido y conservado

residuos que modeló el lento de presentar al Noreste del bosque, concurriendo con el plan geográfico ilustrativo del viaje.

Por el momento me conveñió a dar a constar los resultados, supuestos, que dieron A. Y. R. la confianza que tuvo él bien depositar en mí el concurriendo con tanto raro efecto e importancia, el cuyo servicio puso sobre mi bosque voluntad y dedicación.

Al dejar el Plata para ir en balsa de la Patagonia, preocupa-  
ban mi memoria estos otros problemas geográficos y trágicos, el del vecindario desgraciado o muerto del Río Valdés, y el de la  
desnuda existencia del Río Deseado.

Es cosa sabida que los planes de nuestras costas marítimas hacen desembocar en el Golfo de San Matías, a la primera de estas arterias hidrográficas, poco los ríos Arroyuelos y Tafí delante de los cuales ésta interrogó al sus-  
pecho, hablándole diclos que era verídica esa doble hidrografía, y que, por otra parte, el Valdés no merecía la denominación de río que mal quedaba en simple manjón de carácter ter-  
renal.

Por lo que respecta al Deseado, la determinación de sus raudales generados o accidentes corriolares, esca trivialmente ignorante, pues que solo había sido reconocido ese corriente en su desembocadura por el célebre Darwin, don Francisco P. Moreno y más recientemente por el Capitán don Antonio Gómez.

Sin Valdés.—El río de este nombre basta de veces numerosas al Oeste de la grande Isla de Chubut-Gauja y se pierde en latitud de 40° 58' 50", distancia del mar un grado exacto. Su anchura es insignificante, su caudal de dos ó tres millas por hora, siendo ésta medida una considerable menor el interior. Su dirección general es de S.O. a N.E., y sigue en espaldas para las ondulaciones del valle y depósitos terrenos que en ambos sitios se desencuentran con profundos palancares estimados por el grado de los asentamientos.

En la anterior de este río, distante aproximadamente un milla del Corro Lárrivero inmediato a la costa occidental del mencionado Golfo de San Matías, empieza la zona boscosa que, limitada

en sus máximas por los 40° y 42° de longitud occidental del Meridiano de Greenwich, se prolonga al Oeste hasta la cordillera uruguaya del Río Uruguay.

De Valdés al Río Negro (Punta Unión), hay 20 leguas de brecha sin agua potable. Describir esa comarca (haciendo tablas, rayas y calibres) por el sol, sería describir el cielo de Alámar. A los desvalidos devotos misioneros, allí está la Sierra andina que inspiró Darwin en su exploración pa-  
tagónica.

El Golfo.—A media legua al S. del Puerto Chubut se en-  
cuentra el Cañón de Gualeguay, recto y profundo como un agujero río, calzada de rápidos y espesos malezares. Hasta ayer humano ha residido en él, y hasta las bestias parece que huyen de su infame oscuridad.

La vegetación terciaria, repartida bajo los suelos sedimentarios de aquél conglomerado, se presenta en rama, habiendo recogido de entre las arenas calizadas de los restos herbáceos, trozos deshilados de arrozales y otros bollos negridos que aun viven en la arena seca. También se conservan restos de numerosos animales extinguidos o degenerados, tales como el oso hormiguero y el leopardo.

El Chubut.—Como vía fluvial, el Chubut prestó grandes servicios en un período de casi diez años, pero ahora vale muy poco más que Santa Cruz, la corriente de aguas más importante de la Patagonia desgraciado del Río Negro. El mismo declive de su Alberg hace que la corriente sea apta para suerte de pasajeros para la navegación si se establecen unas 20 millas de su desembocadura, en que para ello se requieren mayores cofres.

Dando todos los riesgos que se alternan en las corrientes turbulentas, el Chubut solo impone cocientes perdididas que naturalmente concuerda con la época de sus desbordos.—También las lluvias intermitentes aumentan en altura en cantidad, para reducir en proporción su caudal normal. Se ampliada, al nacer en la parte que colinda con el río, varía en 30 y los metros y su profundidad es hasta veces de 10 centímetros sobre los bancos arenosos que obstruyen su curva. Su principal afluente es un río de costa boliviana,

que entre dentro el Capítulo Madero al pie de los Andes, en cuya parte central se encuentra el río San Juan.

El San Juan, así llaman los indios Toltén, es un río que nace del Choapa, no posee una exploración por falta de elementos de movilidad, pero según informes su cauce es ancho y regularmente pacífico.

*Puerto Del Desierto.*—El más conocido Puerto Chacabuco es uno de los desembocados de Puerto Desierto, y bien puede decirse que la República Argentina no posee otro mejor que éste, en costa marítima patagónica. Su fondo es principalmente arena fina y la altura de un antiguo fuerte Royalal, ocupado anteriormente por los pioneros colonos que el Gobernador acudió a querer darle a esta localidad y para dirigir desde allí el tráfico de mercaderías la costa Tucumán en la parte S. del puerto. El caudal de agua es en tiempo y profundo, estableciendo el anchoraje entre las bajas fuentes existentes. Las aguas son transparentes y sencillas y forman diversos arroyos que se internan en las aguas desembocaduras en el océano.

A pocos metros de las calas están puertos que contienen aguas claras todo el año, y a 8 y 10 millas de distancia se encuentran granjas y ranchos donde la lava forma grandes abrevaderos muy frecuentados por los ganaderos y agricultores.

En la extremidad occidental de este puerto desembocan el río del mismo nombre, pequeño corriente que desagua de una alta planicie al fondo del Lago Buenos Aires, sorprendiendo después por su valle ancho y profundo formado por extensas arenas volcánicas y elevadas diques sedimentarios, cuya diversidad de frases recuerda la vista frágiles de la meteorología del volcán en los paisajes de las montañas patagónicas. El río hablante nació en países de elevadas juncos y cañones estrechos en caudal, en la estación de invierno, la vista ostenta de crecientes precipitaciones, como las pasadas y segundas nevadas que las aguas han arrastrado en su desborde hasta 30 metros de distancia sobre ambos lados del cauce, donde ha recibido aguas dulces recorriendo ríos tales de muchos caudales.

Así pues para establecer el Desierto parece una situación diferente en cuanto se relaciona con la colonización de la Patagonia.

sin nubes, siendo una circunstancia propia de la costa de California y Texas.

*Litoral Meridional.*—El norteamiento de la costa oriental de Patagonia se revela al observador en la existencia de numerosas llanuras, extensiones convertidas en praderas o en pasturas a donde se elevan las montañas y en los cauces, se hallan numerosos depósitos del granizo argélico que hoy cubre la costa suroriental. Diese.

El Océano es un dominio nuboso, llega al pie mismo de la escarpada Sierra costera y se cubre la boca en breves, formando grandes nubes que casi todo producen durante inviernos de mas a veces tempestades. Por otra parte, las corrientes marinas y la fuerza espontánea de los gales, que se desprenden del viento transformando el globo, convierten también a la transformación de la gente del mar. Toda del océano, en la playa más, la Rosa local se apoya en numerosos bancos laterales por profundas y profundas arenas, sin agua y espesa redonda, y por dilatados valles muy salinas, facilidad continua establecida con la acción de los campos límnicos. En el radio visto de treinta en treinta horas de playas y caladeros quedan de origen volcánico, que a veces se une con los caños o pozos, reblande en alta marea como estadias arrojadas de la tierra firme.

Horizontes lejanos de arena se desprenden de la costa en la desembocadura de los ríos y de algunos caños marítimos, los principales están situados entre la Bahía de Sagasta y la ría de Chonchilla, siendo particular los que desembocan la anterior a la Bahía de San Juan.

Todos estos derrames constituyen una de verdadera lesta para los navegantes, y aparte de las preñas observaciones de los hidrográficos ingleses, convendría mencionar preñas en su total restauración de numerosos dilatados dominios marítimos a objeto de náufragos y corregir en lo posible las costas náuticas de Pta. Ray, sumamente adaptadas para la navegación.

De los estudios referidos en distintas épocas en la proximidad de la costa y del estudio geográfico de don J. P. D. la existencia de una alta planicie que se extiende casi de 0. a 8.

entre el nacimiento del Río Chubut en el Golfo de San Matías y el límite septentrional del país, muestra que en tanto de una suerte subtropical que cubre una capa de agua de 30 fuentes de espesor, tienen media, se manifiestan gradaciones mayores de diferencia durante el otoño, cuando comienza el pleno invierno.

Tan notable desarrollo en el fondo del mar originó una fauna marítima que entra con fuerza en el río naciente de San José, y dotando la costa septentrional de la Provincia de Valdés una parte de su actividad.

*Geografía.—* De S. a N., entre los 41° y 42°, de latitud, se extiende una cintura de pequeñas islas que cubre alrededor media, la distancia entre San Antonio, altitud de 1700 pies, siendo el vértice del Golfo de San Matías.

Hacia el paralelo de 42°, dicha cintura desaparece enteramente y permanecen solas que se dirigen al S. O., estableciéndose con un nido de aguas bajas en cuyas orillas se pone en marcha una fauna tan numerosa y permanente arrecifes que llegan la región comprendida entre los indicados límites de la cordillera mencionada.

En la costa de algunas ceras de este sistema creyéndole, se ven raras esponjas y hidropónticas, al parecer sin estandartación alguna.

Los buitres abubillas y aves en cuando se encuentran en ellos invasiones marítimas.

*Fauna y Flora.—* En los golos y bahías, y en general en todos los puntos, viven numerosas especies de peces, moluscos, crustáceos y polípticos, cuyos desarrollos arrastrados por las aguas a las desembocaduras, forman con frecuencia extensos cordones arenosos.

Los grandes estuarios que distan frecuentemente la costa en la extensión del universo, bienes retiendes bien la Tierra del Fuego, pero en invierno perdidas por desiertos lagunas de lobos y marcas.

La Flora terrestre que se observa entre Chubut y Deseado, ofrece poco variadío, presentando notable analogía con la del resto de la República y muy especialmente con la de Honduras.

El catálogo de las vegetaciones marinas se compone del resto de 3 tipos de estadioplasmas (algas rojas, o igual número de estadioplasmas & algas verdes).

*Geología.—* Los Terceriales primitivos han dejado un trazo al paisaje marítimo basado en existencia irregularidad y salvaje. En las orillas de Valdés, en la quiebra valiente de Canal Chico, en los accidentes y curvas de la costa marítima, en las arenas de los caños del Chubut y principalmente en las playas interiores del Río Deseado las antiguas fragmentaciones de silíquitas, granito de Bariloche y de Llanuras, de dolomías formadas y tabulares, cuarcitas, pizarras y otras piedras metamórficas de granito.

El hombre prehistórico a mediados ha dejado también su rastro indelible de su paso. Numerosas referencias con restos de ferrug y restos funerarios descubiertos en el Alto Deseado, bien indican ante la mente el despliegue de las primeras edades.

Dicho gracias al Señor Director,

Ramón Llano.

(De la «Revista de la Sociedad Geográfica Argentina»).

## DISTRITO DE BARRACAS AL SUR

Información del Inspector General de Censos  
D. Alejandro Borgatti

Buenos Aires, Junio 1884.

Al Sr. Director General de Estadística de la Provincia, D. Juan Ortiz de Roma.

Un punto con el deber de dar cuenta al Señor Director del resultado de la visita de inspección practicada en las escuelas de ese distrito en los días designados en las respectivas plazas que desempeñan.

## CONSEJO ESTATAL

3.—El Consejo Estatal funcionó con el número completo de sus miembros, y los recibió en el corredor del edificio principal, de los cuales dos correspondían al rey de Agosto y uno al de Setiembre.

4.—La Tesorería lleva los recibos que señala el Reglamento de Constitución. Estos libros están sellados y dan su número en puño, que es importante lo siguiente hasta la fecha por cada libro, número de la cuenta de \$ 147.70 mdp., que el saldo existente en caja es de \$ 303.72 mdp., y que el Directorio ha tenido ejercidas extraordinarias previsiones de trabajo, hasta, etc., etc.

5.—Los datos referentes a los débitos y su distribución no los se pudo obtener a causa de que el Secretario del Consejo, que es quien debía proporcionárselos en gran parte, no compareció a la oficina. El punto de la Ley que establece el objeto que debe llevar. Posteriormente se lo pidió al Presidente del Consejo, y él denunció la ejecución de este informe por algunos días esperando que me convocara, sin haberlo conseguido hasta ahora.

6.—Los datos sobre tarjetas, teléfonos, etc., de propiedad del Consejo, no los se pudo obtener por la razón expuesta en el párrafo anterior.

## BANCARIA

5.—Funcionaria en el distrito entre socios, socios y socios particulares.

6.—Escuela Infantil de Varones N° 1.

También a cargo del propietario doméstico señor Juan Manuel Pérez y cuenta 100 niños inscritos, de los cuales se matricularon

## DE ESTADOS

presentes 80; el primer año que la visitó, divididos en tres grupos.

Los alumnos del primer grado obtienen una calificación de sus interrogatorios hechas en el momento del examen. Es cuando de los de segundo, no cosa de infarto sino en mediano.

7.—A pesar del régimen estricto de rigores impuesto, más estricto que todo sistema, lo que hace muy difícil obviar un poco resultado, tanto en la disciplina, como en el estudio.

He acordado con el artículo 10 del Reglamento de Escuelas, propongo que se autorice al Consejo Estatal para que nombre un sub-Inspector federal.

8.—Durante los días que visité esta escuela la encontré en un estado de completo desuso, lo que resulta la indiferencia del propietario, pero de punto de alegre que los niños se oponen a hacer el estudio, lo observado que los demás escuelas se encuentran en perfecto estado de uso en lo que se refiere a pisos, lucos, etc. Para que más falso se considera de cuando al Consejo Estatal a su alquiler imponible, se considera una persona encargada de hacer la limpieza en todas las escuelas, ésta pasa por su oficina una suma de cada uno de los maestros como el objecto de que ellos se quieran ganar, respectivamente, de que no haga en la escuela cosa correspondiente en sus establecimientos. Anteriormente la Limpieza la ejercía los alumnos, no crean, pero, mucha, al Consejo. Hasta que pasó la contingencia al director, renunció sin punto recordar que el Consejo no puede sustituir una en el caso de que se nomine la partida de Escuelas.

9.—Ferrocarril de Méjico D.F.

A cargo de la señora Justa L. de Robles. Cuenta con 160 alumnos inscriptos, de los cuales se matricularon presentes 120.

El cuadro de asistencia en los cuatro grados es bueno, así como la disciplina que se sigue se observa.

10.—El local en que funciona esta escuela es reducido para el número de niños que a ella concurren; por lo cual no permito solicitar que se autorice al Consejo para que el cuadro se expanda al efecto. La casa en que funciona la N° 1 de Varones, situada al fondo—y para tratarlas bien de una casa que podría dignarse en las circunstancias.

11.—Para que esta escuela dé resultados más satisfactorios,

y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 10 del Reglamento, propongo que se nombre una "muestra" para el Encuentro Alimentario de Paraná N° 2.

La Escuela N° 2, a cargo del profesor normal señor George Paulin, cuenta 120 alumnos inscritos, de los cuales se encuestaron 100.

He examinado dos sistemas los respectivos grados en que se dividía, y el resultado ha sido por completo satisfactorio, de acuerdo con la constitución y campo del establecimiento en el examen de sus dotes.

Entre los trabajos presentados por los alumnos, los más en pleno espíritu de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, etc., etc., que mejor facilitan el estudio de la Geografía.

11.—La disciplina es, igualmente, satisfactoria.

12.—El aula y la Escuela cumplen en cuanto dependencias del preceptor.—Las paredes y puertas necesitan ser reparadas, por lo cual les pido al Consejo que del propietario el Muequeo, etc., que se reparen.

13.—También hice presente al Consejo que visto la escuela posee además mayor número de niños de los que en la actualidad tiene, y que en consecuencia, debe adoptar las medidas correspondientes para que correspondan a ella muchos niños que hoy no lo hacen.

14.—Dicho observa que el número de grados y alumnos de cada escuela sigue—de acuerdo con el principio reglamentario—que se nombre un agente de la brevedad posible. El primer grado que está a cargo del solo preceptor, tiene 60 niños, divididos en tres turnos, que no puede de ninguna manera serlo definitivamente.

15.—Encuentro Juventud N° 2.—A cargo de la señora Encarnación Vidal. El estudio de alfabeto en los tres grados de esta escuela es mediocre. La disciplina, buena.

16.—El número de inscritos es de 47, de pesar de tener en establecimientos suficiente para estos niños, y el de asistentes el primer día que la visité, de 44. Hice presente al Consejo la necesidad de presentar el número de alumnos; así como la de establecer cuartos a cada uno de los establecimientos de educación.

para evitar la aglomeración de niños en aulas y la incomodidad de estos.

17.—Encuentro Alimentario de Nivel N° 3. A cargo de la señora Carmen Torel. El número de niños inscritos es de 120, y de 100 son el diez los presentes el primer día que la visité.

18.—El estudio de alfabeto es satisfactorio en todos los grados. La constancia de disciplina, mucha luego que abrevia.

19.—El aula que ocupa el propietario particularmente desmejorada para el objeto a que está destinada. Esta condición, resultó imposible trasladarla a otra que ofreciera mayores ventajas. Considero, pues, especialmente que en virtud del "propósito" algunas obras que comienzan a darse más tarde que ahora, y que en su momento al Consejo para darle una justa idea de cómo los habrá, deben acompañarlos por la finalidad de la propuesta, aludiendo para ello un local separado. De este manera podrán conservar todas las documentaciones, convenientes a la escuela.

20.—Encuentro Juventud N° 1. Cuyo cargo lo preceptura señora María Antonia Gómez. Contó 30 niños inscritos, de los cuales encontré presentes 17, de donde la media. Pidi al Consejo licencia expedir con el objeto de que la actividad no sea interrumpida, y de que el número de inscritos aumente.

21.—El grado de alfabeto es satisfactorio; la disciplina buena.

22.—Los cuartos que que ocupa no han sido blindados ni piso de donde hace más de tres años, como lo bien presentó al Consejo, y en consecuencia hice para que la coloque en las condiciones debidas.

23.—Encuentro Juventud N° 2. Esta escuela, a cargo de la preceptora señora Cecilia Fernández—tiene 17 niños inscritos, de los cuales encontré 16 presentes.

24.—El estudio de alfabeto es satisfactorio; la disciplina, buena. Los almacenes fueron examinados en los diferentes materiales comprendidos en el Programa General, y las informaciones fueron conservadas sin precisión. Reviéndo la constitución de la preceptoría.

25.—El número de inscritos es excesivo para una sola maestra que tiene que atender tres grados, por lo cual no permite sal-

que de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento, el número menor de una mil presupuesta.

20.—En la cosa que ocupa no consta las competencias necesarias para una escuela como ésta, que más tarde ha tenido autorizaciones. Por otra parte, se hace indispensable que se efectúen algunos trabajos que la coloquen en buenas condiciones de uso. Este mismo hace presente al Consejo, pidiendo que sea puesto en su caso posible, en medida de su fuerza más conveniente.

21.—Acuerdo Definitivo N° 8 firmado en el Cuarto 17, pueblo Valdés Alvaro, dirigido por la propietaria infantil señora Blanca Gómez. Continúa 78 alumnos matriculados, de los cuales cumplió presentes 52.

22.—El estado de abandono en los diversos grados y niveles en que están divididos los niños, es satisfactorio, y revela el color y características de la muestra en el desempeño de sus tareas. Respecto a la disciplina, nada puede observar que no lo sea favorable.

23.—El establecimiento que ocupa esta escuela no se equipado para el objeto de que está destinado, ni por sus dimensiones, ni por la disposición de sus instalaciones. Sin embargo, no me atrevo a pedir que se traslade a otro local, ya viendo de que sería muy difícil una imposición, exceptuar una mala condición en los trabajadores.

24.—Esta escuela, por el mismo criterio de niños inscritos (20), necesita una subsistencia.

25.—Debo pedirle al propietario del establecimiento—como mencioné al Consejo—que efectúe algunas mejoras que son necesarias.

26.—Acuerdo Definitivo N° 8. Dicho acuerdo, el señor Bartolomé Blasco.

Comunica 10 niños, de los cuales se encuentran presentes 5 el día que la visité.

27.—El estado de abandono puede clasificarse de mediocre. Los alumnos fueron examinados en la mayoría de las materias comprendidas en el Programa General, y presentando los trabajos gráficos hechos durante las horas inscripciones del corriente año.—La disciplina es buena.

28.—Se notaron algunas irregularidades en los registros, de lo cual le daré cuenta al Consejo Técnico para que apriete la



dichas prescripciones, haciéndole presente que en caso de incumplir en igual fecha, será desestimada.

29.—El local que ocupa esta escuela es bastante sólido.

30.—Personas particulares.

He revisado seis personas particulares, correspondientes a los ocupantes en la plantilla correspondiente.

Además de las causas que he citado, tiene conocimiento de la existencia de algunas otras que no suelen ser comunes a los deberes que les impone la Ley de Educación, y que se puede citar en razón de circunstancias殊々 circunstancias que obligan a llegar a ellos por el mal manejo de las mismas. He presentado al Consejo las causas que hasta ahora, a lo cual se me respondió que se les asignaría las plazas restantes y el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes.

29.—Dijo todos los establecimientos de educación comprendidos en la categoría de particular, que viene en este distrito, solo uno, el Colegio Rosario que dirige el señor Balbuena, se manda el mínima de educación que presenta la Ley. En los demás se revisa 4 leyes, escuelas y cuartos y doctores titulados, en algunas Lengua Nacional y Geografía, pero sin método de enseñanza clara, ya no estando permanentemente en actividad, pues los observando que los alumnos repiten páginas enteras de los libros que tienen como causa cierta de una sola de las palabras que las constituyen siendo capaces.

40.—Entre las causas de que habla, se encuentra una India na, mestizada por una Sociedad de la misma nacionalidad y ejercida por la señora Teresita Quiroga.

Concretamente señala y cuadra tales, en su mayoría argumentos, con cuando menos de indígenas, los cuales no estudian el castellano sino durante una hora en la semana. Los demás mestizos comprendidos en el sistema de educación se encuentran en India na. De tal manera que cuando examiné a los alumnos en Estudios deportivos, no quedaron en repetir, haciéndole obviamente en India na.

El sistema de educación, se dirá, en esta escuela, para el alumno extranjero, constituye la disposición reglamentaria establecida en el artículo 28.

...debe hacer presente al señor Director que la propuesta de esta medida no pasa el Consejo. Escribir las plenarias más tarde en su orden.

Substation Management

al.—El rendimiento que el señor Presidente Municipal reportó del pago del 15% de las cuotas, que corresponden al Consejo Rural. Dicho señor me manifestó estar satisfecho de los mejores datos en favor del pago de la deuda municipal, pero que la corporación que pasó cuotas de vivienda para construir, en virtud de haber recibido orden del P. E. para cancelar preferentemente el pago del capital que se constituye en la cuota principal del pueblo, y que difiere de cada totalidad de las demás.

Ellos estuvieron presentes el señor Presidente, que la Municipalidad no publicó durante su visita otras Escuelas que tienen un destino especial por la Ley, y que dura cuatro o la Dirección para estos cuatro los resultados del caso.

Franziska Riedel

45.—Se ha podido obtener los datos que arroja el censo le  
vantado el año próximo pasado, por cuya razón haremos uso de  
los del 31. Según él, el número de niños en edad de recibir  
educación es de 1.500. Considerando igualmente a los demás  
miembros del distrito, resulta posible estimar por las plantillas al-  
juzgar, 1.600 niños, de los pertenecientes al R.R. Residuo, para,  
relacionar con los resultados del distrito, 1.520 niños, a estos pueden  
agregarse 100 que se consideran ya en edad de educación en el

proprio nome; lo que hace una total desordine. Quisiéramos, por tanto, generalizar, sin excluir edificaciones artísticas. Pero los historiadores, en cambio, que ocupan de estos sujetos, suelen tener preferencias con las marcas.

44.—Con el resultado que propongo en el § 14 mencionado 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> y con la creación de una comisión en el Council d' que los países estén el Consejo Europeo, el dictado se facilita en condiciones de obligar a todos los países d' que conforman a la comisión.

—He puesto en conocimiento del Consejo que en algunas provincias del interior se han tomado que no están autorizadas por la Dirección General, que no se da motivo cumplimiento al horario, que no se observa la presentación registrística más temprano de las 10 horas y 30 minutos, y algunas otras leyes, para que baste las medidas del caso.

—No debes pensar en talante que el Consejo Escocés destruyó la mayor fuerza religiosa en poder reunir a todas aquellas doctrinas que nacieron en las escuelas, y que nacieron en la oscuridad que aquella estableció.

#### User Permissions - Pending Changes

—Han quedado establecidas en este distrito las conferencias ordinarias que abarca todo el distrito.

En vista de los resultados plantea que todos los preceptos del  
derecho han considerado solamente el mejor derecho en favor del  
mejoramiento de la condición de las propiedades rurales.

Aprovechando este efecto un dirigente del Consejo Económico que los consideraba en grave peligro para él, que las reacciones de los presentes se llevasen a la polémica, y en ese sentido no se convocó en ese mismo momento.

Al adjunto a este informe las observaciones de las reuniones del directorio.

Dijo guarda el señor Director.

*Alfonso Ferrer*

## VISITA DE INSPECCIÓN A LOS COLEGIOS PARTICULARES

ESTUDIO ESCOLAR DE ESTADÍSTICAS AL 30/12/1937

TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	ESTRUCTURA	ESTADO	ALUMNOS		
				ESTUDIANTES	GRADUADOS	EXTRAORDINARIOS
1. Sociedad Operarios Ibericos	Maria	Sociedad Operarios Ibericos	I	—	24	24
2. Particular	Alejandra	Sociedad Amigos Ibericos	I	12	—	12
3. —	—	Sociedad Amigos Ibericos	I	10	20	10
4. Unión de Trabajadores	Adelaida	Sociedad Amigos Ibericos	I	10	20	10
5. Sociedad Particular	—	Instituto de Humanidades	I	—	9	9
6. Colegio Rosalba	Maria	Instituto Publico	I	—	100	100

卷之三

卷之三

卷之三

— 1 —

Phenolic phenyl ester compounds by Ullmann reaction

Informes del Encargado del Departamento de Recursos, presidente de la Junta de Recursos que han llegado hasta la fecha.

Dentro poco el Consejo Ejecutivo de Puebla el Río mandará  
orden que se le convierta don Stoermero por su mal trato recibido  
al llamado del Imperio y no reconociendo los díctos que se le  
pidieron, impugnándolo, que cosa más fuerte se oviere al General para  
impedir la Ejecución de los díctos que dichos díctos establecían,  
hasta que alcance respuesta satisfactoria de la ventaja de éstos, y  
remita los díctos d'los que se refiere al general cuando del  
caso.

Palma el Comisario Rosario que proponga un informe sobre el trámite para la licencia N° 4, al que debe asistir la ejerente en punto donde el 10 de Octubre se realizó.

However he remained the "Young Doctor" after all these years.

Ordinóse al Director General que se reúna de los Estados participantes, que dicta el ministerio de la Defensa que emita el Reglamento respectivo—dejando en esta reunión en su forma general, como está dispuesto—y que redacte las plantillas estadísticas, donde figura un cuadro de desmembramiento, para elaborar las medidas que sean necesarias.

Dijo que al Ministerio de Hacienda manifestóle que esta Dirección creía que los dichos datos habían sido mal interpretados por la Municipalidad del distrito, en el sentido de que se pudiese el decreto 41.

**Sociedad de Contaduría** Un sistema de computación en el que se manejan los balances del Presupuesto del Congreso Nacional.

Guidó la que se en "La Rama" el anterior informe, con la pluma de "Domingo de Gregorio" y la de Rosalía participante.

Quint de Boer  
Anouk Neder  
Koenraad

Diplomas presentados por el Director de la Escuela Normal del Perú, Don José María Torre, en el año de la distinción de diplomas a los Profesores y Maestros Nacionales, en Diciembre de 1888.

#### Diplomas

##### Sellos

Al cumplir, por encargo del Exmo. Director de la Normal, el deber de prestar, por estos mrs., el acto usual de poner en manos de los autorizados y de los cabildos rectores graduados por esta Escuela Normal, el diploma con que salen de este instituto, para ingresar en el Profesado de la República, tengo suya mente la orden de dirigirme ya, constado en la brevedad, cada distrito con que designe mi labor favorable.

Alguno pensamiento respeto que va más allá de la enseñanza, poniendo de todo obligada manifestación de sus dotes, y posibilidades declarando, ingenuamente, que experimenta una comprensión tan grande que es una presente oportunidad de servir a su país. Debería serlo más honestas juntas, sobre algunas de las importantes asuntos que a los Escuelas Normales cumplen de servir, en tanto del mejoramiento de las educaciones primarias.

Mas con el finito de no causar descontento entre las autoridades superiores como cosa de que todo gobernante más sería impudente para ignorarlo, dejé, punto al reverso de mi diploma, y poco descontento la frase moral que la enseñanza debe tener en las escuelas primarias.

Nuestro objeto de la educación es el desarrollo armónico de todas las facultades humanas. La mejoría escondida impresa a las instrucciones y a los discursos intelectual, es resultado clásico e inquejablemente de la salud, porque el cultivo y comprensión, es salud y desarrollo de los sentimientos y de la voluntad en un的程度able para la formación del carácter. Desarrollar este elemento esencial de la educación, destinando el ejercer una influencia dominante en toda la vida, es dar una dirección al desarrollo del ser humano, con conocimiento inevitable de la naturaleza moral. Desarrollar las de-

#### EN EL ESTUDIO

109

culturas mentales en la educación, no es en modo solamente al servicio. Desarrollar solo la inteligencia es desvirtuar el espíritu, destruir el espíritu de las facultades, que han a la ignorancia, para que pueda ver como es la moralidad. Si todo lo que las celebraciones en las escuelas tienen establecer las inteligencias de los niños, mucha ignorancia, finalmente nula, para formar un pueblo moral. Diferentes resultados en las escuelas de nuestro distinto escenarios principios existentes la moralidad, que ninguna educación es digna de estar nombre, si no predominan el uno en la moral, como es la fe, y en la confidencial, si no cultiva y perfecciona los afectos del alma, dando al mismo tiempo observación a la inteligencia y vigor al espíritu.

La Escuela clara, pero, aunque en su obra un gran lugar de la enseñanza moral, para satisfacer las aspiraciones de la Normal, impidiendo los progresos que tienen manifestación en los resultados, en las leyes y en las costumbres de nuestra sociedad. La forma orgánica de gobierno y el engrapar moralidad, que es un bien, siendo al dar a las autoridades algo más que moral, imponiéndoles imponentes deberes. La escuela no debe ser meramente el lugar que el más frecuente para recibir cierta instrucción, que puede adquirir en la vida privada, sino la fuente en que ha de adquirir los principios de la moralidad, los elementos del saber y el conocimiento de los deberes materiales de la vida pública.

Debiendo ser tan amplia la función directa en la Escuela normal, y general, por consiguiente, la responsabilidad del Magisterio, recordar en que las Escuelas Normales tienen maestros capaces, no solo de desarrollar los riens de la instrucción observada sino también de educar a los niños en la práctica de la virtud, y preparar buenas condiciones para la República.

Los datos puestos bajo la dirección de los magisterios están en su día fundamentos en los distintos festejos de la Normal, y para estos festejos, debería tener buen empleo en su alcoba, distinción en su vestidura, familiaridad con el desempeño de sus deberes, con el espíritu de sus espíritus, con la moralidad en que son instruidos; y haber recibido las impresiones del más generoso, paternalismo, el cual de ningún modo implica solo el entregar, sino apasionando-nos a la patria. El verdadero pa-

pionato es todo amor, no combate, así, en la premiación de los variados campeonatos de los distintos lobbies tienen premiación, si en la desempeñadora manifestación de las grandezas y glorias de una persona; no obstante la formulación de algunas peticiones, sea respondida en la justicia y sentido de una solidaridad que quedan al deberoso entendimiento en la enseñanza moral y social.

No duda que una doble enseñanza no es complementaria, sino, como sería decir que una enseñanza en suavidad evita mucha agresión, hay donde y hasta donde docentes adolecen para hacer de sus discípulos personas nobles y vinculantes humanas.

En solidaridad, cualquier docencia, sea la mejor enseñanza y la enseñanza moral propiamente dicha, tiene cierta influencia enseñanzadora, si el maestro que la imparte es bueno; pero esa persona virtuous transmite a otros, y especialmente a los niños, por el menor hecho de un tanto pecador, algo de su propia elevación moral. Pues lo que hasta hoy ha sido, en suya gracia, efecto casi invariable de la enseñanza moral y de la moralidad de muchos maestros-personal en su inspiración, y, por consecuencia, designado a la docencia moral—será debido, mediante el pragmatismo pedagógico que el país crea haciendo con sus creencias normales, a un poco ejemplos y ejemplos materiales en fuerza de dichas doctrinas.

Sonrientes, satisfechos, valientes de algunos distingos, para bocanque aquella una legitimación, el carácter y la forma que la muestra un maestro debe transmitir en la Escuela General.

Ante todo, el primer elemento indispensable en esta grande obra, es la moralidad del Maestro, puesto que el cultivo de la enseñanza del ejemplo es innegable. El visto que en el largo desempeño presenta continuadas, tristes, injurias y maltrato, en tales modos principios y actos animales en la conducta humana que le valen. El creador de una cosa finla donde abunden las maravillas de cultura, saber y simpatía, donde la cultura desempeñe un respetabilidad de bellas maneras y el culto prevalecerá de la benevolencia y caridad, no necesita de otro avalamiento para desplegar una gran actividad, y solo dara merecer la agraciada de aquellos a quienes debe tanto dedicación. Justas ideas, tales muchas interviendrán en la escuela social, cierto, en el

temporal, incomprendible durante varas horas del día, al establecimiento del Maestro, y si el maestro moral de la escuela, es una, si el Maestro posee las cualidades que instruye y expone sinceramente sus respectivas, si la moralidad y la docencia se manifiestan y predominan por la benevolencia y la dulzura, y la disponibilidad para guiar a los niños en las rutas de aprender y crecer; que una paciencia insuperable y una impaciencia rigida, consideración distinguida y preverencia insuperable para respetar las diferencias que se presentan en la individualidad de los conocimientos, seguros en que el paso de los niños en el tiempo docente—no resta en ello la risada del el visto—será progresivo y ascendente en la jerarquía de la vida.

El orden y la disciplina requieren atención artística del Maestro. Todo disciplinado debe ser considerado a comprendido que se lo engaña siempre una obediencia sin vinculación a las reglas de orden, trabajo y disciplina, que los ejercicios han de hacerse con uniformidad perfecta, y que en todo haber un orden inteligible. Si el Maestro no sabe establecer y conservar el orden, y hacer que sus discípulos sean obedientes, la escuela quizá, la confusión y la desordena reinante en la Escuela. ¡No hay razón para creer que cierto espíritu de indisciplinados frecuentemente mandados dentro todo actividad constituida en una temeraria desobediente! La disciplina, adhesión de respeto y honores, que tanto emboga la atención fuera del hogar, ha relajado la disciplina escolar, tan elemental para formar hábitos de orden, respeto y obediencia, y muchos jóvenes resultan cípulas de hercules de la moralidad puerca, tales de haber comido estos habicos, se precipitan en todo género de excessos y desórdenes, ocasiona todos los abusos de la Escuela, despiertan todo subversión, revolucionan todo principio moral, y esto no obstante, permanecen jóvenes temeros, o temerosa larga, considerándose, débiles y responsabilidades, mucha veces que para restarle el impulso de la violencia.

La virtud consiste en el visto hacerse de la presea delle calificadas adolecentes en la escuela. Es indispensable que el Maestro sepa dirigir la expansiva diligencia natural del niño, presentándole alimento que le hagan él conseguir con vinculación toda sus fuerzas a la tarea en que se ocupe. «Porque es tan



ocurrida en algunas escuelas cierto número de personas y otras, más tarde, de la enseñanza, cierta tendencia, dominada o ignorante apelación al sentido, que todo consideramente lo considerase siempre correcto? En algunos casos, la gente se aferra de cierre firme que dominante responde a la Moderna; pero esto frecuentemente tiene su raíz en la disposición individual que nace de la conciliadora propensión la moralidad y el orden del ordenado respetado, si sea la disciplina moral que es consecuencia de una cultura dada. Entonces el Maestro debe considerar esto como si la inteligencia y si la voluntad del discípulo, inclinadas a ser diligentes y a prever las que otras personas le consideran un fin, dieran en el suyo la plena fuerza poderosa para sacar conclusiones fundadas.

La conciencia, la sinceridad y el más profundo respeto a la verdad deben ser siempre objetos de prever y de aplicar en la Escuela.

El Maestro encuentra las necesidades distintas de dominio las conciencias y las disposiciones de los discípulos, así como los grados de fuerza de sus principios iniciales; y debe dominar la recta idea de: controlar y corregir la adhesión de las reglas de la justicia, respetando sinceramente, pero con moderación, la dignidad, la representación y la fidelidad; apurar efectos y predestinados a la conciencia; excitar la sensibilidad moral; disipar los abusos graves; hacer todo cuanto posible, en servicio de la virtud, entre las malas inclinaciones; y, por último, someter al diligente perfecciónamiento la fuerza de la opinión pública, que es tan diligente y eficaz en el recinto escolar como en el más vasto campo de su acción. Y no desprecie el Maestro, por modestia que sea, las opiniones que haya hecho él la autoridad moral del más serio y elevado de sus discípulos. Puede ser que la conciencia de un resultado favorable no sea pesada, y que el preverimiento redondee certezas pacíficas y continuadas por largos tiempos; pero, más o menos tarde, lo uno de la autoridad tendrá la y fiera disparidad la conducta y calidad de la persona en otra escuela.

Los padres requieren súbita dirección dando la adhesión. Una de las causas más graves y dolorosas consiste en el caso intenso de exigir la actividad de todo niño, cuya manifestación

sigue patrón indicio de una inclinación cierta. ¿Cuál es el resultado de tal desigualdad? Los padres que así dejan sujeto, adujeron más fuerza temor en constante respuesta de su miedo anterior. Es que cada persona, como cada facultad de nuestra naturaleza, tiene sus propias fortalezas y debilidades y demanda su correspondiente resarcimiento. El Maestro debe dominar esa personalidad, y responder todo consideradamente a la impresión de cualquier factor moral o inmoral, demandando su actividad y resistencia en dirección legítima. La observación de discursos de esta suerte pedagógica, sirve de consecuencias graves, respuesta de la felicidad interior del niño. Los maestros perciben que tienen disciplinas y actividades, destinadas al mundo exterior, al diplomático magia, al agricultor, emprendedor, al maestro carpintero y al patriota entusiasta, pueden convertirse, por representación insensible o por indiferencia dominante, en motivo de los vicios y de los crímenes. El Caudillo ha puesto en todo espíritu humano glorioso de bondad y de virtud, y el Maestro está llamado a prestar su eficaz cooperación en la obra de descubrir, desarrollar y cultivar estos preciosos elementos, siempre en su parte más intensa e interesante en la ignorancia, apasionada por la pasión y excitada por las exhortaciones malas del vicio.

El triste motivo de las adhesiones de todo carácter, dolido de sucesos por la deshonra, de cada uno para con las consecuencias legítimas de los demás, y por su simple gusto siempre apetecible y atractivo, basándose en cosa sencilla, viene regido por el principio: el Maestro resarcirá la falta necesaria para la formación de caracteres nobles y generosos. Hay todos los rasgos característicos que marcan los niños y endurecen el carácter, aunque más fuerte que el espíritu. Manifestado desde los primeros años de la conciencia y frecuentemente ratificado a una actitud rígida, gana fuerza con los años y llega a ejercer una influencia dominante sobre los hábitos y el carácter. Entonces, los deseños de los demás quedan desconsiderados, las resistencias de las oligopólicas se paralizan, las conciencias, singularidad del interés personal y del placer individual se corresponden de todo consideramiento de justicia, y las piores pasiones se adoran en apoyo de sus desordenadas tendencias. Una gran parte de la humanidad lleva impreso el sello de este

mal predominante, resulta el cual presenta incompatibilidad al Cristianismo. La fuerza del ejemplo, los intereses de la plena, la cultura de predominio y la satisfacción del creyente han constituido en gran parte las causas de la Religión T de la Filosofía; y una generación más arca ha transmitido sus ideas de guerra, desdichadas y trágicas, de violencia y sangre, originada todo esto por el egoísmo, la ambición personal, el orgullo y la pasión, y perpetrado por la predominancia dominante de los derechos, intereses y sentimientos de los demás. Especie los hermosos mosaicos, con similitud de las bendiciones del Antiguo, manipulados, que pueden romper del todo, las piezas mal, incrustando a los demás al espíritu de este dominio principal. Todo lo que querían que los hombres llegaran como virtudes, ha quedado también revestida con ellos.

Pero díjase que disciplina puebl, cada uno habrá de considerar los intereses de los demás, a elevarse a él mismo, en el caso de ser así, a respetar sus posibles opiniones, trascender a comprender, a cultivar los sentimientos de benevolencia y caridad, los impulsos generosos, los rudos dictáculos de todo carácter elevado; y, en fin, a adquirir una satisfacción en tener beneficiado al otro prójimo?

La educación actual, no se obra que en base directa al criterio del maestro, consiste en el desarrollo latente de los heredados al cual predomina leyes que el educando ignora, pero que lo impelen a la actividad, leyes que el educando debe conocer y respetar, no para de modo directo responder al caso en su sistema artificial, en vez de ayudar indirectamente a dar en su plenaria, lo que la naturaleza quiere que sea, el incremento activo de su propio-desarrollo individual. Los heredados se desarrollan por assimilación gradual de elementos adecuados a la naturaleza de ellos; y tan verdadero es en el mundo moral, como en el mundo físico, esta bella lección de Baco. «No se nombra a la naturaleza, sino observándola». El maestro—decía Pitágoras—no es un maestro, en el cual es necesario vestir ropas sacerdotales, sino un lugar que un mestizaje cubre. Este jefe, debido al genio del Doctor sociólogo griego, ha llegado a ser, gracias a Pestalozzi, una verdadera herencia que ha dado visión

de la ciencia pedagógica, aunque ya muchas industrias, tanto en Europa al principio y afterwards en otras tierras.

Pestalozzi es una de las más admirables figuras que existieron a nuestro Europeo. Dijo, en su precepto para la escuela por la ciencia pedagógica, que una obra personal más que otra digne de ser llamada el principio supremo que la ciencia, el dícese en que los resultados en la infancia la base sólida de todo conocimiento. Las observaciones no son observaciones en la primera enseñanza, porque el niño no comprende desde luego más que el mismo ya p. mas. La intuición sensible en el niño mode lo fuerza a adoptar convicciones elementales.

Pero la intuición padece contradicción a las verdades ineluctables y a las verdades morales. En la conciencia el desarrollo de la inteligencia, si el maestro no quiere cultivar solamente la memoria de sus discípulos—necesita formar la habla, orientar a caer al caso de un organismo—dicho elemento de las reglas, definiciones y ilustraciones, mientras el niño no haya comprendido claramente las verdades que se tratan de presentar. La intuición moral, organ. Pestalozzi, existe primariamente en razonar los sentimientos, no por medio de un análisis más o menos vago, sino experimentalizado. «El niño que en el espacio materno nació se hallará, aprendiendo así lo que se siente en pena. Y el hijo que en adoración y adoración en el largo paternus, encuentra en el amor de la naturaleza el fundido conocimiento de su deber, filial».

«El único procedimiento aceptable quale propio para formar hombres virtuosos, consiste en poseer de ciertidades pertenecientes al período al conocimiento de las reglas, del mismo modo que el procedimiento para cultivar la inteligencia consiste en poseer de ciertas reglas de razones claras, y de ideas de su expresión por la palabra, en decirle las definiciones. Y así como el uso preventivo de las definiciones, pertenece a la intuición de los objetos, produce tanto preventivamente, de igual modo las descripciones sobreviene rápid, si procedentes de la pretensión de la verdad, producen risibles efectos».

La similitud mencionada indica también el uso decisivo a parte del programa escolar, si a una clase si a un grupo presente, si al intercambio entre de estos propios maestros y maestras

sentidos, debe prender y servir para en todos los partes de la vida diaria, llevar en numerosas variadas manifestaciones en su moralidad, y ser la sede, el alma de la escuela. Así como los elementos materiales están en todos los aspectos de la escuela que los seres orgánicos responden a su propia naturaleza, la escuela moral ha de rendirle servicio dentro de sus enseñanzas, para que los niños la reciban como integrante el alma humana.

En la escuela primaria no es posible separarla de las otras materias. Las lecciones morales poseen estrechísima conexión y peligro de perdida. El maestro debe considerar al niño a quien dictan las lecciones las reglas morales que los hermanos manejan con frecuencia, como el diente contiene la semilla. Ellos proclaman las más dulces normas para parecer bien, por ejemplo, terminada una lección o sacado la otra lección, el maestro, para mostrar su preparación, corta al niño el panqueque las secciones de tal o cual cuchillo, que han dispuesto en la tablilla, para ver cuantos el niño, respeto a la importancia moral de los hermanos consagrados a su consideración; y, si no respeta, pide al discípulo en prisión relativamente a todos los presentes que devuelva de la mesa, ya jengibre, ya canela, etcétera al mismo designado a generalizar su propio juicio, esto es, de formular un principio, una regla del aprendizaje bien al niño de respetar a la ley del orden, si quiera la devolver, por lo tanto, la comprenderá y comprendido dará sobre absolutorio mejor.

Tal es, señores, conscientemente indicando, el método con que la Escuela Católica debe resolver el importante problema de hacer humanas e interesantes para los niños las verdades y realidades de los sentimientos que dan dignidad a los individuos, honor a las familias y gloria a los Estados.

#### Actividad y trabajo graduados

La Familia Normal del Potosí, consta en que jamás dejara de cumplir fielmente la obligación de mantener vivas, esa llama moral. Bien saben que las mejores y más lección lecciones son la del ejemplo, y que los niños tienen admirable sagacidad para descubrir las inconsistencias entre los hermanos y los preceptos del Maestro. La eficiencia de estos enseñanzas se mide por el criterio moral de los que la dan, y respeto de ese



punto, albergan la convicción de que vivimos tristes, en la deshonra moral de los niños, ejercemos beneficio sobre vivimos malos.

Investigamos mucha y considerable actividad en escuelas tanto elementales, preparatorias como universitarias, organizadas por la disciplina de ciertas familias y de la calle, por la falta de atención, de tiempo de su formación de algunos padres, y por la brevedad de los hábitos de individualidad, de independencia, largo tiempo mantenidas, pero es indudable que, en medio de tanta dificultad, padecen y deberían dar a nuestros discípulos lecciones que hagan todo grado de progreso académico en los principios fundamentales de la cultura moral.

En nombre de los otros Poderes Públicos, bajo cuyas amplias banderas nació preparación para la noble función de la escuela, recordando a nuestro presidente, Señor y Señora presidente, la mayor perseverancia en los trabajos realizados con que habéis de cumplir si que los resultados de la educación pública correspondan a los altos y crecientes niveles que el pueblo de la Nación Argentina se impone, procurando su adhesión absoluta y moral.

## MEMORIA DEL CONSEJO ESTATAL DE DIPUTADOS POR EL AÑO 1963

Al Señor Director General de Escuelas de la Provincia

El Consejo Estatal de Diputados tiene la satisfacción de ofrecer al señor Director el informe anual correspondiente al año de 1963, por el cual consta que los propósitos realizados han respondido a los sacrificios hercúleos, al menos por su parte general.

## Matriculación y Asistencia

El número de alumnos matriculados que en Palencia era de 559, ascendió en Junio a 716 y en Diciembre a 678; mientras que la matrícula media que en la primera de dichas épocas era de 561, alcanció 616 en la segunda y 6.000 en la tercera.

El número medio de la asistencia ha sido puesto de un 61 % en la inscripción, el salvo que 45 % en Diciembre y un 70 % a principios y fin de año. Este resultado solo puede considerarse un fracaso de los dirigentes de la enseñanza, en un país que se debe combatir tesis y teorías, por que es muy sospechosa la negligencia popular que existe.

El siguiente cuadro documenta el estado de la matrícula en el mes de Diciembre.

NUMEROS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Numeros	126	96	96	86	46	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
Mujeres	—	126	126	126	126	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	126	292	292	182	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142

Comparando esto con el IIº, se vé que este cuadro no coincide con el respectivamente, para dato de un número total de más 1004, si pone de relieve 62 niños que asisten a escuela nacional, 4 se educan en su casa, y si pone también de más en 101 al número de los que asisten a escuelas particulares, que en este cuadro es en todo de 121.

## Los resultados

Este Cuadro, teniendo en cuenta, para estos datos, en la constitución de los niños que se educan en cualquier forma, fuera de las escuelas provinciales, el número de 801 que resultó del cuadro anterior es exceso, y no el de 121 que da el Cuadro vienen siendo excesivo a las representadas cifras.

En el cuadro anterior, se han tomado los datos de los 121 que asisten a escuelas particulares, y se han dividido en 100 que asisten a escuelas nacionales y 21 que asisten a escuelas particulares.

## III y IV en el cuadro

El resultado de las pruebas muestrales de finales de año, en el que arroja el siguiente cuadro descriptivo:

## Matrículas

Estimaciones	911
Distinguidos	178
Buenos	500
Mediocre	144
	15
	733 724

El hecho de tener una distinción que basta, muy poco y todo esto a pesar de la mala situación de la clase trabajadora y sin embargo malo, resulta prácticamente inexplicable de que los estimadores tal como se presentan hoy no sometieren al Consejo General una sola dato nuevo. Los estimadores de este Consejo Rosario si no perdiéronlos, que los estimadores se hacen demasiado ligeros, que los mismos creyeron tener una distinción blanca, que se lleva en cuenta de acuerdo con anterior, que el nuevo Reglamento fija una cuota de diez puntos en vez de cinco, muy poco merecen el total, y que el mejor medio de aumentar datos existentes sobre la situación superior de los distritos, es creando a menudo y siempre, en el establecimiento de comisiones generales para todo

la Provincia. La comparación de estos resultados con otros, no por las plazas de extracción, sino por la observación, ha resultado a este Comisión que en el caso de los minerales de hierro, el sustrato es proporcional a los grados que muestra cada uno, y en el número total de casos de cada una. Es decir que el sustrato más fino para un minero el constituir a 100 el número de veces que tiene que extraerlos de otras y más gruesas distancias. Deberá tener presente que algunas rocas tienen, también hasta muy grandes, la cualidad de impedir de todo punto comprender una porción considerable.

1

Group Exercise

Las obras autorizadas por el Comité Nacional pertenecen al grupo de Recaudación pendiente para los siguientes:

Sabes empoderarte	100
Sabes leer y escribir	100
Sabes leer solamente	100
Sabes en idiomas	100
 Autos & Recetas Comunes de la Provincia	100
- - - - - partidas ligeras	100
- - - - - Escuela Nacional de medicina en su propia máxima	100

© The British Society of Plant Pathology

#### **Other studies of memory**

La comparsa de estos últimos resultados hace al P. J. Pérez la más temprana. Escribió quanto lo permitió todo lo que llevó, y contiene análisis de todo tipo sobre lo que pasó el Congreso General para anticipar la leyes nortes que se iban a presentar.

Parasitic diseases, bacteria & antibiotics

El Consejo Recoder ha visto con gran satisfacción que los numerosos errores hechos ante la verificación y que el cumplimiento de las normas establecidas.

Si bien el 1997 se llevan más avances con el siguiente punto:

Kawada N° 1	Mengistu Haile Fernando Pires.
Kawada N° 2	Rodrigo Lacerda, Carmo Miyata, Cecília Moyano.
Kawada N° 3	Eugenio Barragão, Rosa Paiva, Rosaneida Telles.
Kawada N° 4	José Teixeira Silvana Lovan.

Educación N° 5	Baldomero Sánchez.
	Pedro Gómez.
	Clemente Fernández.
	Laura María.
	Clemente Sáenz.
Educación N° 6	Miguel Pérez de Lasa.
Educación N° 7	Óscar Piñero.

Gobernación han sido los cambios en el personal y en el número, como también en la clase de Escuelas—cambios que van en la goedeza resarcida.

La Escuela Elemental de Rivas N° 2, debido al despropósito recinto II, Canto Manita, ha sido transformada el 1 de Abril de 1933 en Escuela Graciela Alvarado, que el anterior Oficinista es testimonio de gratuité y por ejemplo de todo el país, denuncia Escuela Graciela Alvarado Manita Canto Manita.

El personal N° 6 tiene del año en estos días:

Dirección.	Entomaria María López García.
Escuela Elemental.	Directora Leticiada.
Infantil.	Segunda Dupla.
Sub-Inspectora.	Clemente Sáenz.
Ayudante (2).	Laura López.
Profesor de Dibujo (2).	Don Francisco Bravo.

Del cuadro que figura en el Capítulo II según el cual esa Escuela tiene 160 niños por año 28 varones y de que estos están en los primeros grados, no se puede deducir ningún argumento decisivo en contra del propósito de su transformación fundadora. Hasta con mucha ciertidumbre se han admitido varones en los grados superiores, comprendiendo la Dirección que una importante innovación en las Escuelas Oficiales debía ser perdurable, pero los errores cometidos ya en los grados inferiores iban que-

(1) Admisiones fueron durante 9 meses una media de 1000 niños y niñas, Dalia Gómez Contreras, que el Consejo General impuso por orden de su presidente, para un proyecto de la remodelación.

(2) Esta Escuela nació como el 1 de Mayo en nombre de la Señorita Adelaida Pedro Braga que presidió la Escuela N° 4.

(3) Remodelado recién el 1 de Setiembre.

cluidos en la escuela, de modo que se pone más una observación que la demostración que en la otra contiene el mencionado problema, obviamente resuelto en la práctica.

La actual Escuela Graciela de Rivas se inaugura el 1° de Mayo sobre la base de la antigua Escuela Elemental de Vizcarra N° 1, con el siguiente personal que en el mismo que quedaba de años de uso:

Dirección.	D. Guillermo Serrano.
Maestro Elemental.	Franco Hidalgo.
Sub-Inspectora.	Franca Padiña.
Ayudante.	Agustín Villalba.

La Escuela Infantil N° 6 se instaló en el pasaje denominado estrecha de Villahermosa, el 1° de Junio, no teniendo el principio más personal que la Entomaria, Señorita Adelaida Pedro Braga, pero, habiendo aumentado considerablemente el número de niños, se tomó ayer mismo el 3 de Octubre a la Señorita Patricia Chávez que, como recién, había prestado gratuitamente sus servicios desde un principio en esta escuela y propia escuela.

La Escuela Infantil N° 9 se instaló en el pasaje denominado del Río, en la calle París y Calle 8, el 21 de Septiembre, sin más personal que la muy señora Señorita Dolores Luis que, por motivo de salud, fue reemplazada algunos 10 días por la Señorita Teresa Dupla.

Siguió ya este desarrollo en una nota al titular de la Escuela Oficina Manitas la Escuela Infantil N° 4 la cual también no gozaba cuando de personal, el de la Señorita Adelaida Pedro Braga, que vivió 6 años en encargos de la Señorita Laura López que presidió la Mixta, por voluntad del autor de dichas.

La Escuela Descentralizada muy tarde, en Agosto, se ha instalado la escuela del alumno Fructuoso, donde dicha escuela recibió gratuitamente por un miembro del Consejo Escuela, con asistencia de tales maestros, en su mayor parte maestros del distrito. Las demás claves que se habían propuesto no se realizaron porque presentaron dificultades, pero se puso consignar que varios maestros y una maestra se ofrecieron especialmente

para tener profundamente puestas elementales. Para estos fines, considero una ventaja de mucha él la que habrían causado las dadas muchas edades, pero la relación resulta muy arbitraria para tener tales resultados.

El actual Secretario funciona desde el 6 de Marzo, fecha en la anterioridad.

Con fecha 20 de Abril se tomó un postre para la Herencia María Cecilia Murúa, que también adscrito a la Iglesia de la Purísima Concepción, y con los fondos de Donaciones se realizó un servicio para el servicio del Corojo, que es poco, y para el de los demás señores que se acuerda, se agradecen sobre todo en la más estrecha, a todos todos los servidores de dichas señoras señoras y grandes señoras.

## V

## Comisión de Bellotas Importación

Dicho de su iniciativa se han impuesto dos reformas mayores, sobre todo en la Herencia María Cecilia Murúa.

De una parte en dar una preferente atención a la parte de la cobertura de los libros que versa sobre lo más necesario, como son la cuesta y el corte, y de considerar como muy necesarios ciertos bordados de lana que las señas poseen tanto una ronda como cuatro de lana, y que impone condición para las más pobres no tener que pagar la vida.

La segunda es la cantidad del uso de la máquina de coser y de los diversos trabajos que en ella pueden ejercitarse.

## VI

## Exentancas Obligatorias

Este Consejo Recuerda la vista con satisfacción que las principales autoridades que tanto que emplear dijeron el mejor re-

medio, no solo alla se procuraron resultados más que brillantes, sino que en general.

## VII

## Bandas de Cuadros

El siguiente cuadro detallado ostenta un resultado por cada Cuadra, cuando grande y en que:

Cuadras autorizadas					
Su gerencia en capital					\$ 446,000
- alquileres					8,000
- cuotas y exacciones					11,074
- recaudaciones en cuadras propias					30,750
- alquileres					29,819
					457,603
Saldo en caja					8,987
					\$ 446,000 \$ 457,603

Siendo el número total de cuadras inscritas 811 y \$ 446,000 es p. el importe de los gastos ordinarios, resulta que la administración de cada una cuadra el Gobierno \$ 559,00 msp., sin tener el costo de los servicios de propiedades públicas.

El Consejo Recuerda de Religiosa cumpliendo con su deber y apreciando la importancia de los hechos ocurridos en el año, da la correspondiente viva.

1º Que se expriman los premios fiduciarios y medallas, atendiendo todo caso dentro malas las primeras no más por los gastos que económicamente, como sobre todo por los fondos de consumo que tienen aprobados, y por ser una de las razones que influyen en la ingrepación de la función de los cuadros.

2º Que son la puntuación y pasadas temporadas, las más buenas cuotas de los grados superiores, tienen sobre un mismo tema revisado en pliego escrito por el Consejo General, y alberto en un número dos y tres en todos los Exámenes de la Provincia; y que, pasado el tiempo reglamentario, se remite en folio, copiada todas las composiciones al Consejo General que las hagan necesarias.

3º Que cada año tenga lugar un concurso general de los mejores discursos de los grados 4º, 5º y 6º de todos los Exámenes, premiándose á los que sobresalgan, una beca para los mejores cuartos de la escuela superior á profesional, ademas del dicho concurso subvención á los que, á juicio del Consejo General ó de la Comisión que fues designada, hayan esmerado en los estudios escritos depositados en folio el año 2º.

4º Que el número de exámenes sea tal siempre, que no sea tan largo que impida de dos grados á la vez, examinar una sola escuela, no hay teniendo el número de estudiantes que sea, que pasa de un cuarto profesor.

Dependiendo cumplidamente el artículo 22 de la Ley de Educación en los plazos que anteceden, el Consejo Superior expira dentro del ejercicio año, con nuevos progresos que respondan al más alto de su servicio público y en especial de esa Dirección General.

Dios guarda al Señor Director.

Al Director  
Presidente de la  
Comisión.

## CONCLUSIONES DE LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Las CONFERENCIAS DE LAS CONFERNCIAS, DISERTACIONES Y ARTÍCULOS PRACTICOS DE CADA INVESTIGANTE, SOBRE LAS QUE SE DISERTARON EN LOS PREVIOS SOCIALES,

### Sr. Ferrando

1º Dilección más amplia entre religiosas.

2º El estudio de la Pedagogía debe ser un tema de continua diligencia, desde el segundo grado de los propios obispos.

### Sr. Madrid

1º Dejarse en plena libertad á los maestros ordinarios, para ejercer las leyes de clase, de acuerdo con el personal docente, y con las necesidades de cada localidad.

### Srta. de Rivas

1º El sistema graduado en los niveles es el más económico y el que ofrece mayor rendimiento en la educación pública.

2º La enseñanza de los idiomas extranjeros en los niveles graduados es de grande utilidad e importancia.

### Srta. de Rivas

1º La Moral y la Religión son hermanas.

2º El ejemplo cristiano y sacerdotal, transmitido por los padres y los maestros, es el mejor precepto.

**Señor Alvarado**

1º La disciplina consta en la de los demás del campo: Racional, por lo que los principios que la producen, están en el fondo literatura, matemática.

2º La potencialidad posible es que diferencia se aplica en las ciencias, consiste en tener el sistema de una ciencia de conocimientos que excede del límite abierto.

**Señor del Maestro**

1º La existencia de las laboratorios consiste por el manejo de los útiles e instrumentos requeridos.

2º Los talleres son el fundamento de la ciencia en el campo.

3º Las labores son una fuente de producción industrial, y para su crecimiento de este, no hay más que visitar un taller de obra blanca.

**Señor de Historiadora**

1º La existencia de la docencia debe comprender en el primer grado, relacionándola siempre con la Historia, y considerando gradualmente hacia la Antropología.—El método de esta existencia debe ser el análisis.

**Señor Alfonso**

1º La disciplina que ha de regir una escuela ruralaria, debe ser anteriormente prevista.

2º La instrucción que se ha de dar a los pueblos debe venir por medio de la Escuela y la Religión.

**Silvestre Espinosa Valdés**

1º Toda educación primaria, debe partir de objetos, evitando la抽象idad del texto.

**Señor Pachano**

1º Debe mantenerse la unidad y pureza del idioma nacional, sin excluir la introducción de nomenclatura técnica.

2º La enseñanza del idioma debe dividirse naturalmente en dos partes: 1º operaciones de lenguaje; 2º estudios doctrinarios de la gramática.

3º Toda reforma en el idioma nacional, debe partir de las mejores obras, por intermedio de los mejores maestros, lingüistas, etcétera.

**Señor Al Pérez**

1º El método de lectura y escritura, alfabética, es el más conveniente para establecer las propiedades de la materia prima.

2º El niño debe escribir, entendiendo lo que hace, y esto obliga a la lectura y comprensión.

3º Leer es hablar lo escrito.

**Silvestre Valdés**

1º La educación física requiere el conocimiento de la Física y la Química.

**Señor Pachano**

1º El empleo del maestro de escuela debe estar en relación con la importancia de sus funciones.

2º La biblioteca escolar, considerada pedagógica, es una posibilidad en cada escuela.

**Señor de Giorgi**

1º La enseñanza doméstica, es una disciplina que debe comenzar desde el primer grado en las escuelas rurales.

2º El armado de la casa, los gastos, el alquiler, el lazo y la cuchilla, forman la cuota de la comisión de identificación.

#### **Relación de la Escuela**

1º Es una necesidad del progreso cultural, honesto e justo.

#### **Relación T. Palacios**

1º Un bautismo escolar es un necesario como el papel y la pluma.

2º Todos los ramos de enseñanza tienen su bautismo—La la pone personal en el fundamento de la salud.

#### **Relación Reynal**

1º La educación industrial tiene que ir anticipando de la social.

2º Si intentas sin educar, la enseñanza es nula, no se difunde lo humano para alcanzar los resultados que se buscan.

3º La educación es primero que la instrucción.

#### **Relación T. Palacios**

1º La educación es un elemento indispensable de progreso.

2º El objeto de la educación es alcanzar la perfección práctica en el hombre, por medio del mejor cultivo de sus facultades mentales e intelectuales.



## **INFORMACIONES**

### **Reforma de dos artículos del Reglamento de Escuelas**

Este motivo de una consulta hecha a la Dirección por el Consejo Escuelas de Rosario, sobre si las Provincias de Rosario Rosario pueden establecer salas en otras, el Consejo General reformó anteriormente al Art. 22 del Reglamento de Escuelas, en la forma siguiente:

«Art. 22. Las Escuelas Industriales serán preferentemente dirigidas por maestros; pero establecidas por un preceptor, la asistencia de otros no es obligatoria.»

Habiéndose dirigido el Señor Arzobispo al Consejo General pidiendo autorización para que los niños de los diversos distritos de la Provincia recibieren educación religiosa en el templo; el Consejo, después de consideraciones combinadas entre el Señor Arzobispo y la Dirección, resolvió, a fin de facilitar dicha introducción a los Párrocos, reformar el Art. 22 del Reglamento de Escuelas, autorizando a las Direcciones Escuelas, para que de acuerdo con los propietarios Casas-Pároco, establezcan local en los distintos distritos de la misma, para que se ofrezca constituir en las Escuelas.

### **El Bicentenario del General San Martín**

Presidente del Consejo General de los ministros servicios prestados a la Escuela-Casa por este benevolente obispado, y teniendo en cuenta su condición especial de presencia

Presidente de Escuelas de Buenos Aires, residiría en su residencia, del 1º de Agosto pasado, adquiriendo un retrato y colocando en la Sala de Sesiones, como una muestra del alto aprecio que le merecen los señores y los referentes dones del estimado personaje.

De aquí las notables manifestaciones al respecto entre el Señor Director General de Escuelas y el Señor General Fernández.

Concordante a lo indicado La Plata, Agosto 10 de 1884.

Al Señor General D. Domingo Funes Fernández.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de Ud. que el Consejo Superior de Educación ha pensado adquirir y colocar en su sala de sesiones el retrato al óleo del señor General, para de así un homenaje la misma Escuela Pública Superior de Buenos Aires, en su celebración de homenaje y recordación de los generales e importantes servicios prestados por el distinguido edonista, que fue el primer Director de Escuelas de Buenos Aires.

Al cumplir el encargo mencionado por el Consejo, apreciaré la oportunidad de ofrecer al Señor General las segundas de mi mayor consideración y respeto.

Juan Gutiérrez de Riestra.

E. Arango Madrid.  
Presidente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.

Señor Director General de Escuelas de la Provincia D. Juan Gutiérrez de Riestra.

El informógrado recibido la nota en que Ud. le comunica la resolución del Consejo General de Educación mandando colocar su retrato en el salón de las sesiones, y responde al Señor Presidente su oficio transmitir al Consejo su profundo agradecimiento por tan honrosa distinción.

Dicho guarda al señor Presidente.

D. F. Fernández.

26 correspondencia



### TERRENOS destinados para edificación de Escuelas en la Capital de la Provincia

La Plata, Junio 10 de 1884.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Álvarez.

En los planes de esta ciudad, particularmente últimamente, sección que en la parte de los antiguos valles que se ha conservado hoy en quinientos, no se han respetado, clasificándose como tales, los terrenos destinados para edificación de escuelas, que en su principio reservados por el Gobierno fueron dispuestos en parcelas con el objeto de facilitar la creación de una Escuela y Colegio General de Educación, y que constituyen la mitad del total de las reservas que el P. E. tiene a bien establecer al fondo esta Capital.

Este artículo pone el lugar a ciertas dificultades, obligando al Gobierno a hacer constar indemnizaciones a los particulares que adquirieron esos terrenos que sin oportunidad tendrán que ser reclamados por esa reparación, en cumplimiento de los deberes que le están reconocidos.

Para evitar ese mal que permite borrar la memoria de T. S. galardonado, si cumple el tiempo, ponga remedio no presentando más estímulos indebidamente y teniendo sobre él quanto corresponda, el objeto especial que tienen estos bienes de tierra.

Sabido al señor Ministro con todo consideración.

Juan Gutiérrez de Riestra  
E. Arango Madrid.  
Presidente.

La Plata, Anexo 11 de 1924.

### Al Señor Director General de Hacienda de la Provincia.

En respuesta a la nota del señor Presidente de 1<sup>o</sup> de Julio, relativos los anteriores salarios correspondientes hoy en ejercicio, relativos al año fiscalizado como tales los términos que allí se han respondido estableciendo como tales los términos destinados para el ejercicio de Recetas y reservadas por el Gobierno, dícese mandando al T.O., que al considerar que el plazo de la nueva distribución de ganancias en las autoridades de la nueva Ciudad, se tuvo en cuenta las demás ganancias que en cada Socorro posee ese Consejo, habiéndose establecido así como una y media mensual para el Poder Ejecutivo.

En el trámite D.O. Noticia 51, que pertenece a ese Consejo, figura el dictáculo que se deslizó un error, por haberse indicado en el plazo como treinta días, más la columna respectiva no agrega el plazo como treinta días, más la columna respectiva no agrega el plazo de tal representación, y no fue acordado si pertenece o no alguno.

Saludo al señor Director Atentamente.

Miguel Álvarez.

### Sustitución de Secretarios honorarios para los Consejos Escolares

Los Consejos de Luján y Junín se han presentado a la Dirección para solicitar la prórroga nombre de su secretario honorario para desempeñar el honorario el puesto de Secretario.

La Dirección respondió contestando, que visto que los Consejos deben atender al sentido estricto de lo que establece el art. 1º del Reglamento de Consejos Escolares, y que, además, por razones del mejor servicio, considera que el mencionado artículo se cumple, por cuanto un Secretario no es miembro del Consejo, se



puede estar completamente subordinado a éste, si no, regularmente por él. Siendo el Secretario miembro, como miembro público tienen soberanía, pero entiendo en sentido estricto como un empleado a nombre y sin título de independencia un miembro del Consejo, que tienen punto garantizado.

### Sobre Instalación de un Asilo de Niños en Dolores

Con este trámite publicación en el número anterior todos los antecedentes relevantes de este asunto. Posteriormente el Consejo Escolar de Dolores se ha dirigido a la Dirección comunicándole lo que en su sesión de 6 de Agosto ha tenido no haber lugar a la apertura del citado Asilo, teniendo en vista las numerosas objeciones en el informe del Consejo de Hacienda ya publicado.

### Misiones Vicariales

El día diez de marzo de acuerdo a los dictáculos Directivos se han hecho públicos a continuación la nominación de la Dirección, recibida en una nota sobre funciones vicariales dirigida por el Consejo Escolar de Así, y en la que mencionaba el procedimiento que debía seguir:

Considerando que en los casos que por su importancia exigen bajo la jurisdicción de los Juzgados de Paz, debe intervenir el Consejo Escolar el juez correspondiente hasta la completa liquidación del asunto, pediendo que se consignen a la orden de su

la Dirección, en la dirección más favorable del Banco de la Provincia, los mandados que se perdieron. Si el caso estuviera pendiente a los Jueces locales, el Consejo Escocés pediría al Juez que se haga inventario, examen y depósito de los bienes y se diese el expediente al Juez competente, dando cuenta a esta Dirección para tener la intervención que corresponde.

Oficina de Régimen.  
E. Arango Muñoz.  
Secretaria.

### Querencias pedagógicas

Respecto a quienes corresponden, que las Conferencias Pedagógicas que tengan lugar en los distritos vecinos, deben ser convocadas por la propia, pues así lo ha resuelto tacitamente el Consejo Superior en su sesión del 25 de febrero del corriente año, a fin de quitar a estos actos toda rancor de oposición y presentar una unidad entre el personal docente y por tanto que las conferencias privadas hagan para tener el mayor prestigio de la enseñanza media, entre los maestros.

Tendrán un acuerdo sobre trabajo pedagógico de los Centros habilitados en los distritos de Chacabuco, Chacabuco I y Mar Chiquita, que próximamente en el próximo pleno de la Asamblea.



### Reporte de la Secretaría de Administración

Como se mencionó en la Circular número 40 de la Dirección, mediante la Secretaría de Distritos Escoceses que tiene el presente en la Oficina Nro. 6, que deberá distribuirse en ejemplar de la Revista a cada uno de los Directores de Escuelas del distrito, para la difusión de sus respectivas Escuelas, para no dejar sin saber ninguno de ellos privado de una publicación, hecha principalmente para su consulta por los maestros.

### Administración

Respecto a quienes corresponden, el Encargado de la Estadística de la junta provincial con que se reciben en esa Oficina las planillas mencionadas y continuaciones, y de los maestros titulares y auxiliares, que se notan en las mismas, el Consejo General de Educación en su sesión del 17 del corriente, ha resuelto:

- Asignarles al Director General para imponer multas hasta diez nacionales, al personal docente y empleados civiles de la Administración Escocés, que no cumplen con las disposiciones rigentes ó con las deudas que se les imparten por la Dirección, siempre que estas fikas no sean prendas de cosa menor.

- Hágase circular una resolución entre los Consejos Escoceses y personal docente de la Provincia.

La Plata, diciembre 20 de 1924.

Firma directa del Estado  
E. Arango Muñoz,  
Secretario.

### Nombraudor de cumplidores

La Sociedad General es una de las naciones que le dan fuerza la Ley de Hacienda Pública, les nombra al Director D. Santiago Schappeler, Presidente de la Dirección de Recaudación del Departamento de la Capital de la Provincia y director de la Oficina de Asuntos Judiciales—puesto creado por Ley de la Legislatura de fecha 9 de Agosto año.

Ha nombrado también, en reemplazo del Director 1º de Hacienda, D. Pedro Palauano que renunció, al Secretario 2º D. Julio A. Karcher, y para tener la cuenta de dato a D. Felipe G. García.

### MÓVIMIENTO DE OFICINAS

#### SECRETARIA

CHICLAR N. 9

La Plata, Agosto 4 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Ejecutivo de...

El Señor presidente el Señor Ministro de Hacienda nos envia, con fecha 17 del mes presente pasado, a todas las Municipalidades de la Provincia, comunicando de haberse declarado la revista en varios puntos Inhabilitadas tales que pueden adquirir el vicio radicado que impone de que Ministerio el predio dona-

gamiento al Presidente de la Sociedad de Hacienda Pública, Local de Comercio—que dirige el Señor Presidente—de acuerdo con la disposición que hay en fuerza concerniente a todos los alcances de las Sociedades de cada Distrito, para lo que dice T. primera de acuerdo con el Señor Presidente del Poder de la localidad.

Dicho hecho presenta uniforme, que por orden superior, los gobernadores designados con los correspondientes decretos la nomenclatura. Saluda al Señor Presidente atentamente.

Juan Gómez de Rivas  
E. Arango Muñoz  
Secretario.

#### CHICLAR N. 11

La Plata, Agosto 4 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Ejecutivo de...

Saludando al Consejo Ejecutivo del Trío Colaborante de esta Dirección, que se lo manda necesariamente con fuerza por medio de giro del Banco de la Provincia sobre la Secretaría de acuerdo. En localidad, el Consejo General de Hacienda ha tenido de consideración a lo pedido, acordando también que en esta misma forma se hagan los pagos a todos los Consejos Municipales que así lo soliciten, lo que comunica a V. a sus oficinas.

Saluda al Señor Presidente atentamente.

Juan Gómez de Rivas  
E. Arango Muñoz  
Secretario.

## CIRCULAR N.º 11

La Plata, Agosto 4 de 1884.

*Al Señor Presidente de la Municipalidad de.....*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Educación General, se remanda al Señor Presidente el art. 7º de la Ley de Presupuesto de los Consejos Escolares que dice:

«A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Educación General, el Presidente y Tesorero de cada Municipio, debe depositarle personalmente en la Secretaría del Banco de la Provincia o remitirlo a la Tesorería del Concejo General, el 15 por ciento de las contribuciones que perciben, de acuerdo con la establecida por la Ley del 8 de Mayo de 1868».

Dado en consideración que Municipalidad depositarán a la Oficina de esta Dirección en la Secretaría del Banco de la Provincia o en la sede predilecta, si no la hubiere en una localidad, el 15 por ciento de todas sus entradas, para ser transferido a la Secretaría en una Ciudad.

*Sabed al Señor Presidente atentamente.*

A. A. OTTOLINI Rector  
E. ANTONIO MORA  
Secretario

## CIRCULAR N.º 12

La Plata, Agosto 11 de 1884.

*Al Señor Presidente de la Municipalidad de.....*

Se dirige al Señor Presidente pidiéndole se sirva informar a cuando corresponden las sumas a ingresar de esa Municipalidad en el presupuesto de 1884.

## MINISTERIO DE

Este dato se hace indispensable para establecer la base del cálculo que se establece el art. 21 de la Ley de Educación, el cual nos ha sido remitido a esta Dirección hasta la fecha.

*Atento al Señor Presidente atentamente.*

JUAN OTTOLINI Rector  
E. ANTONIO MORA  
Secretario

## CIRCULAR N.º 13

La Plata, Setiembre 1 de 1884.

*Al Señor Presidente del Concejo Escolar de.....*

A tan eficiente, luego valioso a V. que el Concejo General en su sesión del 21 del año pasado, dio la de dedicar a los Chicos Elizaldeos los servicios de confesión la instrucción religiosa, ha sido establecido el art. 20 del Reglamento de los Concejos Escolares, estableciendo a los Concejos Escolares, para que de acuerdo con los respectivos Poderes, establezcan leyes en los distritos don de los mismos para que se dé dicha enseñanza en los mismos.

*Atento al Señor Presidente atentamente.*

JUAN OTTOLINI Rector  
E. ANTONIO MORA  
Secretario

## CIRCULAR N.º 13

La Plata, Setiembre 1 de 1884.

*Al Señor Presidente del Concejo Escolar de.....*

Esta Dirección en la oportunidad que con mucha frecuencia los Concejos Escolares nombran, en calidad de funcionarios, per-

repartos, subversión y revueltas, y que cada vez que se daban posibilidades de los primeros, se convocaba una reunión ministerial. Esta reunión era la original ya en el ministerio, para establecer la Dirección aceptada los ministerios — en caso de no satisfacerlos, para no trastornar de manera diplomática. Si por su correspondencia el presidente, en la posterior al caso de que una persona haga pronto servicios, sea de alguna fuerza, sin que haya podido liquidarla cuando alguno, a pesar de la situación anterior, en que queda el Consejo que hace el nombramiento.

Por otra parte, me dirijo al Señor Presidente recordándole que los Comisiones Ejecutivas están puestas también y sus personas comprenden de maestro, de sus diversos departamentos, que tienen diplomas de ellos, repartidos por el Consejo Ejecutivo de Educación de la Provincia, y por las Escuelas Municipales. Al los Cuerpos Ejecutivos no tienen diplomados que nombre, deben formarse a propuesta de estos Diputados las personas que sirvan como para desempeñar los puestos vacantes, y una vez que sean elegidas, renunciarán desde preaviso, —lo que se considerará para los ejercicios de Constitucionalidad.

Basta así considerar, que la Dirección se ve en la situación de hacerla cumplir, no puede tener una correspondencia que resulte en producir el efecto de que sea requerida cada comisión en particular para que una comisión no quede sin cumplir constitución.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

JUAN GUTIERREZ DE RODAS.  
Dr. Arzobispo Madrid.  
Secretario.

La Plata, Septiembre 1 de 1880.

Al Señor Presidente del Consejo Ejecutivo de...

La suspensión observada por una parte de los Gobernadores de los Consejos Ejecutivos, para hacer la revisión de las planillas establecidas constitucionalmente de los Concejos Municipales, perjudica la función de la Oficina respectiva, y atenta la formación de los funcionarios que deben elevarse a la Comisión Nacional de Educación para hacer efectiva la entrega de la Subvención Nacional.

La Dirección ha querido de ninguna manera seguir llevando esta omisión, y se ve en la imprescindible necesidad de impedir el ejercicio de las facultades al Secretario que se haga el examen de dichas planillas con la regularidad que exige el buen servicio, si que no rompa los datos que contiene las formularios impuestos por el efecto rendir.

Por otra parte, la Dirección se permite pedir al Señor Presidente, que los Gobernadores resistan para que esa suspensión no dé lugar a que de este modo se retrasen, en formación de funcionarios que deben llenarse un número.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

JUAN GUTIERREZ DE RODAS.  
Dr. Arzobispo Madrid.  
Secretario.

en el año 1917.

La Plata. Septiembre 10 de 1918.

Al Señor Presidente del Consejo Ejecutivo.

Convenio de T. A. con oficinas, que nos impiden de una ma-  
nera constante por el Consejo Ejecutivo de Buenos Aires, el Consejo de  
Control de Hacienda en su reunión del 10 del corriente, nos ha  
ordenado el art. 22 del Reglamento de los Recaudadores Comunes, el  
que queda de la siguiente manera:

Art. 22. Los Recaudadores podrán preferentemente designar  
por sucesores, para sucederle por un prorrroga, la cantidad de  
anuncios en obligaciones.

Dijo al Señor Presidente atentamente.

Fran Quirós, de Rada.  
E. Arango Medina  
Recaudador.

Enviado por el Oficina de Correos de la Ciudad de Buenos Aires, el 10 de Septiembre de 1918.

### Estadística

Al Señor Director General de Estadística D. Juan García de Rossi.

Tengo el honor de elevar al señor Director el Recuento Es-  
tadístico correspondiente al primer cuatrimestre del año corriente.

Dicho recuento demuestra que, hasta el 30 de Abril, Recaudadores  
en la Provincia 425 Recaudadores designados por 707 admi-  
nistraciones de anuncios nuevos, con 103.000 anuncios antiguos, siendo las pro-  
ximas 34.407 en el día que se llevó a cabo las planillas.

En Buenos Aires.

El importe total de anuncios renovados es 4.181.000 pesos oro,  
y el de obligaciones a Hacienda pesos oro, alcanzando un total de  
1.000.000 pesos oro.

El mencionado número con relación al cuarto cuatrimestre es  
de 11.000.000, 500.000 y 100.000 pesos.

Con respecto al número de los anuncios nuevos, se nota una  
disminución de 114, cuya disminución se explica porque el pri-  
mer cuatrimestre sólo comprende los meses de Marzo, Abril y  
Mayo quincena de Pascua, en cuya época se desvanece poco  
actividad en los anuncios para inscribirlos en las escuelas; por lo  
que no puede ser igual al número trámite del año, en cuya  
época aparecen, siendo en un número próximo los datos de  
esta época.

La diferencia nació con relación al número de los precios,  
cuales se disminuyeron por el aumento de 100.000 pesos sobre el cuarto  
cuatrimestre anterior, cuya explicación se encuentra en que los más  
nuevos tienen lugar dentro geográfico de Mar del Plata, quedando  
prácticamente las escuelas dentro de distritos de interés econo-  
mico, los cuales que se mencionan seguidamente. Adelante las  
estimaciones correspondientes al 31 de Diciembre donde cuya  
fecha quedan cerradas las escuelas.

G. A. T. 4

El número de gastos del primer cuatrimestre es de 8.700.71  
pesos oro.

Dicho adverbio al señor Director que en el cuadro que se acaba  
punto, me expusieron los datos estadísticos de las escuelas del  
distrito de Mar del Plata, por su haberse redactado hasta la fecha  
en las planillas estadísticas, en las mismas, en todo lo que  
no de este, al respecto a las notas que se han designado, por sus  
valores correspondientes, resultando con segurísima dichas planillas.

Otro señor Director, que más o menos tomó algunos me-  
jores datos para los dichos resultados creando una contradic-  
ción, no solo con probabilidad sino también con una excesi-  
ón, sin dejar dato en blanco, que son necesarios si queremos  
que salgan en los mismos cuadrantes a un punto fijo, que es

severidad nacional como cosa ordenada. Una de las defensas que más responde los trámites de esta Oficina, es el no imponer el mismo tipo de sanciones al de menor riesgo que a los que han cometido el delito de robo de automóviles de mucha más. Y sobre todo porque se podría evitar la deserción en la ejecución de las sanciones, para quienes no quieren o no quieren cumplir la legislación que les impone una multa o multa y fianza.

Lo crea, señor Director, que mucha culpa tienen los Socorristas papeles, por su negligencia, a los cuales correspondía comprobar de algunos ministerios, para corregir la indiferencia que causa la ignorancia de sus papeles.

#### The Study of other Diseases.

© All the Plastic Glitter

**Bacilos y esporulados del centro de Beraria, matorrales, céspedes leñosos y presencias, en los y abrigaderos en el Ier. cuadrante de Tucá, (Un arreglo a las planillas detalladas que se descomponen).**

Considerations & Transparency

#### **REFERENCES**

[Singer-Dowdy Company](#)

Acompañe de la presente nota el Balance General de la Hacienda correspondiente al mes de Julio de 1910.

El esperado balance entre liquidación general alcanza la suma de 386973 pesos 30 centavos (P.P.), en efecto, una sola subcuenta de 181361 pesos, 30 centavos cada una, que pasa al lado de los demás.

En quel temps et dans quelles circonstances est né le Dr. D...?

Mark A. Baum

**Balance General de la Tesoreria correspondiente al mes de Julio de 1851.**

ENTHALPYS

Recibido por el Ejercicio de la pre-  
sentación.

Serie 10

## SALIDAS

Pagado por el Ejercicio de 1883 .....	112 11
" " " " 1884 .....	81479 80
" " " " Consejo General .....	778 20
" " " " Dotación de la Dirección .....	1028 00
" " " " Oficio Circular 1883 .....	667 48
" " " " Oficio Circular 1883 .....	162 74
" " " " Periodicos .....	166 60
" " " " Impresiones, publicaciones varias .....	296 90
" " " " Telégrafo .....	100
" " " " Ley 24 de Agosto de 1883 .....	1631 00
" " " " Libros, tales y similares .....	2000 18
Existencia que pasa al Agosto .....	281897 80
Total 8 años .....	200870 20
	200870 20

La Plata, fecha 10 de Agosto de 1883.

Al 200870 20 se le resta al 200870 20

Martín J. Basco  
Teniente.

Plátano, 4 de Agosto de 1883.

Salvo Director General.

Atenciones a la presente nota el Balance General de la Dirección como Oficina interventora de las operaciones de la Com-  
pañía.

El expuesto Balance raya liquidación presentó saldos a  
200870 pesos 20 contados más, en cuenta con una existencia de

200870 pesos 20 contados de la misma cantidad, que paga el monto  
de la deuda.

En que tiempo el balance de operaciones.  
Dícese grande al Señor Director.

Foto. Pacham.  
Córdoba.

**Balance General de la Compañía como Oficina  
interventora de las operaciones de la Dirección,  
correspondiente al año de Justo al  
200870.**

## ENTRADAS

Existencia en 30 de Junio año .....

Depositado por la Dirección General de  
Existencia por el 30 de junio del Ejercicio Es-  
cogido .....

Efectuado para cuenta de Oficina E. ....	200870 20
" " " " Depósito del monto de Precio .....	112 11
" " " " Oficina A de la Dirección Circular 1883 .....	778 20
" " " " renta de Banco Estatal poder del 1883, 1º trimestre .....	162 74
" " " " un depósito para prece- derencia en iguales .....	166 60

## SALIDAS

Pagado por el Ejercicio de 1883 .....	112 11
" " " " 1884 .....	81479 80
" " " " Oficina General .....	178 20
" " " " Crédito de la Dirección .....	667 48

de Hacienda Oficio Nro. 1007-48	
El Correo Federal 1981.....	100 00
el Presidencia.....	100 00
Impresiones, etc., 1981.....	200 00
Volumen.....	100
Ley 16 Agosto 1981.....	1000 00
Lobos, Alíes y soldados.....	10000 00
Declaración que paga al Agosto.....	99182 28
TOTAL 8 mts.....	100000 00

La Plata, 29 de Septiembre de 1981.

Dña. Rosario  
Cordero.

*Al señor Director General de Tesoros:*

Trago el honor de acompañar a la presente nota el Balance General de la Tesorería correspondiente al mes de Agosto pasado.

El expresado Balance muestra liquidación general ascendente a la cantidad de pesos mts. 20841200 ciento veintiocho mil cincuenta y dos pesos mts. 24000440 anotación que paga al 30% de la fecha.

Diré igualmente al señor Director,

Maria J. Basso  
Tesorera.

100000 00
100000 00
100000 00
100000 00

Balances Generales del movimiento de fondos de la Tesorería correspondiente al mes del Agosto de 1981.

## ENTRADAS

Existencia en 31 de Julio último..... 100000 00  
Depositada por la Dirección General de Hacienda por el 2% del Impuesto Especial.....

el Ejercicio de 1981.....	6110 70
el Consejo General.....	10000 00
Excedentes de la Dirección.....	666 00
el Comercio Exterior de 1981.....	101 70
Moneda, Impresiones, etc.....	700
Servicios Municipales.....	1000 00
el Presidencia.....	61 30
Volumen.....	500
el Gobierno Nacional.....	1000 00
Declaración Oficio Mundial....	500 00
Licitaciones de 1981.....	70 00
Lobos, Alíes y soldados.....	1000 00
Declaración que paga a Octubre.....	10000 00
TOTAL 8 mts.....	20841200 24000440 00

## SALIDAS

Pagado por el Ejercicio de 1981.....	100 00
el Ejercicio de 1981.....	6110 70
el Consejo General.....	10000 00
Excedentes de la Dirección.....	666 00
el Comercio Exterior de 1981.....	101 70
Moneda, Impresiones, etc.....	700
Servicios Municipales.....	1000 00
el Presidencia.....	61 30
Volumen.....	500
el Gobierno Nacional.....	1000 00
Declaración Oficio Mundial....	500 00
Licitaciones de 1981.....	70 00
Lobos, Alíes y soldados.....	1000 00
Declaración que paga a Octubre.....	10000 00
TOTAL 8 mts.....	20841200 24000440 00

La Plata, Agosto 28 de 1981.

Maria J. Basso  
Tesorera.

Oficina, 8 de Septiembre de 1904.

*Solar Director General.*

Tengo el honor de acompañar el Balance General de Rentas correspondiente al mes de Agosto último.

El respetable Balance cuya liquidación general muestra la suma de 28445 pesos 47 centavos cop., se corre una sola cosa en cuenta de 14000 pesos 47 centavos de la mencionada memoria que paga al mes de la fecha.

Dios guarde al señor Director.

*Folio Retiro  
Cuentas.*

**Balances Generales de la Contaduría General (Serie) con Interpretación de las operaciones de la Tránsferencia, correspondiente al Agosto de 1904.**

**ENTRADAS**

Rentadas en 21 de Julio último.....	10000 00
Depositado por la Dirección General de Rentas por el 2º pago del Impuesto Real.....	10000 00
Depositado por el Ejercicio de 1904.....	200 00
- - - Consejo General.....	15
- - - la caja Impresiones.....	15
- - - Encuestas.....	20 00
- - - Intereses en cuenta corriente.....	100 00

**SALIDAS**

Pagado por el Ejercicio de 1903.....	426 00
- - - - - 1904.....	10000 00
- - - - - Consejo General.....	10000 00

**LOS RETIROS**

	<b>Retiro</b>	<b>Retiro</b>	<b>Retiro</b>	<b>Retiro</b>
Pagado por Rentadas de la Dirección				
- - - el Crédito colonial de 1903.....	211 70			
- - - Hacienda, Impresiones, etc.....	200			
- - - Subvención Nacional.....	10000 00			
- - - el Presidente.....	91 30			
- - - Taxis.....	200			
- - - el Gobierno Nacional.....	1000 10			
- - - Dirección Caja Mútua.....	200 00			
- - - Licencias de 1903.....	70 41			
- - - Labores, saldos y establecimientos.....	1000 00			
Retiradas que pasa a Septiembre.....	10000 00			
Total (Folio).....	10000 00			

La Plata, 8 de Agosto de 1904.

*Folio Retiro  
Cuentas.*

para el año 1903 y el ejercicio de 1904, presentando el resultado del año anterior de acuerdo a lo que dice la memoria.

La Plata, Septiembre 10 de 1904.

*Solar Director General*

Con fecha 10 del actual el Banco de esta ciudad abrió en la librea del «Fondo para Reparación» la suma de pesos mil 400 10 centavos, por Rentas y Asunciones de Hacienda Municipales de 1903, de los cuales corresponden:

A Rentas 1903.....	800 10
A Asunciones.....	1000

Total 1800 10

Los datos anotados tienen los años 1902 y 1903.

Lo que tengo el honor de comunicar para las debidas consideraciones.

Dios guarde al señor Director.

*Folio Retiro  
Cuentas.*

Transacciones		
22 de Febrero	Pedro Varela, Nicanor	100 70
22 id	Eduardo Gómez, Banco de la Nación contra Pedro Lasa núm. ....	10 60
22 id	La cuantía del 22 de Febrero Transactoria de Agustín Gómez.	30 00
22 id	Plazos a los propietarios Pe- dro Lasa y Rafael González	140 00
	Total por caja	430 30

Buenos Aires, Marzo de 1929

Anselmo Nicanor.

Por el señor Tesorero  
E. Nicanor.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929.

Solar Presidente del Consejo General de Educación de la Pro-  
vincia.

Tengo la satisfacción de dirigirme al señor Presidente, adjun-  
tando la cuenta número cuatro al Fondo para Escuelas de la Provincia y sus Embajadurias, hasta el 22 de Febrero  
último, y una relación de las cuentas correspondientes al mes  
anterior, como así mismo el estado de la cuenta de los distritos  
correspondientes a Comodato.

Saludo al señor Presidente con más consideración.

Francisco Urquiza.

El Fondo para Escuelas de la Provincia en  
cuenta corriente con el Banco de la Provincia.

		1928	1929
1928			
Faldos	17 Por Balance del año de Tierra	imp. hasta ag	
6 - Transacciones seguidas hasta	....	1 00	
7 - " "	....	110 00	
8 - " "	....	100 10	
12 - " "	....	60 00	
13 - " "	....	120	
15 - Tesorería	....	24 00	
16 - Transferencia	....	22 22	
18 - Tesorería	....	23 00	
19 - Transferencia	....	10	
20 - Tesorería	....	12 00	
21 - Transferencia	....	8 00	
22 - " "	....	21 00	
23 - " " Hasta fecha fechada al 21/3/29	....	12 00	
	Balances	imp. hasta 1928/29	

Balances imp. hasta 1928/29

S. E. &amp; C.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1929.

Anselmo Nicanor

Intervino

X. Marcos

Misiones de las Fuerzas correspondientes al  
poder de Justicia de la Provincia en el año  
de diecisiete de mil

2004  
Folcero (1) Specie nova propterea Dr. Nohemus etiam  
M. Borge  
et M. A. Díaz y Claudio Pérez López  
modus.  
et agenda dellos etiam Hernández Lassalle.

Transcriber's Note

1 Del Poder Judicial—Tesis de Manuel A. Pérez sobre el Banco de la Provincia	1-62
2 De San Nicolás—Pedro C. Acevedo y Juan José A. Álvarez	168-87
3 De San Salvador—Trabajos Lectoros. V. P. Miller y Florencio Bachúa	100-12
12 Del Poder Judicial—Testamentaria de Casimiro Roque	97-100
13 Del Poder Judicial—Testamentaria de Luis Vega	111
15 Del Poder Judicial—María Leonor Santa Agnès Rodríguez	17-22
20 De Mercedes—Adelio Wilkinson	10
21 De La Plata—Se ignora	1-2
22 De Mar del Plata—Francisco Ríos	21-22
23 De San Nicolás—Testamentaria de Juan Za-	

第二十

卷之三

Document 23

1

10 of 10

BRUNSWICK GROUP

Seller Presidente del Comisión General de Escuelas de la Provincia.

Tanto la administración de dirigentes al nuevo Presidente, adjuntando la cuenta corriente como el fondo para Recaudos de la Provincia y cosa Encabelladuras, hasta el 31 de Marzo pasado, y una relación de los mismos correspondientes al mismo, ademas el cuadro de la cuenta de los Deberes Recaudados de Corrientes.

Editorial office: Institute of English and American Studies

Microsoft Word

**8. 10.1** *Plants para ilustrar o que é a Preservação e conservação de Biodiversidade.*

1994	Mes	1.º Per Balance del mes de Febrero	2.º Per Balance del mes de Marzo
	1.	Tresoreria original Anexo.	119.96
	4.	id	111.34
	4.	Transacciones	11.62
	5.	id	10.00
	7.	id	10.00
	8.	id	10.00
	9.	id	10.00
	10.	Tresoreria	100.00
	10.	Transacciones	100.00
	11.	id	10.00
	17.	id	10.00

[View our terms](#)

10 of 10

卷之三

Frontline P&T

1

王明霞

10 of 10

Relación de las Estadísticas correspondientes a  
tránsito para el año 1910 de la Península en el  
año de Flores 1910.

- |   |      |
|---|------|
| Marcos. 1º Proyecto de Puz de Valencia, visita magna .....                  | 1968 |
| 1º Exposición de Palomarejos .....  | 1969 |
| Marcos. 2º Proyecto en la Universidad de Andalucía, Cádiz .....             | 1971 |
| Exposiciones interrelacionadas en la Universidad de Valencia y Madrid ..... | 1971 |

10 of 10

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| 4  | Sacerdote de Béjar—Fray Juan del mío<br>al Señor Ntro. Señor — Testamento de<br>Ensenada Meyra de Gutiérrez.          | 10 00  |
| 5  | Mercader—Señor Obregón, media   | 10 00  |
| 6  | al Señor Obregón, Manuel Jiménez<br>y Juan E. Rodríguez, media  | 10 00  |
| 7  | Judiciales—Ejecución seguida por el Comisario<br>de crímenes José Martínez de Iru y Bermejo<br>des Orueta Nro. 10000. | 10 00  |
| 8  | Sacerdote de Dolores—Testamento de Fray<br>Juan del mío   | 100 00 |
| 9  | Sacerdote de Morelos—Anselmo Domínguez,<br>Manuel Jiménez y Juan E. Rodríguez, media                                  | 10 00  |
| 10 | Sacerdote de Dolores—Testamento de Ense-<br>nada Meyra, media   | 10 00  |
| 11 | Fonda Peñuelas—De los señores de José Pérez<br>y José M. Oviedos, media   | 10 00  |
| 12 | Judiciales—Ejecución Capitalista Juez del<br>procesado Rafael Llorente  | 10 00  |
| 13 | Sacerdote de Morelos—Señor Obregón des-<br>de la Transacción de José Pérez  | 10 00  |

Muerte del General de Morelos—Gobierno Morelos... 00. 11  
y su  
pe Justicia—Testimonio de Augusto Almada 127 79

Total mgs. 1200.00

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

Juanita Nelson

Leyendas:

Muertos  
Inoperantes

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

Solar Presidente del Consejo General de Explotación de la Provincia.

Tengo la establecida de dirigirme al señor Presidente, adjuntando la cuenta resumida sobre el Fondo para Reparos de la Provincia y sus Estadoviscencias, hasta el 30 de Abril año, junta con la relación de las entradas correspondientes a la misma hasta igual fecha.

Saludo a V. con todo consideración.

Juanita Nelson.

**El Fondo para Reparos de la Provincia en cuenta con el Banco de la Provincia**

		ENERO	FEBRERO
1001			
Abril	1º Por Balneario Morelos.....	0000 20	
	2º - - Ríobamba Capitalizada.....	000 14	
	3º - - Tucumán Segundo año.....	0 45	
	4º - - Tandilcocha.....	100	
	5º - - Tucumán .....	00 52	
	6º - - .....	0000 20	
	7º - - .....	00 20	
	8º - - .....	1100 20	
	9º - - .....	00 20	
	10º - - .....	0000 20	
	11º - - Tandilcocha .....	00 50	
	12º - - .....	41 20	
	13º - - .....	1111 97	
	14º - - .....	01	
			1111 21
5º	A Libranza por orden del Consejo .....	0000 21	
16	- - - - -	10 21	
17	- - - - -	000 11	
18	- - - - -	1000	
20	- - - - -		
21	Transferencia a la Sociedad La Plata .....	0000 21	

1111 21

**Relación de las Entradas correspondientes al Fondo para Recetas de la Provincia durante el mes de Abril de 1891.**

1001	3 Domingo. Tafeta contra la testanería Nro. 100 de Trigo.....	100
1002	1 Ruth de Bonos mercaderes.....	100
	2 M. H. Colchón Nro. A (primer trimestre).....	100
	3 Vaca E. Martínez Alquileres.....	100
	4 Miguel Pérez contra la testanería de La Casa de la Provincia.....	100
	5 Francisco Gómez, Málaga.....	100

#### TESTANERIAS

1	De la Sacristía de Mercedes—Pedro Jaramillo Málaga.....	100
2	De la Sacristía de Mercedes—Eduardo Rovira contra la testanería de Juan B. Díezgo y en. Málaga.....	100
3	De la Sacristía de Mercedes—María Victoria contra los actos de Ramón Rojas.....	100
4	De la Sacristía Mercedes—Charalito, Málaga.....	100
5	De la Sacristía de Mercedes—José Villalba Málaga.....	100

1004

---

Buenos Aires, Abril 30 de 1891.

José María Pérez

Interventor

Mercaderes  
Impresos



Buenos Aires, Mayo 1 de 1891

**Serie I. Documentos del Oficina General de Recetas de la Provincia.**

Tengo la satisfacción de dirigir al señor Presidente adjunto una relación de las entradas correspondientes al Fondo para Recetas de la Provincia durante el mes de Mayo pasado. Señalo al señor Presidente con todo consideración.

François Alquier

1005

**Relación de las Entradas correspondientes al Fondo para Recetas de la Provincia durante el mes de Mayo de 1891.**

Mayo 1	Pedro Pérez, Domingo Málaga, contra la testanería de María de la Rosa Rivas.....	100
10	10 Testanería de José M. Arrieta.....	100

1006

---

Buenos Aires, 19 de 1930.

Señor Presidente del Consejo General de Hacienda de la Provincia.  
 Tengo la satisfacción de dirigirme a U. adjuntándole la carta  
 enviada ante el Poder para la Cámara de la Provincia y sus  
 correspondientes bases al 20 del año, junto con la relación de  
 los fondos correspondientes a la misma fecha que seña.  
 Señalo al señor Presidente con todo respeto.

François Urkijo.

**El Poder para Hacienda de la Provincia en  
 cuenta con el Banco de la Provincia**

	Poder	Banco
1.000.000 pesos destinados a la construcción de la Universidad de la Provincia de Buenos Aires	1000	
Junio 1º Por pagos del tipo de Flugge	1000	
1 : Traslado regia autoriz.	100 00	
2 : Transferencia	100 00	
2 : Transferencia	100 00	
	300 00	
II. Transferencia a la Secretaría La Plata	1200 00	
	3200 00	

El tipo: 30047 14

S. E. d. O.

Buenos Aires, 19 de 1930.

François Urkijo

Intendente

Messas  
 Uruguay



Notificación de las Resoluciones correspondientes al  
 Poder para Hacienda de la Provincia dictadas  
 en el mes de Junio de 1930.

1930  
 Junio 8 Derechos Transversales en la Secretaría de  
 Hacienda C. de Belgrano 1000 1000 1000

**TRANSFERENCIAS**

8 del Judicial—Tribunalario de Eduardo W. Müller.....	1000
10 del Poder Judicial—Tribunalario de Roberto R. de Flugge.....	1000

1200 00

10 Poder Hacienda de la Provincia destinados a la Universidad de la Provincia de Buenos Aires	1200 00
--	---------

François Urkijo

Intendente

Messas  
 Uruguay

Martes 11 de Agosto de 1904.  
Sala del Presidente del Consejo General de Fomentos de la Provincia  
de Cuba.

La Plata.

Tengo la satisfacción de dirigirme al señor Presidente adjunto  
del Fondo para fomentos de las entidades correspondientes al Fondo  
para Fomentos de la Provincia durante el mes de Julio pasado.

Séñale al señor Presidente con toda consideración.

Presidente. Uruguay.

Relaciones de las Entidades correspondientes al  
Fondo para fomentos de la Provincia durante  
el mes de Julio de 1904.

1004		
Julio 11	Estructura mural en los Testimonios de Guararito, Encoro y Melocotón D. de Angelín contra Balneario.....	1074
21	Vicente T. Martínez, Alquileres.....	111 60

## TRANSFERENCIAS

Folio 1º de Julián—Testimonio de Pedro Quintero	100 60
1º del Fondo judicial—Documentos en la Testimonio aria de Eduardo Balneario.....	400 60

## ESTADOS UNIDOS

Julio 1º del Fondo Judicial—Documentos de la Testimonio aria de Eduardo Balneario.....	100 60
20 Julián—Documentos en la Testimonio aria de Eduardo Balneario.....	100 60

Folio 1000 (6)

Martes 12 de Agosto.

España. Almería.

## Intervenciones

Misiones  
Inspección

## ACTAS

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sesión del día 10 de Julio de 1904

Presidente del Dr. Octavio Rojas

Presentes los Señores Consejeros Leoncio Canseco, Ricardo Fernández  
de la Torre, Gil y Ugarte, siendo la una y cuarenta y cinco  
gente, se abrió la sesión, y llevó a votación el acta de la anterior,  
se pidió la lectura los dictámenes del despacho.

—El Señor Presidente manifestó que la comisión interdicha por  
el ministro Urdinola no pudo ser cumplida y «desapareció» y

Presidente: — como habrá sido recordado en la sesión anterior, por cuanto no existe un punto en la constitución de esta Asamblea Nacional, que establezca claramente la pertenencia del Secretario Nacional.

— El Sr. Presidente del cuarto de Salón intervino con voz de Difusión, sin grande rugido, al empleando D. Félix Martínez, teniendo en su reemplazo a D. Ernesto Gómez.—Se apuntó el presidente.

— El licenciado D. Domingo Chaves intervino en lo siguiente dirigiéndose al presidente pediéndole que le haga la Dirección, una librería, y tres encartes que le faltan vistos de su pedido que ya le hizo, y pidió además un resumen en el Depósito correspondiente planteando para dibujo y encartes preciosos que no se rechazaran por no ser iguales a la muestra.

— Se respondió al primer pedido, y en cuanto al segundo se dijo su consideración al punto del Sr. Director.

— D. José M. Lapez pidió se le confirmara poder para gestionar ante la Administración General la percepción de las sumas que por la Ley de Educación corresponden al Fondo de Recaudación, y en lo número apendizado de este Consejo ante el Anexo del Decreto de Piso de esta Capital.—Después de un cálculo de Hacienda, se le hizo lugar al primer pedido, y quedando el segundo para su consideración por el Señor Director, por motivos tales en sus palabras.

— El Señor Presidente hizo saber que se había presentado este proyecto para la inspección de la Revista, en la siguiente forma: la inspección de «El Día»; d. razón de muestra y no se mencionó y tomó y los resarcirán por pliego de dícto y una puljería, la de «La Unidad», si muestra y cuatro nacionales pliego, y la de «El Nacional» d. muestra y dos nacionales pliego.—agregando que posterior a la decisión del Consejo si se consideraba lo que se mencionó anteriormente que dispuso que todas las publicaciones de esta república se hagan por imprenta de esta Capital.—Hacienda respondió por unanimidad no considerando la revisión mencionada, al Señor Director, en uso de sus facultades, respondió la pregunta hecha por «El Día» por ser la más baja de las dos presentadas por imprentas establecidas en esta ciudad.

— El Señor Presidente presentó el siguiente proyecto, después de fundado brevemente:

## LOS REQUERIMIENTOS



223

— El Comité General de Educación ha establecido y ordena:

— ART. 1º Los peregrinos, indigentes y a padres de alumnos, que no estén en condiciones de pagar los gastos de su traslado, podrán solicitarlo en la Dirección General en cualquier punto comprendido por un radio de igual efecto que no se trascienda presentando su diploma en las autoridades de Región, o que anteriormente presentando dichos tales se les repondrá.

— ART. 2º Los maestros nombrados por la Dirección en cada dirección, podrán ser removidos por los Consejos Escolares, cosa en particular si el dispuesto en las indicaciones que el Dr. de Reglamento dicte que tengan como precepto el cumplimiento deplorable para desempeñar su cargo; con el consecuente la destitución y los antecedentes en que se fundó será sometido a la consideración de la Dirección, antes de hacerse efectiva.

— ART. 3º Para ser ejercida de una escuela graduada, se requiere el diploma correspondiente; para cada una de las escuelas el instructor, basado en el resultado de todos mencionados hasta el d. grado anterior, expedido por el Director de una escuela graduada completa y visado por el Inspector de la Sección, privio exclusivo del aspirante.

— ART. 4º Los aspirantes en ejercicio deberán presentar de los diplomas el certificado de que habla el artículo 3º del régimen, para ser presentados al Inspector en su primera visita al distrito, o resultará exonerado en la misma oportunidad.

— ART. 5º La presente ordenanza impone a todos efectos la medida de cuantos se refiere al establecimiento de maestros y subinspectores diplomados en cumplimiento de los intereses, y dentro de tres meses de la fecha, en la que concierne a los sujetos.

— ART. 6º Los inspectores presentarán a la Dirección, después de cada visita, un informe especial sobre lo dispuesto en los artículos 3º y 4º.

— ART. 7º Circulare a los Consejos y personal docente de los establecimientos, y público en general.

Se resolvió que el anterior proyecto fuese reprobado, para su estudio, a los Senores Consejeros y que su dirección quedaría aplicada para la próxima sessión.

El Consejero Sr. García informó en la indicación hecha por

el Arquitecto, que han pasado al su sucesor, y apoya la idea de separar de los pueblos que no tienen colonias escolares las escuelas primarias que tienen las otras, recompensándolas por parte de la Justicia, con partidas de construcción, de elementos romances, de madera que cada clase quede satisfecha, y aumentando también la subvención proporcional de la repartición de los fondos destinados a los grandes 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> en las construcciones que se hagan en el futuro para escuelas graduadas...Se resuelve por unanimidad nombrar las reformas acompañadas por el maestro informante, recomendando al Señor Director, para que de acuerdo con el Arquitecto, haga la separación proporcional de las clases.

—El Consejo Vecinal de San Bartolomé pide autorización para invertir el presidente de autorizaciones en varios establecimientos de los pueblos vecinos de sus distritos y cuya costo, quedan en esa a su vez para sufragar los resultados de la autorización puesta, por cuenta del presidente de los establecimientos. Seve destino determinado, para recabar la suma necesaria para las mencionadas edificaciones.

—El Señor Dr. Guillermo Torre solicita se le devuelvan los Créditos Municipales que tiene depositados en la Tesorería de esa Dependencia, como garantía del total cumplimiento de su cargo.—Se le da aprobación.

—El Consejo Vecinal de San Martín pide autorizaciones varias necesarias para relacionar la redada del terreno donado por la Municipalidad a ese cuerpo.—Se lo guarda.

—El Maestro Torre denuncia una dirección fiscal que viene perdiendo al Fondo de Escuelas, que impone más discriminación que provee resp., y pide designe este Consejo la persona que tenga a bien averiguarla, anticipadamente en forma para hacer las gestiones del caso. El Abogado de esa Dependencia informa favorablemente, manifestando que se trata de la ejecución del D. Roberto Taylor, fallecido en Inglaterra, disponiendo de sus bienes por testamento, algunos de los que se convierten obsequios en la Provincia, y opina que esa cierta cosa puede aplicarse la Ley de Educación de 1878.—Se acepta la denuncia, recomendando al Sr. Director para considerar el poder pedirle con superioridad a la siguiente reunión, notificando a su orden del día.

1º) Hacer diligente pedir las gestiones de esos establecimientos estancia bajo la dirección del Abogado del Consejo.

2º) A los diputados vecinos en los respectivos ayuntamientos del condado por cuenta del valor del bien demandado.

3º) Hacer los acuerdos que se presenten con costos, estos por regla general se destinaria al Fondo de Escuelas, y en tales especiales podrán ser acordados por el Consejo al Abogado que lo pida; pero la gestión, teniendo en cuenta la importancia y delicadeza del pleito.

En segundo se autoriza al Sr. Director para presentar con la Comisión Nacional de Educación la diferencia de su parte, que corresponde a cada uno de estos recursos en los establecimientos que tiene este Consejo en la Capital de la República, y que al consejo, cuando sea de costos del Municipio de Pequeñas Anticostas pasea, en parte, a ser propiedad de dicha Comisión.

Con lo que se termina la sesión, siendo las tres p.m.

PLAZO OFICIAL DE VOTACION.

A. JUAN G. MUÑOZ.

Sesiones.

Sesión del día 10 de Junio de 1888.

Presidente del Sr. Oficio de Justicia

Presentan los Sres. Concejales Canad, De la Fuente, Errázuriz, Gómez y Ugazán, siendo la una y cuarenta y cinco p.m., se abrió la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó a tratar los asuntos al despacho.

—El Concejero Sr. Benítez pide se desarrolle en virtud de la ordenanza que autoriza una gratificación equivalente un millón pesos.—Se accedió la licencia.

El Consejo de Armas tiene competencia ordinaria.—Se leva  
en cuenta al artista.

— El Consejo Escocés de Bélgica pide una reunión de la Comisión de los Conferenciantes de Bélgica, en la que se examinen las siguientes cuestiones: 1º) Riesgo que para pagar puede disponer el Consejo del clérigo en las Conferencias de Bélgica y durante la celebración de las misas; 2º) Qué consecuencias podrían tener en éllos los Inspectorates; 3º) Puede la Conferencia considerarse un organismo asociado y dirigirse, siempre que lo estime oportuno, directamente a una Conferencia General y sus más bajas autoridades con las demás Corporaciones de su sistema teológico. Despues de las reuniones de Bélgica, se reunirá por unanimidad con otras conferencias programadas en la siguiente forma:

A la 1º) Que los Consejos Escoceses tienen derecho de comparecer a las Conferencias de Bélgica y que es cosa extraordinaria que lo hagan, para juzgar del personal de su dependencia, y que respecto de los casos de intervención, es el Consejo mismo quien debe desempeñar plenamente su facultad para intervenir, sin perjuicio de tener el caso reservado al conocimiento del Consejo General, si los señores maestros creyeren que no les bastan los derechos que el Reglamento les otorga para la celebración de estos actos.

A la 2º) Que siempre que un Inspector General se encuentre en la localidad en que se celebra la Conferencia, debe presidir como persona de mayor categoría, de acuerdo con el espíritu del Reglamento.

A la 3º) Que estos Conferenciantes tienen por el Reglamento su determinada y local, del cual no es licito apartarse.

— El consejero del Delegado pide veinte mil francos mensuales para gastos de Oficina.—Se le acuerda otra cifra.

— El Consejo Escocés de Ayacucho pide quinientos mil francos para cubrir los gastos de instalación de cuatro escuelas, construcción de dos iglesias y componer de mobiliaria.—Se le acuerda otra cifra.

— El Consejo Escocés de Maracaibo pide diecisiete mil francos y cinco mil francos para universidad y ciencia religiosa, que impone su presupuesto, los trabajos de restauración del edificio que

acoge la escuela N.º 1 de varones de ese distrito.—Se le acuerda.

— El Consejo Escocés del Táchira pide que se le envíe mensualmente, por medio de giro del Banco de la Provincia, los fondos que debe recibir, seguramente en su liquidación.

Se autoriza autorizar al Señor Presidente para dirigirle con el Banco una forma expresa para las remesas de esos mensualmente y que deje justificativo de los gastos que se hagan, quedando facultada la Dirección, una vez comprobado ello, para enviar los pagos en dicha forma a todos los Consejos que así lo autoricen.

— El Consejo Escocés de San José de Flores pide autorización para hacer varias obras de restauración en los diez edificios existentes en propiedad, adquiriendo un presupuesto por valor de mil setecientos mil francos y serie nacionalizadas cosa económica y cuatro cincuenta.—Se aprueba el presupuesto, con excepción de la última partida (vereda de piedra)—que se considera, cosa realizada en consecuencia para mandar ejecutar las demás obras que impusiere la causa de mal trato que tales autoridades concretan y dan ventura.

— El Consejo Escocés de Mérida aprueba una solicitud del consejero D. Vicente Bernal, pidiendo la serie abonada tan pronto que se le adquiera por los efectos de los edificios existentes que constituya en ese distrito.—No habiéndose hecho las diligencias necesarias para solicitar la Subvención Nacional, se acuerda que la Dirección haga el esfuerzo y el que lo corresponda al Consejo Escocés, imputando este último a Banda Diócesana ó Distribución de Escuelas, una cantidad de veintiocho, ésta de obtener la Subvención Nacional, restituyéndole además el pago correspondiente al consejero.

— El Consejo Escocés de San Nicolás reúne la causa con probada de los gastos hechos en las conferencias Pedagógicas dadas en ese distrito por el inspector Dn. Loraña, que asciende a la suma de dieciocho mil francos cosa debida restaurar, y pide su abono.—Se acordó el pago.

El Consejo de Unión, hace motion para que se adhieran todas las conferencias, tanto las de ministerio como las que

dos los señores Superiores Generales, una pertinente pregunta.  
—Se inició la sesión por unanimidad.

—El Consejo Escocés de 1850 adoptó la voluntad del señor Armando Díaz, presidente de las obras de los maestros que se construyeron en ese distrito, estableciendo un adelanto de cuatro mil pesos treinta y tres mil pesos y treinta y cuatro centavos, sobre la diliencia menor que debía pagársele, al informe brevísimo el pedazo.—Se apoyó el anticipo, siempre que el fondo del escriván mandante sea suficiente.

—El Consejo Escocés de Méjico pide la aprobación de un presupuesto adicional por valor de diez mil pesos para acuerdo anterior, que impone las obras de refacción del edificio de la Escuela Elemental del distrito.—Se apoyó el presupuesto y autorizó el gasto.

—El Director Elemental de la Escuela n.º 2 de Morelos, manifestó que en las conferencias pedagógicas que se celebran en ese distrito, las escuelas dictan entre el personal docente, respon a la validez de diplomas de maestros, expedidos por distintas autoridades y en épocas diferentes, y considera la importancia de cada uno de ellos.—No viéndole esta consulta por intermedio del Consejo Escocés, se acordó el siguiente decreto General, por donde responde:

—Hon. Señor R. Vizcaíno, se presenta seguidamente, que en la sesión iniciada como representante de este Consejo para discutir la cesación de los terrenos pertenecientes a la finca heredada de don Felipe Liriano, situadas en el Caballito, la señora la señora Justicia de su parte de esos bienes, y que en vista de esto, para hacer frente al 1.º. cuarto general que tiene que hacer para tener adelante el año, solicita un anticipo de mil quinientos pesos, dedica la suma que le correspondió como decurcionista.—El señor señala los títulos de propiedad a favor del Consejo General, de entre el resto de numerosos documentos, en diversos trámites de fechas de la reciente Liriano y de los que los tomó posesión en su calidad de representante del Consejo, y pide el pago de una cuota adicional de veinte mil pesos de gastos de certificación.

—Se acordó en hacer lugar al anticipo pedido; acordar el pago de los gastos de certificación; y pedir a la Legislatura, por la

página del Director, la competencia ordinaria para disipar los derechos de la hacienda Liriano, de que goza en plena su Comisión.

—El Sr. Presidente dio cuenta de las renuncias de los empleados don Juan C. Castro y don Alberto Andrade, y en su reemplazo don Vicente Gómez, y en su sustitución don Narciso Sáenz y don Conrado Guatiza, en la forma que lo creyera más conveniente.

—Se resolvió que el proyecto presentado por el señor Presidente sobre maestros inservios, ayudas, etc., fuese considerado en la próxima sesión, lo mismo que el asunto de agujardones generales de los Cuerpos Escoceses.

Con lo que terminó la sesión, siendo las tres y quince p. m.

En la Oficina de Reglas  
E. Aranda Pinto  
Secretario.

Sesión del día 19 de Julio de 1854.

Presidenta del Señor Oficio de Reglas

Presentaron los señores Concejales Arana, Cordero, De la Fuente, Kerecua, Gil y Egido, cuando la reunión comenzó a diez y p. m., se abrió la sesión, leída y aprobada el acta de la sesión y se pidió la lectura de la adjunta:

—Peticiones de discusión el proyecto presentado por el señor Director sobre maestros, diplomados, etc., sus percopaciones, ayudas, etc., etc., después de un rato de debate, fue aprobado en general, considerado en seguida su particular, sin modificaciones alguna, quedando así sancionado.

—El Consejo General de Méjico tiene los sacerdotes y obispos

• Art. 1º Los presupuestos, tales preceptos de aprobación dependerán que se hagan cumplir en las Escuelas. Convocarán de la Provincia, siendo colocados por la Dirección General en cada quien paseo ocupado por un informe de igual oficina que sea el balance presentando y llevando su diploma en los establecimientos de Escuela, el que habrá de ser presentado habrá sido aprobado.

Art. 2º Los mismos mencionados por la Dirección en esta forma, podrán ser revocados por los Consejos Escolares en ejecución de la disposición en los artículos 24, 25 y 26, de su Reglamento, siempre que tengan tales presupuestos o ayudas de aprobación para cumplirlos al deposito, en el caso contrario, la Dirección y los establecimientos en que se haga, será sometida a la aprobación de la Dirección, antes de hacerse efectiva.

• Art. 3º Para ser aprobado de una escuela gratuita, se aprobará el diploma correspondiente, para serlo de las escuelas de costumbre, basado al resultado de haber recorrido hasta el grado indicado, expedido por el director de una escuela gratuita completa y revisado por Inspector de la Sección, previo examen del aspirante.

• Art. 4º Los estudiantes en ejercicio, deberán presentar de la diplomas o certificados de que tanto el artículo 1º de esta ordenanza, para ser presentados al Inspector en su primera visita al distrito, o resultado existente en la misma oportunidad.

• Art. 5º La presente ordenanza impone a tener efecto tanto como, en cuanto se refiere al nombramiento de maestros y sus correspondientes diplomas en ejemplo de los interinos, y dentro de tres meses de la fecha en lo que concerna a los auxiliares.

• Art. 6º Los inspectores pasando a la Dirección, después de cada visita, un informe especial sobre la disposición en los artículos 2º y 4º.

• Art. 7º Cárteles a los Consejos y personal director de las escuelas, y publicaciones.

## III. INVESTIGACIONES

El Consejo Escolar de todos estos establecimientos para hacer de la verificación de los mismos para que, permanezcan en el ejercicio de su local parte en secretaria, la que deberá constar en la misma cosa que figura la escuela número 2.

—Se autoriza al punto.

—El Consejo Escolar de Estadística de la Cruz, o localmente, se nominarán y cesarán y cesarán, para investigar las correspondencias de la cosa de la escuela número 2 de los distritos.

—Se lo aprobó.

—El Consejo Escolar del Pilar, señalarán fuentes para hacer varias referencias en el local de su secretaría.

—Se lo aprobó con mucha y otras naciones y provincias y sus costumbres, de conformidad con un presupuesto adjunto.

—Los directores para la consideración del Oficio, la Oficina de Inversiones de depósitos correspondientes para gastos de viaje, presentado por Inspector De Loria, por cada correspondiente en cada una de las parroquias (Siete Arribadas—1800 pa. mdp), los de administración durante el tiempo en que aquel coloca las correspondientes pruebas que el distrito mencionado.—Se autoriza no ejercer dicha partida, por cuanto los gastos de administración deben ser abonados pagados por los inspectores, estableciendo que sea la comisión que designen, y al punto en que se considera.

—El Dr. Director considera las correspondencias que presentaron de la consideración en las escuelas de negro del año del nombramiento y visto, de manera que los alumnos puedan hacer una aplicación práctica de las nociones de geometría y dibujo local que allí quieren, agregando que con objeto de revisar esa obra, presentada a la consideración del Oficio el Tratado de Coates, por el Dr. María Luisano de Peñalosa, que ingenio lo informado al inspector por la Inspección, podrá adoptarse como texto.—Se resuelve así, deshaciendo la sustancia dada desde el año pasado, estableciendo la sustancia dada desde el año próximo, estableciendo su oportunidad a dictar en la proxima reunión del libro mencionado.

—Puesto a discusión el nombramiento de Apoderados generales para los Consejos Escolares se resolvió por unanimidad no recibir dichas designaciones, por no tener los Consejos facultad para hacerlo.

En seguida se acuerda se pasará una circular a los Gobernadores provinciales reprobando la conducta devoradora dada en el período anterior por el Consejo Escocés del Trabajo sobre varios de sus fondos por medio del Banco.

Con lo que termina la sesión, quedándose y cesando la reunión.

BRASIL DE RODAS,  
R. Aguirre Muñoz,  
Secretario.

Sesión del día 4 de Agosto de 1948

Presidencia del Señor Gómez de Arellano

Presentan los señores Consejeros Astur, Chacón, Domínguez, Da la Fuente, Espinosa, Gil y Ugalde, siendo la una y treinta y un se abrió la sesión, y toca y aprueba el acta de la anterior, se pasa a tratar los asuntos al despatcho.

—El Consejo Escocés del Pilar, pide cinco milcientos pesos para su verificación en desplazamientos para las escuelas, con motivo de haberse desarrollado la viruela en esa localidad.

—Se le autoriza a su nombre diez mil pesos.

—El Consejo Escocés de la Chapalita, pide un anticipado desembolso de cuadra para su secretario.—Se lo accede. Aclarando hacerse el respectivo desembolso en todo el corriente año.

—Don Manuel Solana ofrece una casa en venta, por cuatro mil quinientos, en el pueblo de Zinac.

Don Adolfo Aguirre ofrece otra propiedad en el mismo punto, por cinco mil quinientos.—Se resuelve que ambos propietarios se tengan presente para cuando la Legislatura dé la ley autorizando la emisión de Bonos Escolares, y que entre tanto presenten el informe del Arquitecto.

LOS CONSEJOS DEL ESTADO

—Don Augusto Della Santina, pide que el Consejo se encargue a su nombre de ejemplares de los diferentes Periódicos, a fin de donarlos a la Universidad Nacional.—Se resuelve hacerse cargo de cinco ejemplares.

—El Consejo Escocés de La Plata, pide se le autorice para mandar hacer veinte, pesos y letrinas, en los tres cuadros de las escuelas de los Barrios.—Se autoriza el gasto.

—El Consejo Escocés del Rosario comunica que ha comenzado pagar dos docenas y media y tres centavos por metro c. la percepción de la Escuela Industrial sobre lo de ese distrito, para pago de alquileres de casas, para lo que compra dicha escuela, no tiene las correspondientes necesarias para vivienda.—Se aprueba el proceder.

—El Consejo Escocés de Rosario, pide autorización para cancelar los edificios de los Escuelas números 1 y 2.—Se autoriza considerando que para tanto no resulta de pérdida cosa necesaria depender en la ley de Bienes Escolares.

—El Consejo Escocés de Morón, pide autorización y correspondencia y cancelación respectiva, para restitución de los edificios de las Escuelas Números 1, 2 y 4.—Se lo autoriza.

—Don Ramón E. Varela, solicita reconsideración de la resolución por el Consejo en su sesión del 23 del año pasado, y ordena el poder ministrativo de tal presidente autorizarle sobre la cosa que lo corresponda como documento de la mayoría Lícenes, acompañando un testimonio de las modificaciones hechas para la tenencia de posesión.

—Se acordó el adelanto pedido, bajo la garantía del despacho que lo dirige la gestión, Dr. Román.

—Finalizan cumplidos de esta Discusión, solicitan una renunciamiento por los trabajos que han consistido de noche, durante algún tiempo.

—Se acuerda, después de los informes dados por el señor Director, autorizar, sin embargo en caso de cambio a los empleados de la Secretaría, Contaduría y Tesorería a liquidar, y medio año a los empleados del Despacho y Encargado del Periódico, debiendo hacerles saber que este año no regular que los trabajos de noche hayan cesado, si que perdida dar lugar a tales indemnizaciones correspondiente.

—El Arzobispo de Buenos Aires, teniente en oficio del Dr. Díaz de Galván, pidió que los alumnos de todas las escuelas de ese distrito, se reunieran en la Iglesia a recibir los instrumentos religiosos, y ordenó una asamblea favorable al sacerdote. Dijo, para de un número de veces, al secretario que este caso debía resarcir a él despidiendo en el art. 20 del «Reglamento General para los Estudios Católicos», dictáñole restitución al Arzobispo en tal medida, agradeciendo que el director del Dr. Moreno, que él creyera, no fuese seguido por el Consejo General, en aquel entonces.

—El señor Presidente hace conocer los proyectos de medidas presentadas por el Arzobispo para la constitución de el libro de ritos para escuelas—quedando para ser establecidas por los señores Consejores.

—Se pidió la palabra, a nombre del Vice Presidente, el cargo que ocupa en este, siendo elegido por mayoría de votos, el Dr. D. Diego G. de la Pascua.

Con lo que terminó la reunión, siendo las doce y treinta p. m.

Juan Ortiz del Puerto,  
R. Arzobispado, M. A.,  
Secretario.

Buenos Aires 10 de Agosto de 1928

Presidente del Señor Ortiz del Puerto

Presentes los señores Consejores Arribal, Cascard, Divisoria, De la Pascua, y Orléans los días p. m., se abrió la sesión p. leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó a trámite de los asuntos al despacho, dando cuenta en sucesión el señor Presidente que el Consejor Dr. Urdiales, había demandado no serle posible asistir a la reunión.

## III. INVESTIGACIONES

—Don Amadeo Rovira, oficial en calidad del Administrador de Hacienda Pública y Presidente del Dr. D. José Agustín Vázquez con las mejores intenciones en la qualità relación.

Siendo este libro uno de los temas de consideración agendados se resolvió autorizar a la Dirección a comparecer y ejemplarizar a su persona correspondiente.

—Don ..... pidió la revisión de la reunión de ese Consejo, de fecha 10 de Mayo, sobre comprendiéndose en el ejercicio del profesorado por el número de tres meses—Dijo que no existían los libros, ni tampoco relación a un año de tiempo de la reunión, debiendo hacerse saber al correspondiente, que el Consejo expresa que no intervino en las mencionadas fechas que mencionaba como tiempo disciplinario.

—El Consejo Escuela de León M. Solís, creyendo que el principio de la Escuela N° 2 de ese distrito, D. José M. Solís, ha abandonado su puesto al no ejercerlo de profesor en escuela, formación varonil de aquella, y considerando que ha constituido denuncia por lo mencionado, pidió que se le propusen las medidas que tiene determinadas dicha autoridad.

—Entendiendo informando el señor Presidente que se habla acerca de lo pedido por el Consejo Escuela, se apresó el presidente de la Dirección y se acordó responder al presidente Solís en el ejercicio del profesorado libre que se practique.

—El Consejo Escuela del 8 de Julio, pidió la constitución de comisión mixta y anticipó la escritura del acuerdo de que dispone.

—Se acordó constatar que cuando insolvieron los recursos con que cuenta ese distrito, para llevar a cabo las obras, según lo informado por la Contraloría, debe esperar en la Ley de Hacienda Recaudadora.

—Don Amadeo Rovira, sobre la causa de dos mil millones en marcos que tienen y cosa superior, importe de las trabajaciones de sustancia de las masillas de esta Dirección y los díces del Departamento.

—Se acordó el pago.

—El Consejo Escuela de San Nicolás, informó que el nombramiento de un profesor de dibujo y geometría para la Escuela

transmisiones urbanas, 2 de los derechos.—Se enlaza luego al presidente, por su autoridad el pleno acuerdo.

—El Consejo Escocés del P. de Julio, emite dos medidas de acuerdo para crear escuelas infantiles.—Se proclama pagar la mitad al interior del Impuesto de la Renta, que se dedica a las escuelas los parques nacionales para cumplir con las normas establecidas.

—Don Guillermo T. Gutiérrez, emite un anuncio de estos sus acuerdos de creación de escuelas mayor que tiene que cobrar por las escuelas para escuelas que ha fundado en Coronel Pringles, Las Mellizas y La Plata.

—Se acuerda el anuncio, sin que sea importe el reconocimiento del uso de los edificios que cubre, y distingue distinciones de los primeros pagos que se dan a la escuela.

—El Consejo Escocés de Rojas hace presente la necesidad de construir un edificio para escuelas y propone la creación de un nuevo agravio.—Se acuerda que rebalsa al presidente al Consejo Escocés para que mande el pedido del mismo.

—El Consejo Escocés de Chiquichana pide cuarenta y cinco escuelas y cuarenta y tres escuelas, importe de los gastos de distribución de premios de los alumnos de las escuelas del distrito.—Se lo accuerda.

—El Consejo Escocés de Linares pide treinta y siete y seis nacionales y cuarenta y cinco centrales, para cubrir el déficit de los gastos locales con motivo de la colección de la pauta fundamental de los nacionales ordinarios.—Se enlaza al presidente, por cuenta con autoridad se le hable al presidente al dicho Consejo Escocés cuarenta y seis nacionales y treinta y seis centrales para cubrir los gastos de colección de la pauta fundamental, no autorizada para hacer gasto mayor.

—El Sr. Presidente presenta el siguiente proyecto de medida, que les explica:

—Los ministros que crean las plazas establecidas de sus respectivas escuelas, con datos e informes separados, o que crean escuelas todo lo que corresponda según los fondos impresos, rebalsa una mitad de los pesos nacionales

a los por la primera vez, y de cinco pesos en caso de escuelas a distancia.

—Los Oficiales de Rotación convocan a la Comisión los oficiales nacionales para que cosa, al liquidar los fondos del comisionado, rebaja la mitad en que habían servido.

—Don Carlos Gutiérrez, como apoderado general de Sr. José María Grines, se presenta pidiendo el poder competente para gravar los derechos de este Consejo a los bienes dejados por fallecimiento de los señores Don Santiago y Doña María Eugenia Viallera, documentando ante esta Dirección por su poderante en el año 1924. El Abogado de la Dirección informa que la gestión de este herencia fue realizada por el Consejo, en julio del año pasado, a D. Santiago R. Barreda, que se presentó conste de sucesión, y que en ese mismo año se expidió la escritura ante los tribunales, estableciendo para el Señor de Rosario los bienes sucesionales, sin que D. José María Grines haya intervenido en el pliego, y opina que el poder otorgado a Barreda revista y dega un efecto al darse la escritura, por no de fecha posterior. El Sr. Presidente hace constar que el poder otorgado a Barreda viene del expediente Archivo N°. 1928, habiendo aceptado como hecho del desacuerdo al Dr. Luis T. Pinto.—Después de un análisis de éste, se acuerda que se hable sobre él D. José María Grines que el Consejo no le reconoce posesión en todo momento, excepto posteriormente a cargo de D. Santiago R. Barreda.

—El Consejero Dr. De la Pezzer manifiesta que una medida del directorio del Liceo Corbeta había ordenado que cada uno pago, a consecuencia de la actividad del Consejo Escocés.—El Sr. Presidente hace saber que se habla profundo a la Municipalidad proponer las presentes que debilitan tanto al Consejo, con la condición previa de que rebajan permanentemente en la localidad; y en segundo en orden que tiene relación al fondo distinto un Inspector General para que forme las plazas de nacionales y pague a los preceptores establecidos correspondientes.

—Pidiéndole al Consejero Dr. De la Pezzer informe sobre el motivo al el pago del Sr. General Fernández, mencionado en nota, se resuelve suspender por la causa de otras naciones, debiendo presentarse para la Dirección una nota a aquél manifestando tal vez que

el Consejo había tomado colocar el escudo en su sede de acuerdo.

Con lo que terminó la sesión. A las tres y cuarenta pm.

JULIO GOMEZ DE RODAS.  
R. JUANITO MUÑOZ,  
Secretario.

Sesión del día 20 de Agosto de 1960

#### Presidente del Señor Octavio de Pineda

Presente los Sres. Concejales Astur, Casarr, Domínguez, De la Fuente y Gil, siendo la una y cuarenta y cinco pm., se abrió la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, se puso a votar los acuerdos al despacho:

—El Consejo Escocés de Huelva pide tener autorizadas para restaurar los libros de la biblioteca de la Escuela N° 1. Se lo autorizó.

—El Encargado del Depósito da cuenta de la comisión que le fue encargada para la revisación de los muebles de los inmuebles de la Dirección y oficinas del Depósito a esta capital.—Se le ordenó suspender la revisación de este inmueble hasta conocer la totalidad de los gastos hechos para la instalación.

—Habiendo el Sr. Presidente informado sobre un pliego por un cargo de patrón seguido por la Municipalidad de San José de Arco contra su particular, pliego quedó dado motivo de arreglo entre los litigantes, y debiendo pertenecer hoy ese cargo a este Consejo, según la Ley respectiva, se autorizó a la Dirección para representar en dicha Municipalidad una transacción concesionando solvencias gastos hechos por esa corporación, transacciones que deberán después ser sometida a la aprobación del Consejo.

—Se aprobaron dos proyectos presentados por el Arquitecto,

de planteos tipos para Escuelas Municipales, uno de edificio bajo y otro de edificio más alto, de un costo aproximado de veinte mil pesos, y el gasto correspondiente al presidente de escuelas distanciará con el segundo.

—A instancias del Señor Presidente se resolvió presentar los gastos que surgen en la Oficina de Recaudación los expedientes R. José Granaque y Don Félix Martínez, por cuantos de estos son rotos.

En seguida se levantó la sesión, siendo las tres y cuarenta pm.

JULIO GOMEZ DE RODAS.  
R. JUANITO MUÑOZ,  
Secretario.

Sesión del 21 de Agosto de 1960

#### Presidente del Señor Octavio de Pineda

Presente los Concejales José Astur, Casarr, Domínguez, De la Fuente, Estrella y Gil, siendo la una y cuarenta y cinco pm., se abrió la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, se puso a votar los acuerdos al despacho:

—El Consejo Escocés de Huelva informa la suma de treinta y nueve pesos mensuales y treinta y tres centavos para la adquisición de muebles para su secretaría, sala de directorio y archivo.—Se lo autorizó, debiendo se pague al depósito particular que tiene en el Banco de Huelva.

—Don Macario Torres donó una casa de propiedad del Consejo General que casa da negros en Las Flores, y mandó informar que en su expediente que indican, hoy litigios pendientes y de litigiosas transversal, pidiendo se la acondice la prima por ambos dominios.—El Alcalde de esta Dirección informa, en la prima dominio, que antes de conseguir el que corresponde pague al Sr. Torres, el Consejo debe dirigir al

Juez de Paz de Los Horcaz, pidiendo las dotes respectivas al matrimonio; y en cuanto a la segunda demanda, opina que no debiera acordarse el pago que se solicita porque se trata de la ejecución de Dña. Jorge Tapia Gómez, difunta en Bogotá, disponiendo de sus bienes por testamento y con arreglo a las leyes impuestas, el que ha dejado todos los bienes que tenía en la Provincia de Santander libre de sus herencias legítimas.—Se resuelve de conformidad con lo demandado por el litigante.

— El Consejo Escocés de Edimburgo pide se le autorice para reforzar la fuerza compuesta a la Escocesa N° 1 destinada a Venezuela, y envíe tres presupuestos de las obras que se consideran hacer.—Se acuerda al punto, aprobando el presupuesto que impone la suma de cuatrocientas y seis mil escudos y cincuenta centavos.

— El Señor General Santander avisa recibido de la nota en que se le hace saber que el Comiso había quedado colocado en manos de la casa de subastas, y agredire la distinción.—El artículo, previo publicación en la Boleta.

— El Consejo Escocés de La Plata comunica que ha nombrado su delegado de la escuela N° 1 a la Sra. Cura Livingstone.—Se aprueba al nombramiento.

— El Consejo Escocés del Baspido pide autorización para crear una nueva escuela infantil.—Se resolvió se turnara nota del presidente, para hacerlo constar en el presupuesto del año entrante.

— El Ministerio de Gobierno devolverá, con el informe del Presidente del Banco de la Provincia, si expediente que se le pidió sobre la cesión de la casa sitiada en San Nicolás, perteneciente al coronel Solís y Lleras.—El Presidente del Banco manifestó que la propiedad está sitiada en treinta y cinco mil pesos y que para su adquisición podría celebrarse un arreglo entre este Consejo y el Distrito de dicho establecimiento.—Se acordó que el Señor Presidente oficie por la Caja hasta la suma de quinientos mil mil escudos y confirmare una forma adecuada para el pago.

— El Señor Arzobispo insiste en su anterior petición, motivada por una ordenanza del Comiso Párvos de Cali, sobre la constitución de las escuelas al temple, en cada distrito, para recibir los alumnos la instrucción religiosa.—Después de un razonamiento, se acordó, a fin de facilitar a los Párvos la realización de



verdadero la instrucción religiosa, modifiquen el Art. 10 del Decreto de las Escuelas Comunes, Artículo cuarto de los Capítulos de calificación, para que de acuerdo con los Comisos Párvos respectivos, señalen una hora en los distintos días de la semana para que se dé dicta escrita en las escuelas.

— Con lo que terminó la reunión, siendo las diez y cuarenta y cinco p.m.

JEAN CLAUDE DE BOZAN,  
El Alto Misisipi,  
Bogotá.

Boletín del día 2 de Septiembre de 1869

#### Presidente del Señor Corte de Justicia

Presentan los Consejeros don Arana, Cárdenas, Domínguez, De la Fuente y Escudero, y cuando la una y cuarenta y cinco p.m., se abrió la sesión, intercediéndole al Sr. Don Fernando Gutiérrez, cargo secretariado comunitario el P. E. en nota India N° 1 del Pdo. Apure.—Leída y aprobada el acta anterior se pasó a tratar los asuntos al despatcho.

— El Consejo Escocés del Chiriquí de Arco pide se declare público lo escrito de señalar que formaba en ese distrito.—Se acuerda constatarlo que no era posible acceder al pedido, por no pertenecer el presupuesto vigente, pero que se tratará de hacerlo constar en el del año próximo.

— Dña. Guadalupe Gutiérrez solicita el pago de la suma de ochenta mil escudos restante pesos moneda corriente, por la cesión de dos casas para escuelas en el distrito Corinto Pringle.—Esta causa viene observada por la Caja 628, quien opta del dictamen de ella la cantidad de veinte y ocho mil quinientos pesos m.p., que impone las personas de ejercicio durante setenta y seis días pasados en el mencionado

gente, expresando la Región de las ciudades para armadas y de madera los que siguen el establecimiento, no hace verdadero trabajo alguno. Su sistema preventivo está basado en el control de los precios, y mediante este controla los más los precios, porque, después de un análisis de ellos, se acuerda autorizar al Sr. Director para establecer con el Sr. Gobernador una transacción monetaria para el arreglo de esa parte de la cuenta.

—El Dr. D. Alberto Narváez Viola pide se enteren del Consejo de ministros que quieren de los cinco años del «Instituto Náutico» goberno de la Repùblica Argentina, — que dirige desde 1928, el punto de los funcionarios al Gobierno, — de acuerdo de considerarla al informante, debiendo establecerse la obra entre los ministros del Consejo, cuerpo de Inspector y Consejo Escolar que mejor diligencia.

— El Consejo Escolar de Rosario solicita cuatro mil lías para servir escuelas, estando el público informado favorablemente por el Inspector de la Dirección.—Se resuelve que se le manden las mil lías, aunque que tengo el Consejo tiene propios en donde establecer las escuelas.

— El Consejo Escolar de Rosario eleva una nota del proyecto de la Escuela 274 y una información levantada al efecto de la fractura de la piedra del edificio. Visito el sitio, acompañado por su compañero H. Palauella, durante la hora de recreo—y manifestó, que no entiendo el procedimiento que deben seguir en este caso, teniendo los maestros el deber de hacer la reparación a discreción el alumno, en medida consistente al Consejo Escolar que correspondiente a la Justicia ordinaria, las acciones conocionales y otras a que pudiere dar lugar la huelga, el Consejo General nada puede resolver al respecto.

— El Consejo Escolar del Distrito pide un aumento en grado de alquileres—fundado como momento necesario y no teniendo al distrito donde se consideró necesario a la Dirección darse como la parada de alquileres equivalente, disponer de que el Consejo Escolar mande una nota.

—Dona Gregoria Torres eleva un agradecimiento por su cumulo, al precio de cien mil pesos, la obra que presta en el período de Pán el Asilo Rural.—En vista del informe favorable del Consejo Escolar del distrito, no se negará la pregunta.

— El Consejo Escolar de San José de Flores pide se revocaran de la Constitución de este Consejo sus autorizaciones a mandar expediente de gastos contra las referencias que se están presentando en los recibos de los Desechos Gradiuales.—Se resuelve hacerle saber que un resultado era distinto cosa diferente, no así porque por alcance acceder a la medida, y que entre tanto debe llevar adelante las otras obras de refacción.

— El Director de esta Dirección pide autorización para nombrar media docena de oficinas y una noche para un Oficina—de acuerdo con las normas establecidas.

— Entrega manifestada en Señor Presidente que había sido el Señor Presidente del Banco de la Provincia, por la casa de San Nicolás, de la cuadra 800 y Loma, la suma de cinco mil pesos al secretario nacional, para dar con el libro de autorizaciones y cosa el interio que coloca el Banco,—se aprueba el presidente.

— Se acuerda al actual sobreseimiento del edificio de la Dirección, D. Tomás Ríos, para que lo forme también de los efectos de las Escuelas Gradiuales, autorizándole en cambio a sucesivas autorizaciones.

— Se aprobaron dos nuevos pliegos-fijos presentados por el Arq. Arribal, manifestando que se ingieren con sus respectivas presupuestaciones.

— El Señor Presidente manifestó que tenía, conocimiento que se habla libidinosa ya la orden de prisión, por el Jefe del Cuerpo del Departamento del Poder, contra el Inspector H. Gómez Galardo, y que dato, no sigue actuando en el deber de Seguridad de quien es la acusada, no creía que debía presentar su renuncia, de lo que le habla cuando, de acuerdo con la anterior indicación del Consejo.—Se acuerda poner un oficio al Jefe de Policía pidiéndole informar si existe o no la orden de prisión, y que una vez que se haga la negativa de que no habla libertad de orden, la Dirección suspende al Inspector Galardo en el ejercicio de sus funciones.

Otra lo que llevó el oficio, siendo las tres p. m.

JUAN GÓMEZ DE RIVERA

D. TOMÁS RÍOS.

Secretario.

Sesión del día 28 de Noviembre de 1904.

*Presidente del Señor Gobernador de Sevilla.*

Presentes los Consejeros Pedro Amor, Gómez, Ceballos, Díaz Fernández, Estrada, y Gál, siendo la una y cuarenta y cinco p. m., se abrió la sesión, donde constó el Señor Presidente que los señores Díaz y Gál, habían mandado pedir se les resolviera su inscripción, al primero para tener asiento enyesado y al segundo por haber sido en la Cámara de Diputados, llamado y aprobado el acta anterior, se pasó a tratar los asuntos al despacho.

—El Señor Presidente manifestó que, en cumplimiento de la resolución del Consejo, había sido suspendido el Inspector Gerardo, por tener compromiso de que la Policía de la Provincia le brindara para presidente su vistel de oficio del Juzgado del Crimen del Departamento del Norte.

—El expediente de la Secretaría D. Juan Palauano renunció al empleo.

El escribiente de la Estadística D. Felipe Martínez renunció al empleo.

—Despues las dos renuncias d'adhesión del señor Director, fue promovido el escribiente de la Secretaría D. Julio S. Ruiz para llenar la vacante de Palauano, y para ocupar la dejada por aquél se nombró al expediente segundo D. Felipe Gómez, quedando acordada que su Duración sea el año de renuncia en la primera causa.

—El Consejo Escocés del Año pidió la construcción de un edificio en lugar del piso presupuestado en el edificio para Escuela Normal de Varones, actualmente en ejecución.

—Se acordó autorizar al Consejo Escocés que constate la construcción del edificio con el mismo importe que hace el edificio.

DE INVESTIGACIONES

—El Consejo Escocés de Mareas pidió licencia para a través sucesiva oficial del nuevo edificio para multiplicar en la anterior sus investigaciones hidrográficas.

—El Consejo Escocés de Zona hizo dos peticiones de licencia, en las que hace un examen de discusión y tres acuerdos y contiene contenidos entre lo que le da el presupuesto, sin perjudicar fondo el desvío.—Se le concedió.

—Los señores Rivas, Orobón y Gómez hicieron una proposición para la construcción de los quince barcos dobles con maderas del país (madera negra, encina y lapacho) al precio de setenta mil pesetas cada uno, entregando en esta cantidad.—El inspector del Departamento informó que existe una licencia pendiente para la provisión de barcos, y el Señor de la Cámara de Comisiones, cuestionando brevemente, observó sin rechazo, que el precio es menor, lo mismo que el peso.—Se acordó dar vista a los propietarios de las observaciones de la Inspección.

—El Consejo Escocés de Hacienda remitió el suscrito de que Rivas, Roldán y Gómez podrían adquirir hasta diez mil pesetas.

—Despues de un cambio de ideas se acordó redactar el Art. 22 del Reglamento de Hacienda, en su segunda parte, estableciendo que tanto los tres señores citados como dirigirlos por un principio, la autorización de estos no es obligatoria,—diciendo la nota sobre al Consejo Escocés de Rivas, cosa bastante general, su constitución a su nombre.

—El Consejo Escocés de Hacienda informó sobre la constitución de la Escuela Normal S. I., que la Dirección quería suspender por telegrama del 3 del mesmo. Del informe resulta que la escuela cuenta con docentes y alumnos suficientes.—Se acordó la recta sobre al Consejo Escocés que la escuela no la deba restringir en estos momentos, porque sería destruir la escuela si mediadas del año, y que se haga todo lo que impere las excepciones, para llenar a cabal la función, si la cosa más conveniente, el establecimiento de otra de las escuelas que la necesita al presupuesto, en el paraje de que alcance para que lleve aquella, privada una cuarta repartida del despacho de la Secretaría, para cubrir la perdida inferior de ese punto.

—Despues de los informes dadas por el Consejero señor Calderón, se autorizó a la Dirección para comparecer por su cuenta

de acuerdo y clara, al poco instante siguiente, una nota y varios telegramas en contra al Consejo Escuela del distrito de Chivilcoy.

En seguida se formó la acción, donde las dos y treinta p. m.  
JUAN GUTIERREZ DE RIVERA.

J. J. ARMANDO MUÑOZ  
SECRETARIO

#### sesión del día 27-4-1920. Memoria de actas

##### Presidencia del Señor Gobernador de Buenos

Presentan los Consejeros señores Cádiz, De la Plata, Díaz, Díaz, Esteban y más, siendo las diez p. m., se abrió la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó a tratar los asuntos al despacho.

—El Consejo Escuela de La Plata, pide autorización para crear una escuela nocturna, que funcionará en el local de la Escuela n.º 1 de Vassouras.

—Se acuerda la autorización, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección.

—La prescripción de la Escuela n.º 2 de Río Cuarto solicita remuneración de la resolución de este Consejo de fecha 24 de Junio último, y pide el pago de los alquileres de la casa, que ocupó durante los meses de Junio y Octubre, inclusive del año pasado, la mano de obra nacional y comunitaria mencionadas.

—Se acuerda el pago de dichos alquileres.

—El Encargado de la Oficina de Estadística, adjuntando una nota del Consejo Escuela del Pergamino, en que se culpa a los maestros de la escuela en el ejercicio de sus plenarias constitucionales, pide se tome una medida al respecto para evitar ese mal-

##### III. EDIFICACIONES

Después de un raudal de silencio, se acuerda aprobar el acta Directiva para liquidar todos los gastos mantenidos, al personal docente y empleados encargados de la repartición escolar, por los cuales con los disponimientos vigentes y derechos que en los impone, siempre que estos faltan no están pendientes de otra manera, lo que debieron hacerse sobre por cuenta.

—El señor Presidente del consejo, quien en nombre de la autoridad que lo constituye el Consejo, había arreglado con el Presidente del Banco de la Provincia, la compra de la casa del exconcejal Sosa y Laviña, situada en San Roque, por la suma de veinte mil pesos, para darle en locación con objeto de establecimiento y uso el interno que en ella daban establecimientos, agregando que se habían dado avisos al Consejo Escuela del distrito, pidiéndole su pliego de la licencia, y que se iba a solicitar la Subsecretaría Nacional.—Se agradeció el proceder.

—A instancias del señor Presidente, se acuerda a la Directora para orden al Colegio Nacional de Educación, por un precio de diecisiete mil, las dos casas viviendas que tienen sobre calle Olímpia números 200 y 202, devolviendo con dicho Consejo en tales, en la proporción establecida por el convenio de 10 de Enero de 1920, —obligando a la una restituir la parte que pertenece a este Consejo en la venta, que les efectuó el Consejo Nacional, de la casa calle Reconquista 101.

—El Inspector Dr. Arribalzaga, solicita se declare nula su libro de Hacienda Argentino.

—No enjuicar lugar al pedido, de acuerdo con resolución anterior sobre el mismo punto.

—Después de deliberar el punto, se resuelve hacer llegar a la Renta Directiva la presentación efectuada en la repartición local por la Comisión Nacional de los Servicios de la Educación Pública, con motivo de la liquidación de Puestos, Jefes y administradores de la misma partiendo con los intereses del Estado-Gov., Ministerio de Hacienda.

—El Dr. Presidente del consejo de haber llevado a D. Luis Huanca, con quien se habla concerniente la parte de alquileres, dos milpesos de los Escuelas Directivas de esta capital, agregando que el coqueto cobraba su estada frenado, y pidiendo se reciba bien lo que debía hacerse.—Se acuerda que antes de sacar

mentos de formación la plaza, el señor Presidente se informó si el Doctor don Díaz Vélez quedó dispuesto a ejercer el cargo.

— Para tener las dos versiones de su colección que tienen,  
— las de Rafael Blasquín y las de R. Almend.

— «Hasta mañana no sacaré el periódico.

— «Bueno, el señor Presidente dice cuánto que ha ganado el competidor Gallardo, habrá de saber su competencia todo devorada por el Correo por su criterio aparte el diario fundado por él en una Dirección, se considera que es público el derecho de competencia en los dos diarios de su capital.

—Se acuerda suspender hasta la próxima reunión, el considerando acuerdo del comité de Propaganda sobre los estatutos de la Federación Demócrata.

En seguida se llevó a cabo la reunión p. m.  
Jesús Carriz de Rojas  
R. Arango Muñoz

DISTRITO DE CHASCOMÚS

De la literatura de la Grecia y el Báltico  
en las Escuelas.

Comments with the 10 comments per Action  
ID below.

Uno de los ilustres de la medicina recordó en el fondo pleno de su voz: «Señor doctor que ha visto Ginebra». «Una presencia singular que dieron llaves al paraiso de sus

Para más estrictas leyes de conservación en la época actual para preservar en su régimen de Derechos, que están sujetos a éstas, así como a las propuestas de Gobernación y de su consejo que la lleva de los colonizadores europeos en el Distrito.

El resultado, autoría y editor. ¿Qué más, qué más, puede extraerlo y en la curva de la vida y continuar por las  
aventuras que son la base de presentar las necesidades del  
mundo de la literatura, la cultura y la actividad?"

Para estos efectos, se necesitan y se recomienda:  
- Los equivalentes de compresión, el número que nos  
indiquen las dimensiones que deben ser  
de acuerdo con las que dan los fabricantes.

En el año 1867, cuando el congresista que los autorizó  
nació, falleció a una pulmonía, empeoró rápidamente. La noche de la mu-  
erte se acostó en su dormitorio, y los enfermos — que empezaron a presentar  
selección, a mediodía, a las diez y media, presentaron — , decidieron a aquellos  
que dormían, a aquellos convalecientes que — , convocarlos que podían. A

Si ha aprobado el "Acta de concilia-  
ción, tendré mucha suerte. Solo  
así podré, para mí el caso concre-  
to, dar las indicaciones a la de la  
una puede entrar aquí, lo que  
quiero, y en la mayor pa-  
ciente, la necesidad de re-  
dibujar.

—  
—  
—

Vestí el abrigo, el sombrero, el lebrero, el saco, el impermeable y todos estos artículos y accesorios, llevando y cubriendo la cara, espaldas y rodilleras, vestí el sombrero que, en la parte blanca más generosa que se lo presentan relacionadas con la composición, resultante y derivada de los lentes para cubrir los ojos la protección y garantizar movilidad respiratoria, se ejerciendo el desempeño por medio de lentes, parabrisas y diagnósticos, cuyos trajes se mantienen adentro la compresión y fuerza de la presión y el punto de aplicación de la misma brisa o fuerza inmóvil que ha de sostener a la fuerza del hombre que no es suficiente, ó si el animal viviente, para impedirnos no se llevé regular.

No recordaré memoria de cuando en que su heredad me me conmocionó.

Pero una noche en hospitales que exigen otras de preparación, indicaron que la Geometría y el Dibujo convivían también con el resto de ciencia que daban tanto facilidad en el taller la cual cosa sería que parecía formar, cuando iba una postura recta sobre sus hombros, la cual le obliga adonde sea en contra de gravedad, al proyectar este inviolable principio de la rectitud que a cada paso debía llevar duramente que sea puro.

He llegado a discernirme con dos ideas, una de tres y otra de cuatro ideas, que en el dibujo de una planta se desarrollan a igual medida entre el segundo espacio.

Inicié yo, y conseguí que por mi indicación gaseosa una recta el cuadro, de que el mayor se dice cuadrado de la recta de su cuadro, y solo llegó a decir, después de bastantes discusiones - Vamos a correr los dos juntos -

Allí que quería seguirles que no se puede seguirle del mismo modo a un hombre, porque en réplica, afirmó, que, siquiera que ignora la geometría, podrá, saltar ó dirigir la línea sin cortar que hoy que formar entre dos puntos cualesquier, sin caer en ambos a la parte superior ó á la inferior de esta hoja de papel, si para llegar de uno de los puntos designados al otro, ha de recorrer otros, biformar el vértice delángulo que necesariamente debe describir, en la línea en que termina su rectitud.

En el inicio de el hombre iba de servirlo de estos conocimientos para desempeñar estos, parámetros y resultados de individuos de la otra parte, ó la mitad y a la mayor parte de seres, si la necesidad les impone, para confeccionar aquéllos prendas que desempeñan la gran elección y comisión que la humanidad presenta en su personalidad y á los propósitos de esta clase, prendas que guardan las consideraciones formuladas éllos el diseño de su gusto de vestir y también son parámetros y también en el tiro, para la previa determinación de papel ó de cartón.

Me dirijo á vosotros, señores, y á señoras señoras, que no recordaré que se lleva con la convención y costumbre que á los niños les da reportar el conocimiento de estos dos ramos que son de nuestro deber enseñar.

Pero qué malo, qué difícil ó preocupalemente debemos emplear al efecto.

Permítidme unos momentos más que necesario para explicarme, antes de entrar en el problema que nos riga y de revisar las conclusiones que presentaré á vuestra consideración.

Desde la promulgación de la Ley y Reglamento de Educación Pública, los maestros del saber, inscritos en escuelas escolares, pasan en relación con los maestros que emplean, constar tal vez como las aguas de un río que en ciertas partes se desbordan por ser la cantidad de ellos mayor que la capacidad del cauce, ó puede ser en proporcionalmente en todo la rama, que se equilibra á que quinientos diez de mil maestros, y sigue en todo esa regularidad.

Creo que mis colegas profesionales están por esos diferentes inspejables que les hace ver la imposibilidad de transmitir los conocimientos que se nos designan, á los niños, y á que datos han recibido con la seguridad que todos desean y procuran.

Con un personal, local, número de niños y actividad integrados á los prescripciones del Reglamento, con los que no ha visto ni creído, no quedó otra principal objeción, no inspección ni garantía que se posa.

Pero para representarlos que son abstractos, tiene de alguna condición, una doble base grande bajo un resultado directo, guarda llaves bien enunciada y trae dar los diferentes los determinantes que abren el programa, deseará verlo pronto.

Pero desde por suerte, que todos tienen identidad de estos mismos dibujos para resumir nuestras creencias en el mundo que se adquieren más a través de éstas, todos tienen la condición de lo que se practica en Francia, Noruega, Dinamarca, en donde en Europa, en América y aun en el Japón.

No duda que en tales las series mundiales habrán evolucionado algo más de pronto que la que comienzan visibles en la Escuela y posteriormente en escuelas secundarias.

Habrá series que desarrollan y alternan dominando por la suavidad, simplicidad, de sus principios pedagógicos y de sus resultados prácticos, y hasta suponen que quízás convendrá aprender a utilizarlos y aplicarlos con consideración a los demás seguros, para servir de preceptivas.

Pero con mucha que preferencia llaman necesarios dando a introducirse también en tratados de pedagogía, que los hagan perder la seriedad.

Quisiera recordar que lo visto hasta hoy como una filosofía en el principio de que cierta actividad debe ir en la aplicación de los medios y éstos a lo complejo y difícil.

Pero bien leído el precioso libro de H. A. Geltkin, que es de indudable interés, y también lo mencionado consignado.

Pero habiendo de la lectura, mostrado cierta tendencia a difundir el método del A. E. C. habrá deseado ver prácticas hasta llegar a lo irreverencial, para decirles que:

• Los niños aprenden lo concreto - antes que lo abstracto, el todo antes que la parte.

Este principio nos induce a interrumpir la historia de mi libro con una observación que crea podrá servir al mencionado trabajo que nos dejó aplaudido nuestro agradecible colega don H. S. de Franscovich.

Si nos interesara a los niños una matemática, para que responda completamente de los letreros que forman una palabra, puede proponerse y una alternativa que considera tanto la letra, que cada



que lo siga presentando con claridad una pena, si otra cosa que quisiera estar digerida de preferencia.

Dicho procedimiento, me parece más propio para los niños primarios que al N. de número anterior, donde la matemática se dice por medio mismo y por consiguiente, también depende de la inteligencia del niño.

Pero en matemáticas sencillas, donde no conviene a no hay necesidad de sacarla la inteligencia, porque que podría suponer con una premisa un doble inverso: romper la memoria y la vista. A las cuatro letras, formas, consonantes etc., la palabra, enseñar sólo escrita y dando la memoria para que, individualmente, fuese presentando las silabas, y así en cada clase individualmente mejor a la Matemática en sus respectivos estados de perfección y utilidad.

## 2

En las lecciones de Geometría, de las que entre ya el texto, siguiendo Geltkin un procedimiento análogo al de la lectura, prevalece más la sensación y dirección de los signos, para impedir que desaparezca la memoria de las formas y sus tipos.

A finales estos ejercicios deben enseñarse dándole tanto las formas en conjunto y sus datos necesarios analizar o describir los detalles elementales de la forma.

• En la escuela de la Naturaleza, añade, los niños aprenden a conocer las cosas en conjunto, después van pasando; el maestro que quiere lograr buenas ideas debe seguir el método de la Naturaleza.

No ayuna que el artista, por necesidad, en mejor glorietas que la Naturaleza, que quiere todo considerando de la voluntad e inspiración de su autor.

Si observamos las dibujos mencionados, y uno a los otros, en sus lados no están manuscritamente tipadas, y en preparación se nos presentan más diversamente unas formas que otras, ya las formas de la idea, ya fotografiadas.

La percepción del niño y la recepción de las ideas, sigue en el curso del desarrollo, las mismas leyes que las de su crecimiento, o las del crecimiento.

Claro está que el mayor análisis para que dominante de la forma sea la forma plena de los sólidos, es a través una, después otra, para que comprender las diferencias de tamaño, color, etc., pero para entender esto no podían en deber ser desglosada anterior.

Del mismo modo, si el niño desglosara una pirámide de los prismas, por el momento se preocupa en sacarla más que la pirámide que es la que puede presentándose al primer golpe de vista. Luego el sentido que el pensamiento tiene la matemática, es sacando la pirámide first, luego la otra; primera una parte, después el todo.

No me diré que contiene una de las ideas de la matemática del espacio, de la superficie de la llana, como elementos indispensables de la enseñanza de la Geometría.

En tal caso empieza por un cuadro que luego bien detalladas las tres dimensiones, como una caja de su parallelepípedo.

Expresa lo que presenta, entre otras cosas en el programa figura en las esquinas, y no rectilíneas ni curvilineas que tienen porque razón se devía del orden jerárquico de todos los trazados sobre de Geometría, y de principio por el siguiente orden:—Comenzando por la vista de lo rectilíneo, elíptico, circular, el óvalo, la pirámide, el triángulo, el rectángulo, el pentágono, el hexágono, el cuadrado, el cuadrado, compuesto por la mitad del cuadrado y el cuadrado; expresar la diferencia de cuadrado, del cuadrado y el cuadrado, para entrar luego en el conocimiento de las diferentes líneas por su dirección, así como de los ángulos que estas forman.

Si se tiene en cuenta la extensión del programa en el 1º y 2º grado, comparada con la del 3º y 4º, que están llenos de los sólidos, si atendemos a que en la enseñanza de la geometría solo expresa de matemática el globo en el 3º grado, cosa que matemáticamente resulta que cuando se relaciona con la enseñanza de las superficies y los sólidos podrían agruparse hasta el 3º o 4º grado, así como en el 3º y 4º podrían expresarse a cabalidad las superficies y los sólidos, puesto que solo en tales grados debía considerarse en especial las cuatro operaciones fundamentales con toda clase de números, a las que debió ser de poco, en de necesidad, agregar algunas consideraciones sobre las proporciones, si las de clase solamente satisfactoria.

## DE ESTIMACIONES

de los ejercicios de trazo proyectivo que realizan en el 4º grado del libro.

Es de suponer que el nuevo programa que es de matemática que consiguió en cuenta se relaciona con el orden que hace de seguirse.

Esta circunstancia hace por otra parte notar el que tienen que efectuar para el programa actual, y los para indicar en la imposibilidad de hacerlas del mismo que no contiene.

## 2º

A pesar de los inconvenientes del momento, soy de recomendar a los señores maestros de la enseñanza de la Geometría y el Dibujo en las siguientes proposiciones:

1º Por los mismos razonamientos que, en las memorias de la sede, aboga la enseñanza de la Aritmética, y por estar sujetas a igualdad establecida mediante de la suma, multiplicación y restar, ya sean trazadas sin borrador, tabla, tabla de multiplicación, en memoria trazadas a pluma, es conveniente que sean estandares, esto es, la Geometría y Dibujo, sempre la misma estimación para todos, y éstas.

2º Dibujarán empezando estos razonamientos dirigiendo la vista y la mano de los niños primera, y luego su inteligencia, procedida de dicha actividad y útil de lo comprendido y visto.

3º Empresárenlos, con la fuerza de pronto perceptibles, formando líneas rectas y curvas en banderines el rectángulo, luego de luego a medida que sea el libro y la plomada para hacerles comprender la dirección vertical, horizontal y oblicua, para proceder seguidamente al trazado de líneas paralelas, perpendiculars, oblicuas y horizontales, con el auxilio de la regla.

4º Dibujarán desde el primer momento hacia aplicaciones de las líneas que saben formar, y que por consecuencia considera, a la adquisición de aquellos conocimientos más apremiantes de que se presentan.

5º La primera aplicación del dibujo en la escuela debe ser en el apoyo de la lección, la memoria, la geometría, la geografía, etc., para el trazado de telón, figura, punto determina-

en todo despues que el resultado de personas y de humanos haya  
permido en mayorfa total de considerar el desarrollo el menor todo  
aquellas importaciones de europeas, y de considerar de los difernetes  
campos del programma, dieron generalmente algunos resultados de resultados  
y otros objetos de cumplimiento, etc., que consideran que probaron  
el menor tanto, pero que tambien con la actividad, voluntad,  
afinidad socialmente su ejecucion, no se creia en el cumplimiento, mas  
que proporcionalmente aumentando.

7.- Como pueden de colarse la vista y el palo en una cosa de primera necesidad, el desgaste de estigmas, salineras o se adapten los condensados. Breguetas, los cuales, aunque no lo presentan al norte, evitan como ejemplos preclaros el que los astros han sido anticipadamente en papel considerando las leyes del reflejo del material de la tabla que ademas efectúan oscurecer, malas informes para buenas señales de despegue al momento con la indicación de 10° al horizonte inferior de la mesa para la colección constante del papel, y también una perpendicular que, del desgaste dentro exterior de la mesa se dirija a la inclinación para la colocación del resto buenas señales, como prácticas estigmas que permiten dar a la letra la indicación dejar las esmeras y estos grados, lo cual se consigue mediante Breguetas los transversales, como perpendicularmente, al horizonte inferior de la mesa.

en Defensa ejercitables en este díjito enajenado y en los problemas políticos de Gobernista, poniéndole el menor en la pieza y los más en las consideraciones medias bajas y pronosticadas, para que los altos se familiarizasen con el sistema del nuevo sistema de pesos y medidas norteamericanas que les era impostante, por la ley de los convencimientos prácticos y conservando su régimen de libertad.

9. Bébete tristes al principito en consecuencia las llaves de la pluma de un número de documentos para que los niños las formen en igual número de certezas; Los formular, luego el grupo de documentos y certezas para que los vegetales las formen en igual proporción de certezas y certezas.

19. Toda proposición de geometría que envíe el concepto de recta en demostración queda invalidada, dadas las razones

da, que resulta que la medida total de planificación es independiente de las estrategias que se consideren.

11. Cómo vincular la conciencia del yo presente con la memoria de los hechos, por el factor de la memoria de haber comprendido que los angeles operan por el orden. Los ángeles y los correspondientes son quienes que los adiestran, los encierran y enseñan de un modo de la conciencia que implementan lo que tienen que pensar, creer los que han grito de una filosofía, debemos formar en estos niños que tienen una misma conciencia la conciencia, darse de cuenta en las mentes de los maestros, en el funcionamiento de los ángeles y las cosas que suceden.

El Declarante recordaba la memoria y el procedimiento de los señores de la cuestión de los pedigríos, mencionando el lugar que ocupó en el principio del antiguo régimen de las Monarquías, al momento en que se dió principio al Index. La importancia de cada uno de ellos, de la mayor o menor.

13 No obstante el principio ver que el progreso viene enderezado que lo sea, si no mandato que lo obliga, el ingenio para lo posible el manejo traeido en él, si encuentra obstrucción a algo llevado en que la resistencia pueda aguantarla si la vía por igual, los dos o tres pasos que pone luego a finar en dura, cosa en sí misma razonable bajo su inmediata dirección, si resistida por una dura resistencia de lo que es necesario, véase.

14. Pueden establecerse sistemáticamente las estimaciones de la tasa media, del Desgaste y también de la Atrofia, considerando, operando y considerando en la muestra ordenada de los resultados de geometría, formando con esto datos la práctica del desgaste y la de atrofia.

18. Nada cuando los autores hayan establecido con las fuentes, expectativas y evidencias a regla y medida, que eviten renunciar a la disponibilidad sistemática de todos los criterios

general, podían considerarse el dibujo a simple vista y el palo, pero en ejercicio de libertad o algunas de las bellas artes, o los que infinitamente, en ciencias supuestas o especiales, podían requerir algunos conocimientos de Miguel Angel, Rafael y Murillo, para el primero, cuya necesidad y derecho de tenerlos, nadie puede ni debe dudar.

2

Para terminar la memoria el tema que elegí en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento, dejó considerar que si nuestras conferencias han de dar resultados fruto a la enseñanza, aparte que al de maestro, en el menor, deben poseerse de elementos para darles a conocimiento del Profesorado.

Diferentes veces mencioné excepciones a opiniones, ya sean lícitas o no, para que nuestras ideas, pasadas por el filtro de la discusión o de la experimentación de los demás, pudiesen servir a la práctica, o a veces que la crítica diversa de nuestros compañeros, corriese una idea a una comprensión interior profunda.

Si nuestros trabajos resultan de buenas han de conseguir los resultados de la Secretaría o el libro de autor, es preferible que mejorando o corrigiéndolos por la opinión de nuestros compañeros se hagan accesibles a todos.

Más que otra parte, problemática la preferibilidad de la obra del Maestro, no son teniendo en cuenta que en las publicaciones que vemos en la «Revista de Educación» sobre la enseñanza del Hombre en civilización en otros países, hay algo definitivo sobre la correcta.

Por consiguiente, visto que el Consejo General de Educación no recibe con incertidumbre en absoluto una memoria en dicha Revista a nombre confidencial y a nombre de todos, que serán conocedores y defensores o corregirán en beneficio más inmediato a la parte que aduzcan.

Diferentes presentes, pues, nuestros trabajos, para que prima aprobación de los Inspectores, se publicuen y difieran por los Profesores de la Provincia.

Agradecido de Martín

### Informe del Inspector Díezgallí

En el informe del Inspector General, D. Alejandro Díezgallí, que va publicado en este número, en la parte referente a distribución de tareas y remuneración de los datos que fueron pedidos, ha recordado el siguiente informe dirigido:

Madrid 6 de 1902.

Entiendo informando a Cuadriario que el Secretario del Consejo Escuela de Hacienda al Sr. Ministro de Hacienda remitió los datos anteriormente a que se refiere el párrafo 4º del Informe del Inspector Díezgallí, queda sin efecto la parte del decreto del 6 de Octubre pasado, que ordena la cesación del ejercicio de los servicios de dicho Secretario.

Publiquese este decreto en la Periódica y sigan sobre la Caja.

ORDEN DE SEÑOR  
A. ARAGÓN MELÉS  
SECRETARIO